



REPORTE ANUAL 2020

20

20



REPORTE ANUAL 2020



Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITOS DE AREQUIPA S.A, durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

JOSÉ VLADIMIR MÁLAGA MÁLAGA

RAMIRO POSTIGO CASTRO

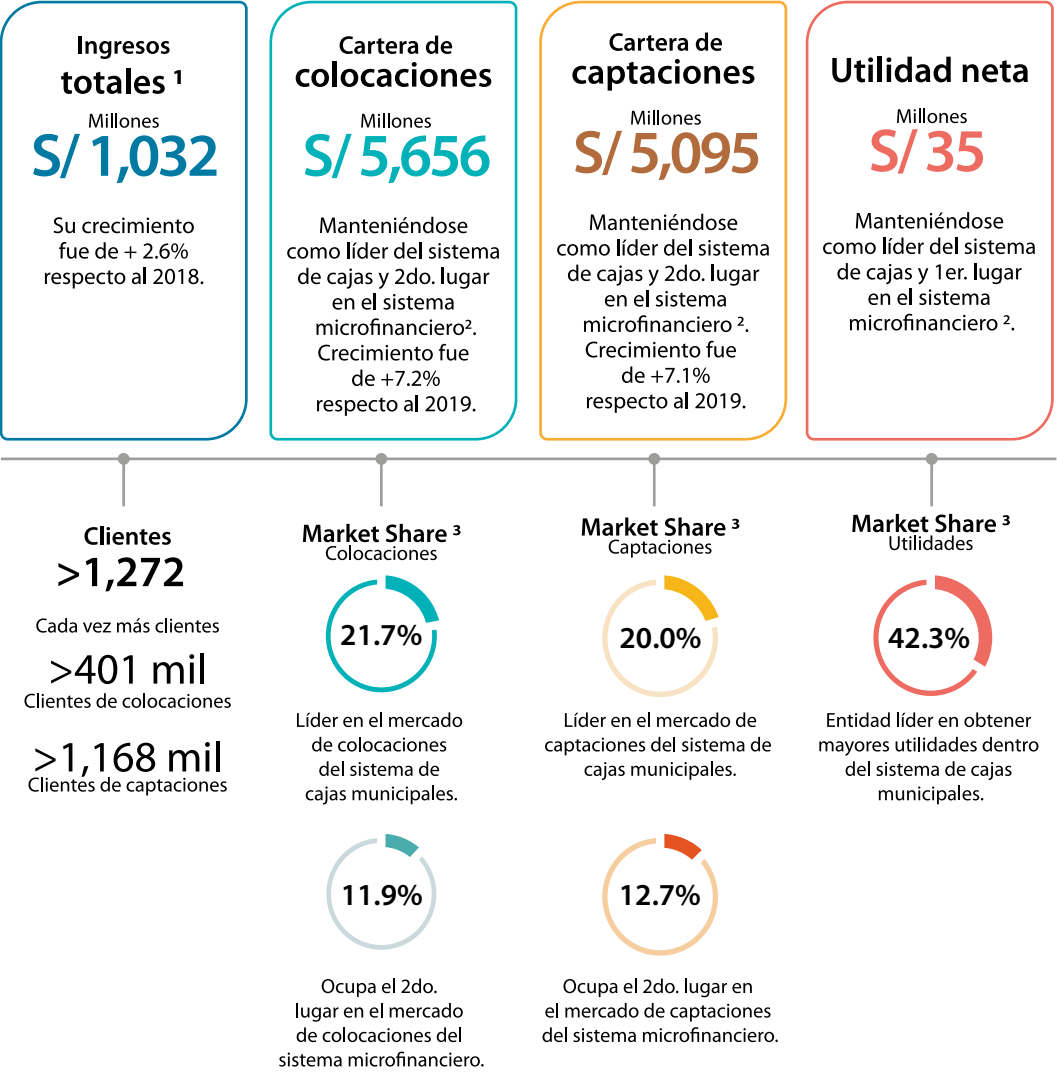
WILBER ELOY DONGO DÍAZ

MARCO ANTONIO LÚCAR BERNINZON

Indicadores de Gestión 2020

Durante el 2020, Caja Arequipa mantuvo el liderazgo en el sistema de Cajas Municipales con el primer lugar tanto a nivel de captaciones y colocaciones. Asimismo, ocupó el segundo lugar del sistema microfinanciero del país.

Los resultados alcanzados demuestran el claro enfoque en ser el líder en la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes en la industria de microfinanzas a nivel nacional.



1/ Considera ingresos financieros, ingresos por servicios financieros y la diferencia positiva entre los ingresos y gastos por operaciones distintas a las que realiza la empresa
2/ Financieras especializadas en microfinanzas con más del 50% de cartera micro y pequeña empresa.
3/ Participación de mercado diciembre 2020.

Indicadores de gestión 2020

Indicadores de Gestión

Continuación

	2016	2017	2018	2019	2020
Rentabilidad					
Utilidad neta (S/. millones)	102.7	106.1	127.0	138.7	35.3
Retorno sobre patrimonio promedio (%)	19.3	18.2	19.5	19.1	4.5
Retorno sobre activo promedio (%)	2.3	2.2	2.4	2.4	0.5
Ratios operativos (%)					
Gastos operativos sobre ingresos totales	48.4	46.8	45.2	43.8	45.2
Gastos operativos sobre cartera promedio	10.5	10.1	9.9	9.4	8.5
Balance fin de período, en S/ millones)					
Activos	4,626	5,059	5,495	6,207	7,044
Colocaciones netas	3,415	3,851	4,317	4,858	5,046
Depósitos	3,646	3,973	4,883	4,660	5,010
Patrimonio neto	559	617	696	781	816
Calidad de cartera (%)					
Índice de morosidad	4.4	4.3	4.6	4.7	3.2
Provisiones sobre cartera vencida	183.8	177.7	174.0	163.9	324.5
Ratio de cartera crítica	6.9	6.6	6.9	6.9	8.2
Mora global ^{1/}	8.8	8.9	9.1	9.3	7.4
Otros datos					
Número de empleados	3,560	3,779	3,861	4,183	3,941
Número de oficinas ^{2/}	135	151	161	180	181
Tipo de cambio (S/ por dólar)	3.36	3.24	3.37	3.31	3.62

Fuente: SBS

1/ Mora global= (Cartera atrasada +Cartera refinanciada +Castigos anualizados) / Cartera total.

2/Considera oficinas compartidas con Banco de la Nación.

CARTA DEL PRESIDENTE

El 2020 ha sido posiblemente el año más difícil que la mayoría de peruanos hemos tenido que enfrentar. No existe una sola iniciativa o plan que no haya tenido que ser modificado o abandonado debido al gran impacto de la pandemia por Covid-19. Sin embargo, pase a estas inesperadas y lamentables circunstancias, en Caja Arequipa hemos logrado mantener meritorios niveles de rentabilidad e índices de gestión ejemplares. En nombre del directorio que me honro en presidir, la Gerencia Mancomunada y todo nuestro equipo de colaboradores, presentamos los resultados de esta gestión, que nos llenan de orgullo y satisfacción, debido principalmente a las condiciones en las que han sido obtenidos, lo que demuestra el alto nivel profesional y compromiso con los que cuenta Caja Arequipa y que, finalmente, repercute directamente en beneficio y desarrollo de nuestros clientes, los emprendedores del Perú.



El decrecimiento en la economía de 11.1% del 2020 se debe principalmente a la influencia de la Covid-19 que afectó a todas las economías del mundo; ello repercute en factores como la caída de la demanda externa e interna, inversión y el descenso en la producción minera. Los acontecimientos relacionados con la turbulencia política en la conducción del país contribuyeron también a lograr el menor crecimiento económico en una década. Pese a esta situación, el sistema microfinanciero logró un crecimiento del 14% con respecto a diciembre del 2019, apalancado de manera importante por los programas de gobierno como FAE y REACTIVA Perú.

Este año hemos seguido enfocados en nuestros objetivos de inclusión y soporte financiero para miles de microempresarios que generan un impacto enorme en nuestro desarrollo, a la vez que hemos buscado formas de colaborar y ser solidarios con los peruanos más afectados por la crisis originada por la pandemia.

Durante el 2020, en Caja Arequipa llegamos a los 5.7 mil millones en colocaciones, cifra que nos mantiene como líderes del sistema de Cajas Municipales. Pero la reflexión más importante de esta cifra es que son recursos que están en manos de cientos de miles de clientes que están cuidando sus familias, generando empleo y contribuyendo con el crecimiento del país. Por la parte de ahorros, la confianza y solidez de nuestra institución se ven confirmadas en los más de 5 mil millones de soles en saldo de captaciones al 31 de diciembre del 2020, proveniente de más de un millón de ahorros de clientes.

Es notable, entonces, que bajo una coyuntura económica muy negativa, Caja Arequipa haya logrado un nivel importante de utilidades para el sector de Cajas Municipales, que supera los 35 millones de soles. Este monto será empleado directamente en generar más bienestar a nuestro país, ya sea a través de reinversión en Caja Arequipa o en obras públicas realizadas por la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Aunque estos datos son importantes para establecer la solidez y relevancia de la Caja Arequipa en el sistema financiero, el hecho de que más del 69% de los créditos que hemos otorgado el 2020 se haya entregado a la pequeña y micro empresa, muestra que seguimos enfocados en nuestros objetivos originales de apoyar a los emprendedores que tienen en su mano el desarrollo del país.

Caja Arequipa inició hace algunos años su proceso de transformación digital, el mismo que durante el 2020 ha tenido importantes avances, tanto en la ejecución de procesos internos como en servicios de soporte al cliente y productos enteramente digitales. En este sentido, Caja Arequipa viene también liderando el sistema en estos importantes aspectos. De nuestro laboratorio de innovación, CAJALAB, parte un flujo permanente de productos, procesos y métodos que nos han ayudado a ser una organización más moderna y eficaz.

Al cierre de este año, los clientes de Caja Arequipa han tenido a su disposición 181 oficinas a lo largo del territorio nacional (153, propias y 28 compartidas con el Banco de la Nación). Adicionalmente, la red de canales alternativos, en permanente proceso de desarrollo, ha alcanzado 211 ATMs propios y más de 1260 agentes corresponsales a nivel nacional, sumándose además los puntos de las redes Kasnet, Unicard y Global Net, que en conjunto significan más de 12,000 puntos de atención. Podemos mencionar también la red asociada de recaudación compuesta por más de 14,400 puntos. Paralelamente, se ha incrementado el uso de nuestros canales digitales, incluido nuestro aplicativo Caja Arequipa Móvil. La preferencia y fidelidad de nuestros clientes es el principal reconocimiento a nuestra labor. Entre los años 2016 y 2020, se ha incorporado más de 91 mil clientes con créditos vigentes; cada mes se desembolsa más de 400 millones de soles y se atiende a más de 50 mil personas; mientras que, en el rubro de ahorros, desde el año 2015 tenemos 30 mil nuevos clientes. Nuestro objetivo de inclusión financiera y social se viene cumpliendo cada año.

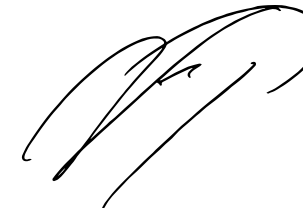
Los niveles de desarrollo y eficiencia alcanzados solo son posibles con un equipo de profesionales dedicado y motivado. Caja Arequipa es una relevante fuente de empleo y su personal, compuesto por 3,941 colaboradores, 6% menos que el año anterior; a pesar de la reducción, sigue manteniéndose como uno de los empleadores más importantes del sector microfinanciero del país y un referente en las localidades donde operamos.

El papel de Caja Arequipa va más allá del ámbito relacionado a nuestros productos y servicios, por lo que durante el 2020 hemos continuado con el programa de Responsabilidad Social, que ha permitido llegar directamente a muchas personas e instituciones con apoyo significativo a las familias afectadas por la COVID-19, ya sea en campos como el de la educación financiera,

a través de los convenios que mantenemos con instituciones educativas, como también con aportes a entidades de servicio público y la respuesta inmediata por la emergencia sanitaria actual que afectó todo el año 2020.

Fruto de todo ello, durante el 2020 hemos recibido reconocimientos importantes que resaltan nuestro desempeño en aspectos como Gestión del Talento, Reputación Corporativa y Responsabilidad Social, que nos sitúan en los mejores lugares, entre las cajas municipales, de los rankings de las empresas especializadas en la evaluación a las empresas más grandes del Perú. Considero que nuestro desempeño ocurre en perfecta armonía con nuestra misión. Seguiremos fortaleciendo nuestras iniciativas de inclusión, eficiencia, transformación digital y experiencia de cliente para ser el apoyo que los peruanos requieren en su búsqueda de un mejor nivel de vida.

Envío un profundo agradecimiento a nuestros clientes, por quienes existimos, a nuestra Gerencia Mancomunada y a todos nuestros colaboradores por los logros alcanzados que hacen cada día más fuerte y grande a nuestra querida CAJA AREQUIPA.



JOSÉ VLADIMIR MÁLAGA MÁLAGA
Presidente del Directorio



ÍNDICE

CAPÍTULO I

NUESTRA CAJA

PÁG. 12

CAPÍTULO II

ENTORNO ECONÓMICO

PÁG. 22

CAPÍTULO III

GESTIÓN DEL AÑO 2020

PÁG. 32

CAPÍTULO IV

MARKETING, EXPERIENCIA DEL
CLIENTE Y FILOSOFÍA DE SERVICIO

PÁG. 64

CAPÍTULO V

RESPONSABILIDAD SOCIAL

PÁG. 72

CAPÍTULO VI

ESTADOS FINANCIEROS

PÁG. 84



NUESTRA
CAJA

CAPÍTULO

01

Mujeres de
Cambio

DIRECTORIO

JOSÉ VLADIMIR MÁLAGA MÁLAGA

Presidente del Directorio
Representante de la Municipalidad Provincial
de Arequipa (Mayoría)
Director desde el 6 de agosto de 2013
Presidente desde enero de 2020.



CÉSAR AUGUSTO ARRIAGA PACHECO

Vicepresidente del Directorio
Representante del clero
Desde el 11 de noviembre de 2008
Vicepresidente desde enero de 2020.

RAFAEL ENRIQUE LLOSA BARRIOS

Director
Representante de la Corporación Financiera
de Desarrollo S.A. (COFIDE)
Desde el 6 de noviembre de 2020 a la fecha.



MARIA PIA PALACIOS MC' BRIDE

Directora
Representante de la Cámara
de Comercio e Industria de Arequipa
Desde el 20 de noviembre
de 2020 a la fecha.



JAVIER SANTIAGO TORRES ÁLVAREZ

Director
Representante de la Municipalidad
Provincial de Arequipa (Minoría)
Desde 26 de marzo de 2018 a la fecha.

JOSÉ ALEJANDRO SUÁREZ ZANABRIA

Director
Representante de la Municipalidad
Provincial de Arequipa (Mayoría)
Desde el 6 de abril
de 2018 a la fecha.



FÉLIX ALFREDO CRUZ SUNI

Director
Representante de los Pequeños
Comerciantes o Productores
Desde 22 de agosto de 2016 a la fecha.

GERENCIA MANCOMUNADA

RAMIRO POSTIGO CASTRO

Gerente Central de Finanzas y Planeamiento.
Desde el 7 de octubre de 2014.



WILBER ELOY DONGO DÍAZ

Gerente Central de Negocios.
Desde 16 de febrero de 2015.



MARCO LÚCAR BÉRNINZON

Gerente Central de
Administración y Operaciones.
Desde el 16 de julio de 2018.



GERENCIA

Gerencias de Línea

LUIS ALBERTO GALLEGOS ALMONTE
Gerente de Créditos

VÍCTOR RICARDO CANTA TERREROS
Gerente de Administración

JORGE LUIS OBANDO VALENCIA
Gerente de Tecnologías de Información

ÁNGELA ARACELI TALAVERA VALDIVIA
Gerente de Auditoría (E)

JAVIER DANIEL VISSO ALARCÓN
Gerente de Operaciones y Canales

ROSSANA LÍDIA CHASSELOUP LOPEZ
Gerente Legal

WALTER MANUEL ALCÁNTARA VILLANUEVA
Gerente de Contabilidad y Tributaria

DONALD OLÓRTEGUI CUEVA
Gerente de Canales Alternativos

ZÓILA ÁLVAREZ HUAMANÍ
Gerente Control Gestión y Excelencia Operacional

JOSÉ FRANCISCO CORNEJO ARAGÓN
Gerente Experiencia Cliente Estrategia y Marketing

CARLOS PAVEL GONZÁLEZ LESCANO
Gerente de Desarrollo Humano

MANUEL GUSTAVO CHACALTANA CORTEZ
Gerente de Finanzas

MARÍA ESTHER NINAVILCA PANIURA
Gerente de Riesgo Corporativo

Sub Gerencias de Línea

TERESA MAGALY MIRANDA GAMBOA
Sub Gerente de Cobranzas (E)

AIDA LUZ SALAZAR ESCOBEDO
Sub Gerente de Tesorería y Mesa de dinero

MIRYAN ISABEL FARFÁN MUJICA
Sub Gerente de Marketing y Experiencia del cliente

CÉSAR ANTONIO BRAVO ALVARADO
Sub Gerente de Innovation Lab (E)

LUCÍA MARIE ESCALANTE CASTAÑEDA
Sub Gerente de Cultura y Gestión del Cambio

FÉLIX LONGARAY CASTRO
Sub Gerente de Planificación Estratégica

MANUEL VALDIVIA CARBAJAL
Sub Gerente de Inteligencia de Negocios

CARLOS ALBERTO SALAS ALFARO
Sub Gerente Legal

Nacimiento de Caja Arequipa

Caja Arequipa se constituyó como asociación sin fines de lucro por Resolución Municipal N° 1529 del 15 de julio de 1985 al amparo del Decreto Ley N° 23039. Su único accionista desde su constitución es el Municipio Provincial de Arequipa.

Su funcionamiento fue autorizado por Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros Nro. 042-86 del 23 de enero de 1986, la misma que le confiere como ámbito geográfico de acción las provincias del departamento de Arequipa, además de comprender todo el territorio nacional.

Caja Arequipa es una empresa especializada en la microintermediación financiera. Inició operaciones el 10 de marzo de 1986 con el objetivo de beneficiar a los diversos sectores de la población que no contaban con acceso financiero a la banca tradicional, siendo su primer local la Agencia Selva Alegre, con dirección Mariscal Benavides 101-Cercado.

Objeto social

Captar recursos del público, teniendo especialidad en realizar operaciones de financiamiento preferentemente a las micro y peque-

ñas empresas, realizar las operaciones que se describen en el Decreto Supremo 157-90-EF, así como todas aquellas operaciones que le permite la Ley 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Datos de contacto

Nuestra sede principal:
Calle La Merced N° 106, Arequipa, Perú.
Teléfonos: (51) (54) 380670
Perú 054 - 380670
Email: informes@cajaarequipa.pe.
Página web: www.cajaarequipa.pe

Capital social

El capital autorizado, suscrito y pagado de Caja Arequipa al 31 de diciembre asciende a S/ 506,773,087 representado por 506,773,087 acciones comunes de un valor nominal de S/1.00 cada una.

Estructura accionaria

La Municipalidad Provincial de Arequipa es nuestro único accionista con el 100% de participación de las acciones.

Accionista	Participación	Sede
Municipalidad Provincial de Arequipa	100%	Arequipa - Perú

Misión

Liderar la inclusión financiera de personas y empresarios del Perú, brindando un servicio integral cercano, efectivo y con asesoría

Visión

Liderar la transformación de la industria microfinanciera, centrados en el cliente y apalancados en las capacidades de nuestros colaboradores y en el uso avanzado de tecnologías digitales e información

Nuestros valores

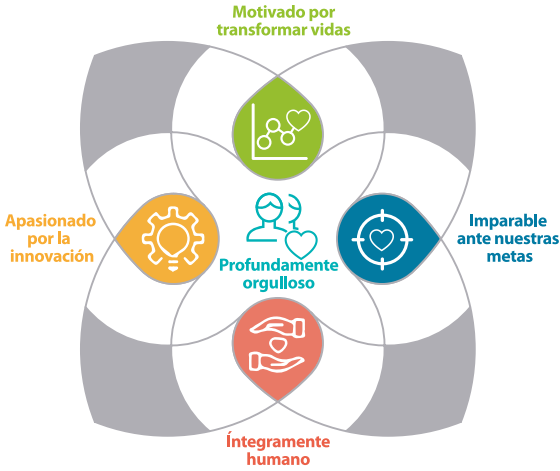
Apasionados por la Innovación: Somos la Caja más innovadora de Perú y estamos orgullosos de serlo. Buscamos siempre estar a la vanguardia de la industria microfinanciera. Promovemos el aprendizaje y somos exploradores de nuevas oportunidades. Nos atrevemos a dar el paso. Celebramos la creatividad y recibimos con mente abierta ideas y propuestas innovadoras, porque nuestra apertura al cambio y a la mejora es permanente.

Motivados por transformar vidas: Somos facilitadores de sueños y trascendemos en la vida de nuestros clientes, quienes están siempre en nuestras mentes y corazones. Tomamos decisiones con responsabilidad y empatía. Reconocemos y entendemos que nuestras acciones del día a día tienen un impacto en las vidas de nuestros clientes y comunidad. Compartimos, entre todos, el deseo de brindarle el mayor valor al cliente.

Imparables ante nuestras metas: Nos esforzamos para triunfar y para hacer realidad nuestros planes. Trabajamos para ser exitosos, y nos motivamos unos a otros para alcanzar nuestros sueños y objetivos. Eliminamos los obstáculos que puedan aparecer en nuestra carrera para hacer realidad nuestros deseos o para cumplir con nuestras metas. Nuestros esfuerzos están entrelazados; como Caja Arequipa, somos más que la suma de cada uno de nosotros.

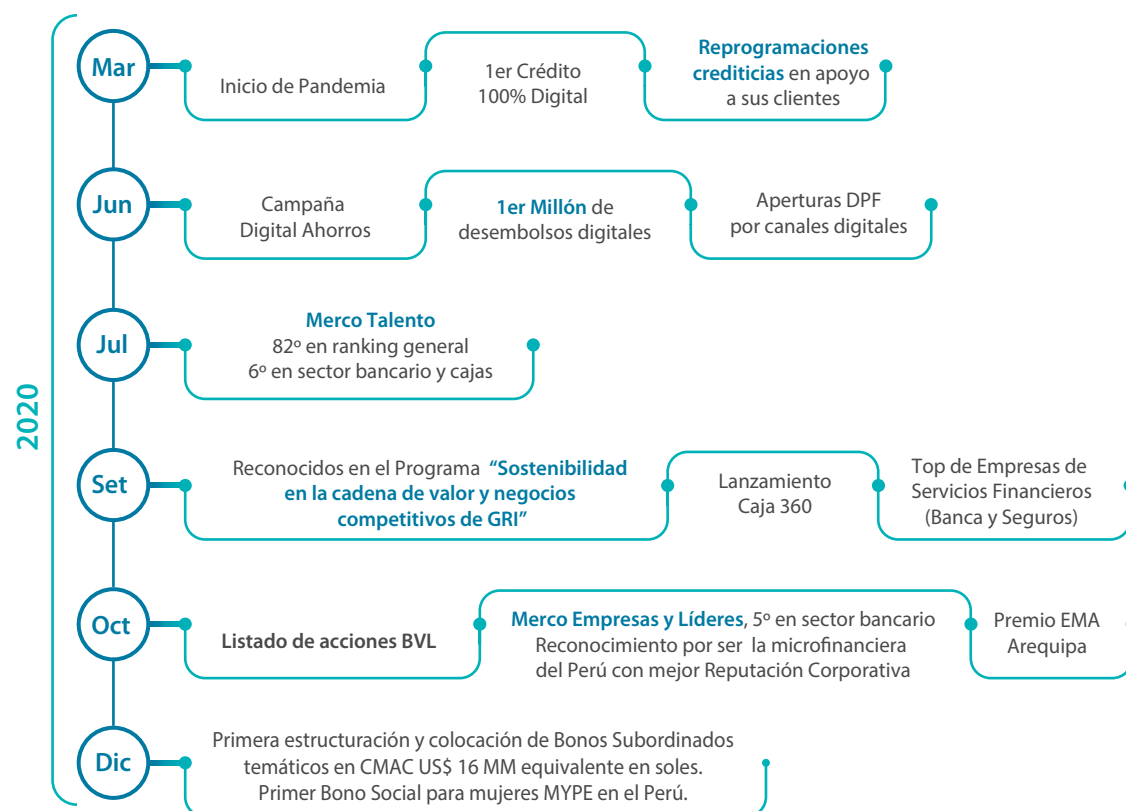
Íntegramente humanos: Somos honestos, sinceros y transparentes en nuestras interacciones con compañeros y clientes. Tomamos decisiones con responsabilidad, conciencia y moralidad. Valoramos y representamos en nuestras acciones del día a día aquello que nos hace humanos: nuestra imaginación, camaradería, humor y creatividad. Lideramos con el ejemplo y valoramos el potencial humano de nuestros colaboradores.

Profundamente orgullosos: Representamos a la Caja con entusiasmo y dignidad. Somos los portavoces más apasionados de la marca, de su historia y trayectoria. Vestimos con orgullo nuestros uniformes, y nos aseguramos de presentar siempre lo mejor de la Caja, en todo lugar y en todas nuestras acciones e interacciones.



Fuente: Elaboración propia.

Hechos de importancia



Fuente: Elaboración propia.



Gobierno Corporativo

Comité de buen gobierno corporativo

Desde el 10 de febrero de 2015, Caja Arequipa cuenta con un Comité de Buen Gobierno Corporativo, constituido por el Directorio, para brindar soporte a este último en su función de velar y garantizar por un adecuado cumplimiento de los principios y la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en la institución.

Este comité está conformado por cuatro (4) directores, uno (1) de los cuales preside el Comité y la Gerencia Mancomunada.

Mejores prácticas de gobierno corporativo

Caja Arequipa cuenta con un Marco de Gobierno Corporativo que permite garantizar una gestión responsable y ética y en la cual se plasma el compromiso con el accionista y otros grupos de interés, promoviendo el más alto nivel de desempeño del Directorio y la Gerencia dentro de un contexto de transparencia informativa y un adecuado gobierno y control interno.

Asimismo, se cuenta con un Código de Ética acorde a las necesidades de crecimiento y entorno de responsabilidad social empresarial de Caja Arequipa, en el cual se establecen los criterios de responsabilidad profesional exigibles a los colaboradores que prohíben actividades o conductas que puedan afectar la reputación de Caja Arequipa o la confianza en el sistema. Además, se cuenta con un canal de denuncias éticas en el cual los colaboradores pueden comunicar los eventos que atenten contra la ética.

Caja Arequipa también cuenta con una reglamentación, dentro de su Código de Ética y Reglamento del Directorio, sobre conflictos de intereses, así como con políticas y normas internas aplicables a todos los colaboradores y Directorio; lo cual permite gestionar un gobierno corporativo transparente e inclusivo.



Caja Arequipa es además miembro de la Alianza Global para la Banca basada en Valores (GABV) desde el 2016, alianza internacional conformada por 60 instituciones financieras de los 5 continentes, orientadas a objetivos de triple resultado (económicos, sociales y medio ambientales) en torno a una gestión ética y transparente de banca. Todas las instituciones financieras miembros de la GABV cumplen los seis principios de la banca ética y sostenible. Estos principios muestran cómo las instituciones financieras basadas en valores se diferencian de las demás, especialmente de aquellos bancos cuyo objetivo principal consiste en generar beneficios financieros.



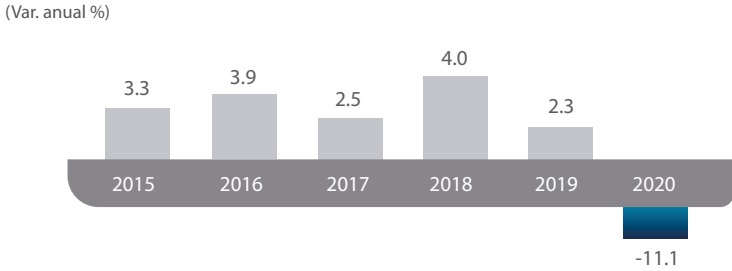
ENTORNO
ECONÓMICO

CAPÍTULO

02

Mujeres ^{de}
Cambio

2.1 Producto Bruto Interno



Fuente: BCRP

Al finalizar el 2020, la economía peruana cayó -11.12%, debido a que:

- La inversión privada y pública cayeron -19% y -15% durante el 2020, principalmente por la cuarentena y menor confianza del sector empresarial.
- Las exportaciones fueron afectadas por el impacto de los choques de la actividad minera, que disminuyó -19%.
- El consumo total cayó 7% siendo el consumo privado el sector más afectado con una caída del -10%, mientras que el consumo público mejoró 7%.
- La inversión pública cayó -15% por la menor ejecución del gobierno central y los gobiernos regionales durante los meses de cuarentena.

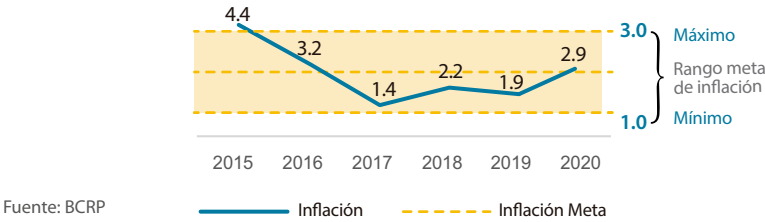
2.2 PBI por gasto, variación %

Concepto	2019	2020
Demanda Interna	2.3	-10
Consumo Total	2.8	-10
Consumo Privado	3	-7
Consumo Público	2.1	7
Inversión Total	2.9	-18
Inversión Privada	4	-19
Inversión Pública	-1.4	-15
Demanda Externa		
Exportaciones	0.8	-19
Importaciones	1.2	-16
PBI	2.2	-11

Fuente: BCRP Elaboración Propia

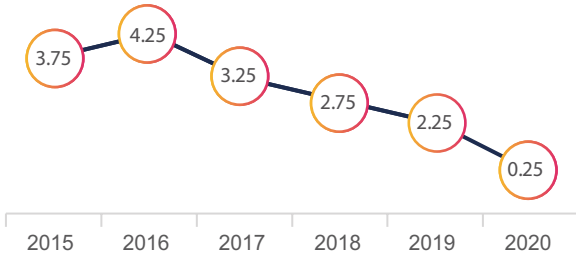
En el 2020 la producción nacional disminuyó en -11.12%, la tasa más baja de las últimas tres décadas. La contracción de la actividad productiva se registra luego de 22 años de crecimiento económico ininterrumpido.

2.3 Inflación (%)



La inflación en el 2020 aumentó a 2.9% con respecto al año anterior, tanto la inflación como las exceptivas de inflación se mantuvieron dentro del rango meta fijado por el BCRP.

2.4 Tasa de referencia (%)



El BCRP redujo la tasa de referencia a 0.25% en abril, la cual es compatible con una política monetaria expansiva debido a los efectos generados por la pandemia y la caída del PBI.

2.5 Tipo de cambio (sol/dólar americano)



Fuente: BCRP/2020 promedio sector Financiero

El tipo de cambio cerró el 2020 en 3.62, representando una depreciación de 9.2% frente al resultado del 2019 de 3.31.

2.6 Perspectivas en el mundo

Para el 2021 se espera que el Perú crezca 9.1% según el consenso de proyecciones recabadas por Bloomberg, siendo principalmente un efecto rebote por la fuerte caída del 2019 y alza de los precios de los minerales para este año.

Indicator	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Economic Activity									
Real GDP (YoY%)	2.5	3.2	4.0	2.5	4.0	2.2	-11.1	9.1	4.0
CPI (YoY%)	3.3	3.5	3.6	2.8	1.3	2.1	1.8	2.0	2.3
Unemployment (%)	6.0	6.4	6.7	6.9	6.7	6.6	12.8	10.1	9.0
External Balance									
Curr.Acct. (% of GDP)	-4.5	-5.0	-2.6	-1.3	-1.7	-1.6	-0.4	-1.2	-1.4
Fiscal Balance									
Budget (% of GDP)	-0.2	-2.0	-2.4	-3.1	-2.3	-1.6	-8.7	-6.0	-3.7
Interest Rates									
Central Bank rate (%)	3.50	3.75	4.25	3.25	2.75	2.25	0.25	0.35	0.90
3-Month Rate (%)	3.98	4.93	-	-	-	-	-	-	-
2-Year Note (%)	3.63	5.04	5.24	-	3.14	3.01	-	-	-

Fuente: Bloomberg - Elaboración Propia

Se asume que se inicie la vacunación contra el Covid-19 en el 1T21 y que se masifique la vacunación en la población durante el 2021.

Perspectivas de la Economía Mundial (PIB real, variación porcentual anual)	Estimación 2020	Proyecciones 2021 2022	
Producto mundial	2.3	5.5	4.2
Economías avanzadas	-4.9	4.3	3.1
Estados Unidos	-3.4	5.1	2.5
Zona del euro	-7.2	4.2	3.6
Alemania	-5.4	3.5	3.1
Francia	-9	5.5	4.1
Italia	-9.2	3	3.6
España	-11.1	5.9	4.7
Japón	-5.1	3.1	2.4
Reino Unido	-10	4.5	5
Canadá	-5.5	3.6	4.1
Otras economías avanzadas	-2.5	3.6	3.1
Economías emergentes y en desarrollo	-2.4	6.3	5
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-1.1	8.3	5.9
China	2.3	8.1	5.6
India	-8	11.5	6.8
ASEAN - 5	-3.7	5.2	6
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2.8	4	3.9
Rusia	-3.6	3	3.9
América Latina y el Caribe	-7.4	4.1	2.9
Brasil	-4.5	3.6	2.6
México	-8.5	4.3	2.5
Oriente Media y Asia Central	-3.2	3	4.2
Arabia Saudita	-3.9	2.6	4
África subsahariana	-2.6	3.2	3.9
Nigeria	-3.2	1.5	2.5
Sudáfrica	-7.5	2.8	1.4
Partida informativa			
Países en desarrollo de bajo ingreso	-0.8	5.1	5.5

Fuente: FMI - Elaboración: Propia

Para el 2021 y 2022 se proyecta que el crecimiento del PBI mundial sea de 5.5% y 4.2%, respectivamente mayor a la caída del -3.5% del 2019, ya que se estima una recuperación por las vacunas y el respaldo de las políticas que impulsen la actividad.

2.7 Sistema financiero y microfinanciero

El sistema financiero peruano, según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, está conformado por 56 instituciones.

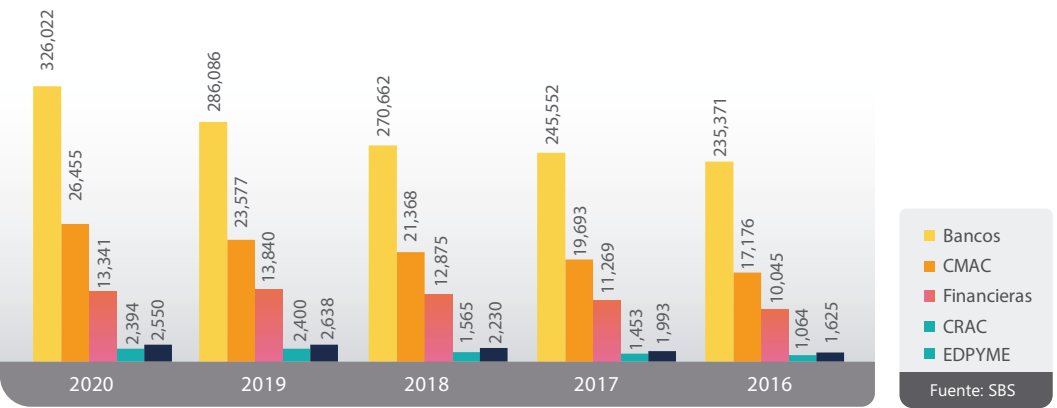
Tipo Institución Financiera	N° Empresas	Part %
Banca Múltiple	16	29%
Empresas Financieras	10	18%
Cajas Municipales (CM)	12	21%
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC)	7	13%
Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYME)	9	16%
Banco de la Nación ^{1/}	1	2%
Banco Agropecuario (Agrobanco) ^{2/}	1	2%
Total	56	100%

Fuente: SBS - Elaboración Propia

Del total de instituciones, el 27% (15 entidades) se concentra en Banca Múltiple, 18% (10 entidades) corresponde a Empresas Financieras, 21% a Cajas Municipales (incluye Caja Metropolitana de Crédito Lima), 13% corresponde a Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, 16% a Entidades del Desarrollo de la Pequeña y Microempresa, 2% a Empresas de Arrendamiento Financiero y adicional a lo detallado se encuentra el Banco de la Nación y Agrobanco.

Evolución de créditos directos del sistema financiero

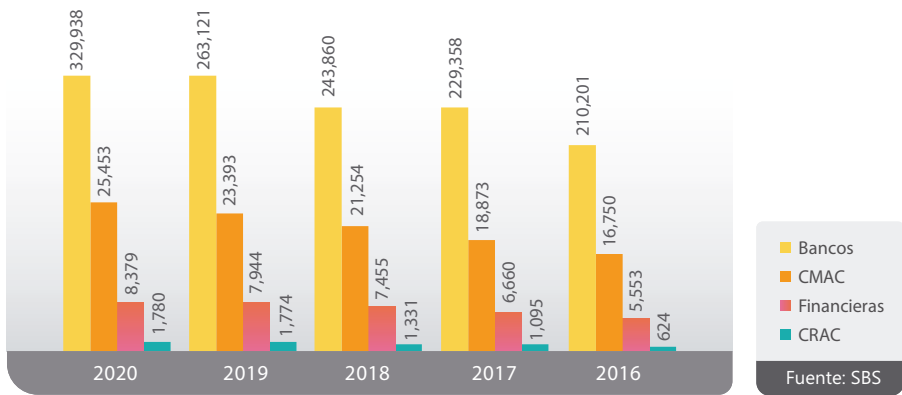
(Millones de nuevos soles)



El saldo de colocaciones en créditos directos del sistema financiero a diciembre 2020 alcanzó los S/370,761 millones, registrando un crecimiento de 12.9% (S/42,220 millones) respecto al 2019. Del total el 87.9% corresponde a Banca Múltiple, 7.1% al conjunto de Cajas Municipales, 3.6% a Financieras, 0.7% al bloque de EDPYME y el 0.6% a Cajas Rurales.

Evolución de depósitos del sistema financiero

(Millones de soles)



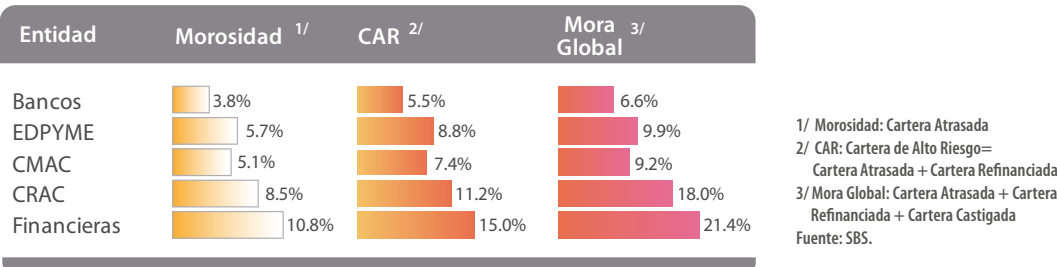
Por otro lado, respecto a los depósitos en el sistema financiero, al cierre de diciembre de 2020, alcanzaron un saldo de S/ 365,550 millones, logrando un crecimiento del 23.4% respecto a diciembre de 2019.

Del total de captaciones el 90.3% corresponde a Banca Múltiple, el 7.0% a las Cajas Municipales, el 2.3% al bloque de Financieras y el 0.5% a las Cajas Rurales.

En cuanto a la calidad de la cartera del sistema financiero (medida por los créditos atrasados, refinanciados y castigados), las financieras reportaron a diciembre de 2020 el mayor deterioro con 21.4%.

Indicadores de calidad de cartera a diciembre de 2020

(Expresado en %)



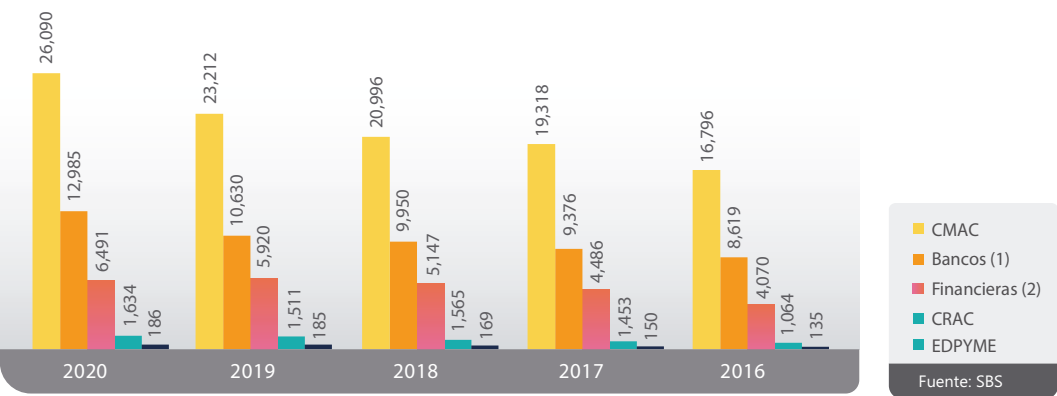
2.8 Las Instituciones de Microfinanzas en el Perú (IMF)

En el sistema microfinanciero peruano intervienen varios tipos de instituciones, las cuales se encuentran reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), así como otras no reguladas (ONG, COOPAC y otros).

Para efectos de esta memoria se consideraron como IMF a las instituciones financieras reguladas que concentran más del 50% de su cartera en créditos micro y pequeña empresa.

A diciembre 2020, las IMF estuvieron conformadas por: 11 Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC), la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima; 6 Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), 2 Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa (EDPYME). Además, 5 entidades financieras y 1 banco especializado en microfinanzas.

Evolución de créditos directos del sistema microfinanciero
(Millones de soles)

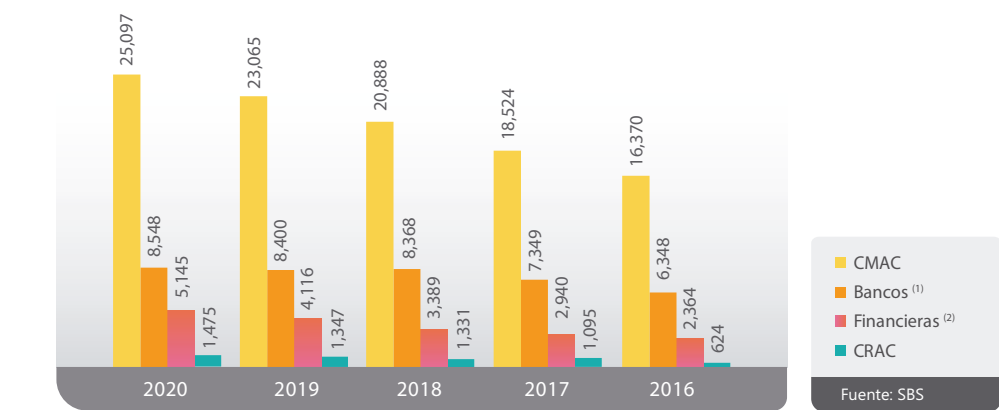


(1) A diciembre 2020 existe un solo banco especializado en Microfinanzas.
(2) Financieras especializadas en Microfinanzas.
Fuente: SBS.

Respecto a las colocaciones en el sistema microfinanciero, al cierre de diciembre de 2020, alcanzaron un saldo de S/ 47,386 millones, logrando un crecimiento del 14% respecto a diciembre de 2019.

Del consolidado del sistema microfinanciero, al cierre de 2020, las Cajas Municipales tienen el 55.1% de participación del total de la cartera de créditos y un crecimiento de 12.4% respecto al año anterior.

Evolución de depósitos del sistema microfinanciero
(Millones de soles)

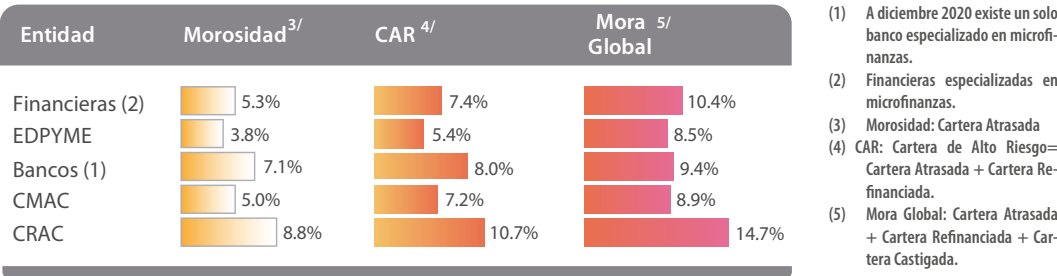


(1) A diciembre 2020 existe un solo banco especializado en Microfinanzas.
(2) Financieras especializadas en Microfinanzas.
Fuente: SBS.

Respecto a los depósitos en el sistema microfinanciero, al cierre de diciembre de 2020, alcanzaron un saldo de S/ 40,265 millones, logrando un crecimiento del 9.0% respecto a diciembre del 2019.
Del consolidado del sistema micro financiero, al cierre de 2020, las Cajas Municipales concentran el 62.3% de participación del total de la cartera de depósitos y un crecimiento del 8.8% respecto al año anterior.

En cuanto a la calidad de la cartera del sistema microfinanciero (medida por los créditos atrasados, refinanciados y castigados), las CRAC reportaron a diciembre del 2020 el mayor deterioro con 14.7%.

Indicadores de calidad de cartera a diciembre de 2020
(Expresado en %)





GESTIÓN DEL
AÑO 2020

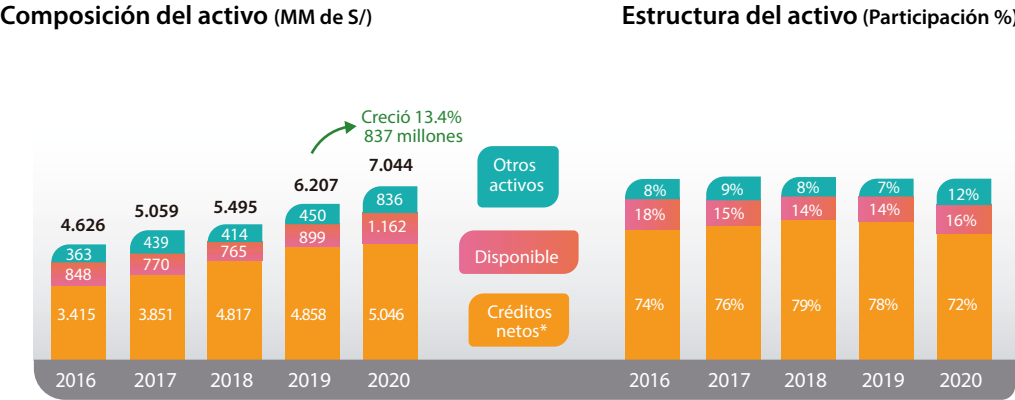
CAPÍTULO

03

Mujeres ^{de}
Cambio

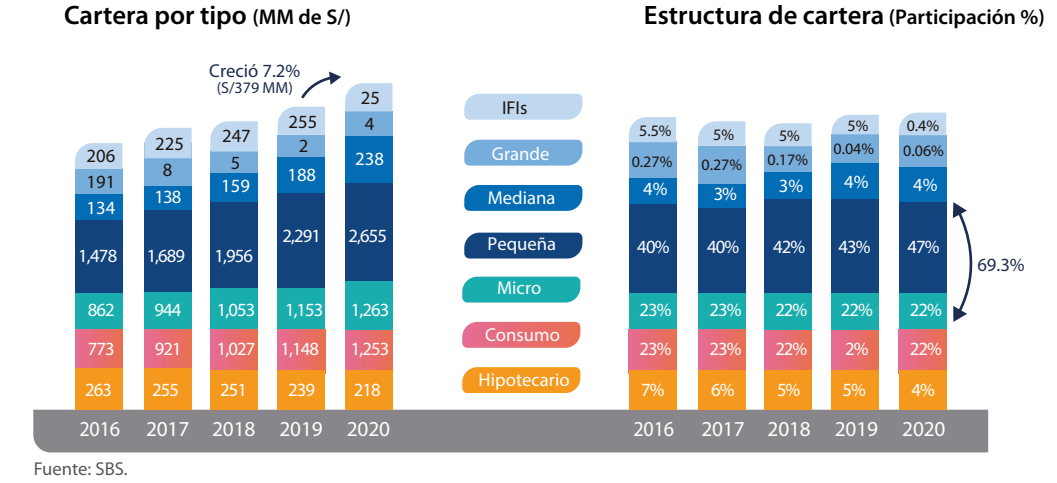
3.1 GESTIÓN DE ACTIVOS

Contamos con más de S/7,044 millones de activos, los que se incrementaron en 13.5% respecto al año anterior. La variación responde básicamente al incremento de la cartera de créditos netos los que representan el 72% del total de activos.



Cartera bruta de créditos

La cartera bruta presentó un crecimiento de 12.3%, alcanzando los S/ 5,277 millones. Asimismo, Caja Arequipa continúa siendo la caja municipal con mayor cartera de créditos.

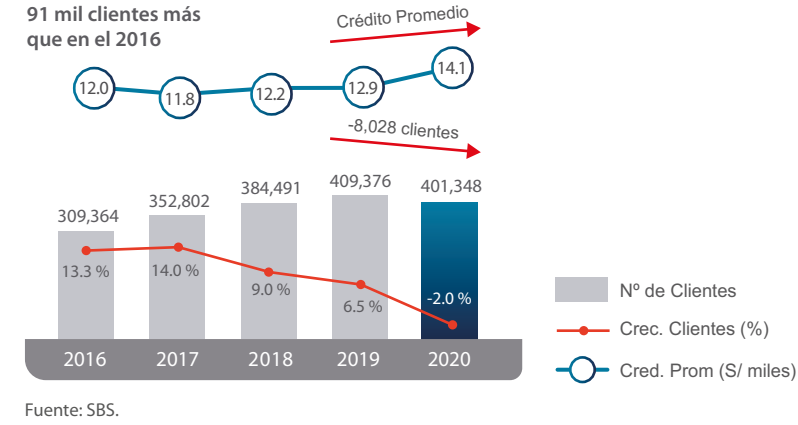


La cartera de créditos se compone principalmente por créditos a la pequeña y micro empresa (69.3%), registrando un crecimiento de S/ 473 millones.

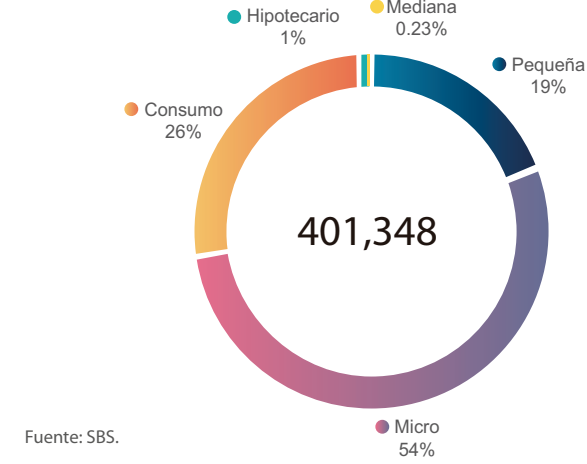
Número de clientes de crédito

Nuestros clientes de créditos son el principal activo de Caja Arequipa. Al cierre de diciembre del 2020 se ha contado con más de 401 mil clientes.

Número de clientes de cartera



Participación por tipo de clientes (%)



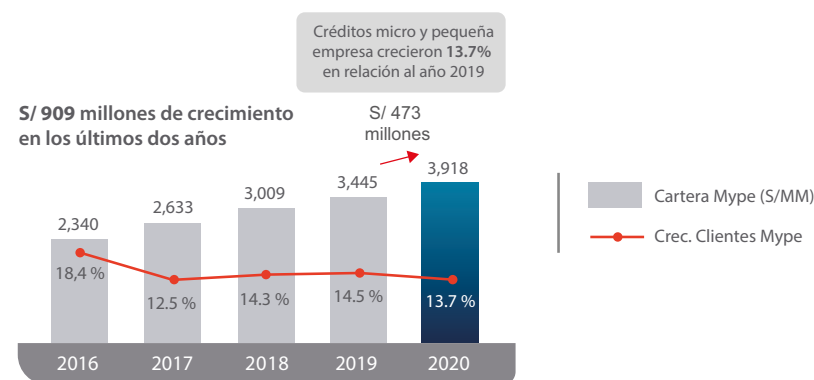
Nuestra cartera se concentra principalmente en clientes de micro y pequeña empresa, que en conjunto representaron el 73 % de participación.

Capítulo 3

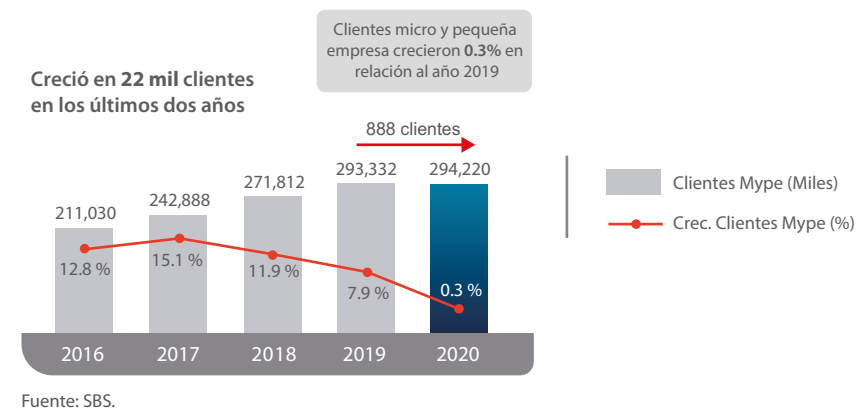
Cartera Mype

En el 2020 la cartera Mype creció 13.7% (S/ 473 millones) respecto al año pasado, explicando el 7.2% del crecimiento total de la cartera.

Evolución de la cartera MYPE (MM de S/)



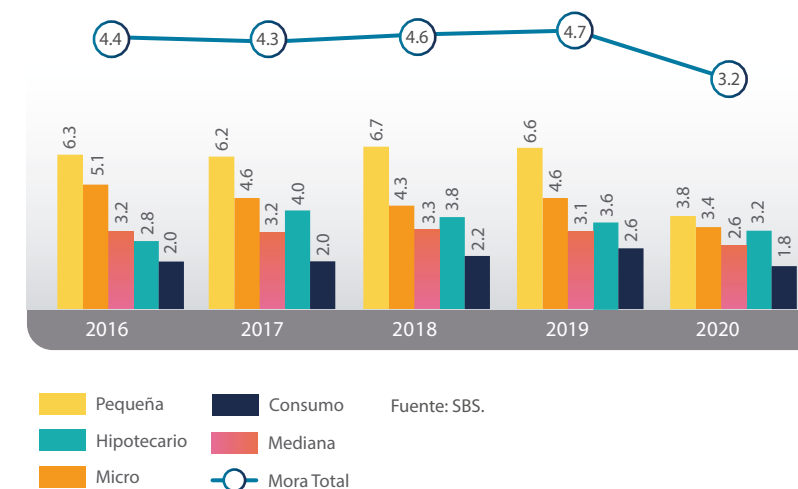
Evolución de clientes MYPE (miles)



Por otro lado, en el 2020 el Stock de Clientes Mype creció en **888**, respecto año anterior, explicando el 0.3% del crecimiento total de clientes de crédito.

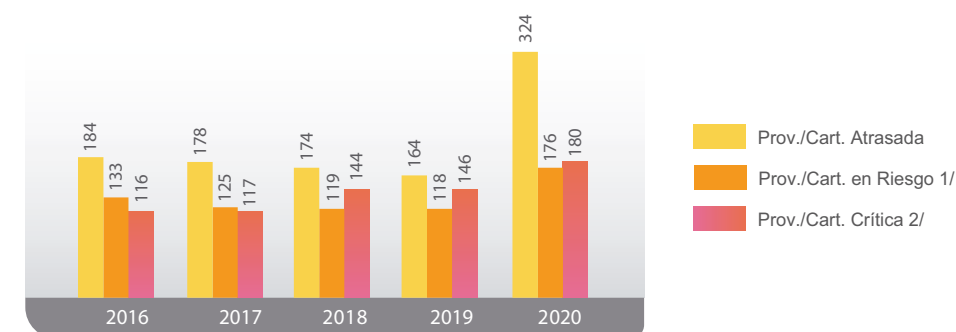
Mora por tipo de crédito

Durante el 2020, se muestra un decremento en nuestra morosidad, siendo un reflejo de lo ocurrido en el Sistema Financiero Peruano, La calidad de cartera de las microfinancieras está influenciada por programas de gobierno, niveles de sinceramiento y las reprogramaciones. Los efectos de la pandemia se verán reflejados en el 2T del 2021



Provisiones de cartera

Los niveles de cobertura de provisiones siguen evidenciando la fortaleza que tiene Caja Arequipa en cobertura el riesgo de su cartera de créditos.



1/Cartera Alto Riesgo: Cartera Atrasada +Cartera Refinanciada.
2/Cartera Crítica: Cartera en Calificación Deficiente +Dudoso +Pérdida.
Fuente: SBS.

Principales productos activos



CRÉDITO CAPITAL DE TRABAJO

- Credioficios
- Credipuntualito
- Capital de trabajo
- Crédito convenio PYMES
- Línea de crédito
- Paralelo



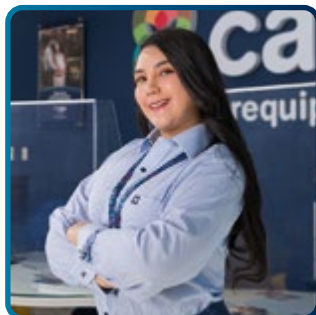
CRÉDITO AGROPECUARIO

- Crédito agropecuario
- Crédito súperate mujer



CRÉDITO PARA CONSUMO

- Administrativo
- Personal
- Líneas CTS y plazo fijo
- Prendario
- Convenio
- Quintuplica tu sueldo
- Microconsumo



CRÉDITO INSTITUCIONES FINANCIERAS

- Instituciones financieras

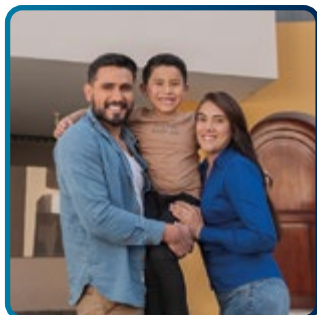


CRÉDITO ACTIVO FIJO

- Crédito para maquinaria y equipo
- Local comercial



CRÉDITO VEHICULAR



CRÉDITO VIVIENDA

- Crédito Caja construye
- Crédito hipotecario vivienda
- Crédito Mivivienda
- Crédito Techo Propio

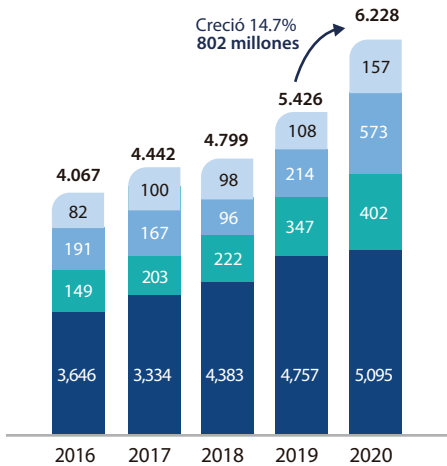
3.2 GESTIÓN DE PASIVOS

Estructura del pasivo

El total de pasivos de Caja Arequipa a diciembre del 2020 alcanzó los S/ 6,228 millones, S/802 millones más que los alcanzados en el año 2019, esto representa un crecimiento del 15% respecto al año anterior.

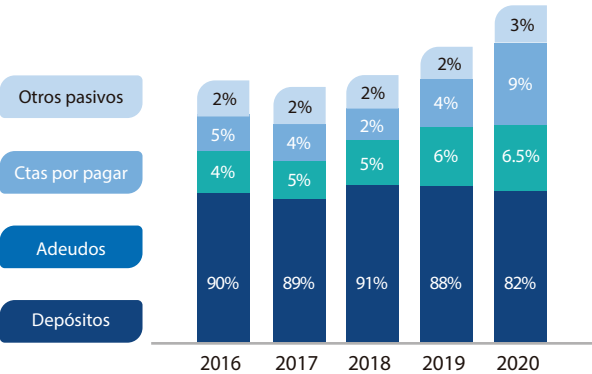
Los depósitos son el principal componente del pasivo pues representa el 82% del total. Durante el año 2020 los depósitos tuvieron un crecimiento del 7.1% respecto a los presentados en el año 2019, esto explicado por el crecimiento en ahorro corriente y depósitos a plazo fijo.

Pasivo por tipo (MM de S/)



Fuente: SBS.

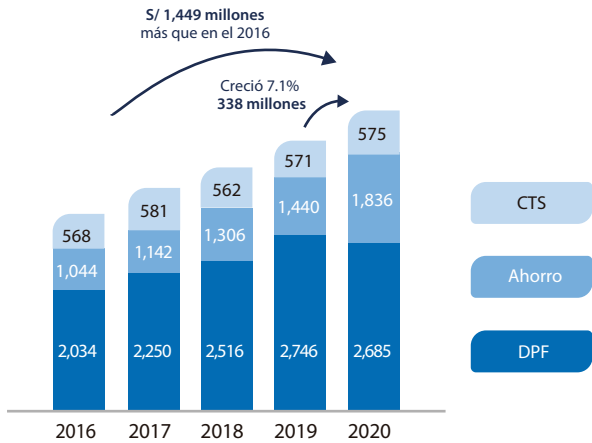
Estructura del pasivo (participación %)



Cartera de depósitos

La cartera de depósitos presentó un crecimiento de S/ 338 millones, lo que representa un 7.1% respecto al año anterior, reflejo de la confianza de los clientes en nuestra institución.

Depósitos por tipo
(MM de S/)



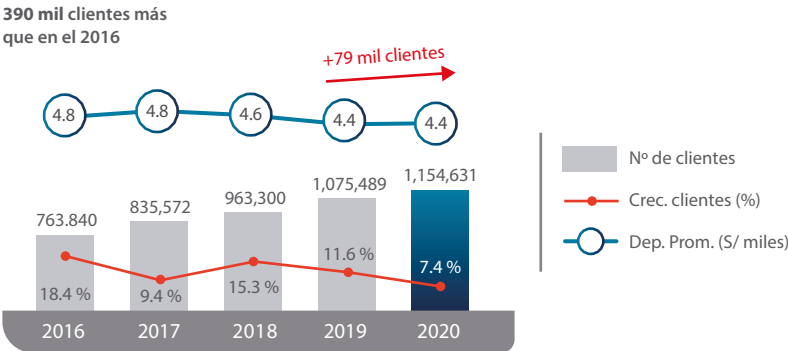
Fuente: SBS.

Dentro de la cartera de depósitos, los depósitos a plazo fijo tienen la mayor participación (53%), seguido de los depósitos de ahorro (36%).

Clientes de depósitos

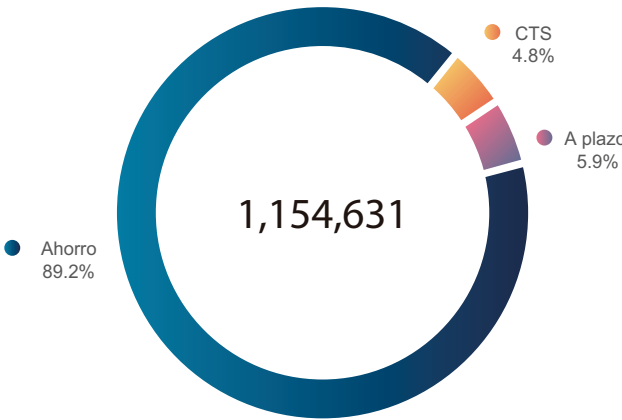
En el 2020 alcanzamos más de 1.1 millón de clientes de depósitos que representa un crecimiento de 7.4%, con respecto al año anterior. El crecimiento se explica principalmente por el mayor incentivo del ahorro corriente para nuestros clientes de créditos, realizando seguimiento a las agencias, capacitaciones y visitas a las principales zonas colocadoras.

Número de clientes de depósito



Fuente: SBS.

Estructura de clientes de depósito (%)



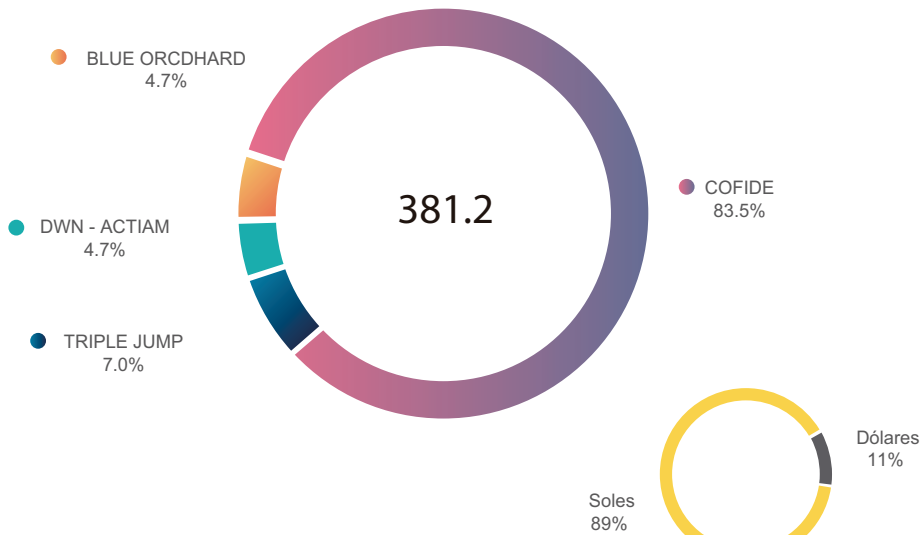
Fuente: SBS.

Estructura de adeudados

Al cierre del 2020, los adeudos alcanzaron los S/381 millones, la estructura de adeudos muestra como principales proveedores de fondos a COFIDE con el 83.5% y Triple Jump con el 7.0%.

Cabe indicar que el 89% de los adeudados son en moneda nacional y en su totalidad corresponden a deuda subordinada que es necesaria para cumplir con los requerimientos de patrimonio efectivo exigidos por la SBS.

(Participación %)



Fuente: Departamento de Finanzas

Los adeudados solo representan el 6.5% del fondeo total

Fondeador	País de origen	Part
COFIDE	Perú	83.45%
TRIPLE JUMP	Países Bajos	7.05%
DWN - ACTIAM	Países Bajos	4.75%
BLUE ORCHARD	Luxemburgo	4.75%
Total		100.00%

Fuente: Departamento de Finanzas

Principales productos pasivos



Cuenta CTS



Órdenes de Pago



Ahorro Corriente



Cuenta Junior



Plazo Fijo



Plazo Fijo
Edad de Oro



Cuenta Sueldo



Ahorro Móvil



Caja Digital

3.3 GESTIÓN DE RIESGOS

En Caja Arequipa, la gestión integral del riesgo constituye un factor clave en la entidad, dado el alineamiento de los objetivos estratégicos con los niveles de apetito aprobados por el Directorio. Esta gestión se encuentra en un proceso de mejora continua permanente tomando en consideración para ello las mejores prácticas de la industria.

El modelo de gestión de riesgos en Caja Arequipa cuenta con el apoyo de la Alta Gerencia y Directorio para la adopción de una cultura de gestión de riesgos en todas las áreas de la entidad, que se ha venido fortaleciendo durante los últimos años a través de la distribución de roles de las tres líneas de defensa.

A nivel organizacional, se cuenta con una estructura que contribuye al cumplimiento del objetivo de la gestión del riesgo que es la de mantener nuestros niveles de exposición acordes con los niveles de apetito definidos por el Directorio, contando para ello con comités especializados como son: Comité de Riesgos, Comité ALCO, Comité de Remuneraciones, Comité de Buen Gobierno Corporativo y Comité de Auditoría. Adicionalmente, a partir del año 2016 y a fin de fortalecer la gestión se implementaron también comités técnicos de riesgo operacional y riesgo de crédito, los que se reúnen también con frecuencia mensual.

Se cuenta también con una unidad especializada, con reporte independiente al Directorio, encargada del aseguramiento del proceso de gestión de riesgos. La Gerencia de Riesgos Corporativo tiene la responsabilidad de proponer políticas, procedimientos y metodologías adecuadas para la gestión. Asimismo, esta gerencia ayuda a definir las responsabilidades de las unidades de negocios en el control de los riesgos, en un marco que promueva la consistencia de las medidas de tratamiento de los riesgos con los niveles de apetito al riesgo de la empresa. La situación de emergencia que se afronta desde el año 2020 como consecuencia del Covid-19 y las medidas de cuarentena, plantearon retos importantes en las entidades financieras y es así que en Caja se tomaron una serie de acciones lideradas por la Gerencia Mancomunada con el fin de hacer frente a los riesgos emergentes asociados como consecuencia de la pandemia.

Entre los aspectos que también son importantes resaltar está el asociado al fortalecimiento patrimonial experimentado durante el periodo de emergencia, producto de la capitalización del 100% de las utilidades del año 2019, así como la emisión de un bono subordinado social con enfoque de género por S/. 57.6 MM, aspectos que han contribuido a la mejora de los indicadores de solvencia.

A continuación, se presentan los principales logros obtenidos durante el año 2020, relacionados a cada una de las áreas:

Estructura de Unidad de Riesgos

Fuente: Elaboración propia.



Principales logros obtenidos durante el año 2020

RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ - A razón de la emergencia por el brote del Covid-19; se mantuvo actualizado permanentemente el plan de Contingencia de Liquidez. - Se elaboraron distintos planes de acción que permitieron cubrir de manera suficiente y holgada las potenciales necesidades adicionales de liquidez. - Se efectuó ampliaciones de límites para instrumentos como CD, BCRP y letra del tesoro	RIESGO OPERACIONAL - Fortalecimiento de la evaluación de controles, formalización de criterios para evaluar controles en el manual de gestión de riesgo operacional, así como la calibración del criterio de diseño. - Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de calidad realizado para los registros de la base de datos de eventos de pérdida por riesgo operacional.
RIESGO DE CRÉDITO - Desarrollo e implementación de modelos analíticos de admisión y seguimiento. - Debido a la emergencia se adecuaron las métricas de gestión de las nuevas necesidades del entorno. - Ante la coyuntura del Covid-19, como una medida preventiva ante el deterioro de la cartera; se constituyeron provisiones voluntarias.	GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Se capacitó al equipo de Seguridad de Información en temas de ciberseguridad, protección de datos y seguridad de datos.
GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO - Desarrollo de la prueba integral de continuidad del negocio durante el segundo semestre de 2020 con activación del comité de crisis y del centro de datos alterno de manera remota. - Evaluación de riesgos del negocio para las sedes principales, grupos de agencias y proveedores críticos bajo el enfoque de la nueva normalidad con Covid-19.	

Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez:

La exposición a los riesgos de mercado y liquidez es conservadora y todas las actividades que las generan son monitoreadas permanentemente, reportándose al Comité de Activos y Pasivos (ALCO), Comité de Riesgos y Directorio.

Entre las principales actividades desarrolladas durante el 2021, destacan las acciones realizadas a raíz del estado de emergencia por el brote del Covid-19. Al respecto, se realizaron coordinaciones de manera continua entre las Áreas de Riesgos, Tesorería, Finanzas, Planeamiento, así como otras áreas internas, con el fin de actualizar permanentemente el Plan de Contingencia de Liquidez, elaborado en función a flujos de efectivo estresados que incorporaron distintos escenarios acordes al contexto experimentado (reprogramaciones, posibles disposiciones de congelamiento, crecimiento de colocaciones, renovaciones de depósitos, entre otros). De acuerdo a los resultados de los escenarios, se elaboraron distintos planes de acción que permitieron cubrir de manera suficiente y holgada las potenciales necesidades adicionales de liquidez.

Asimismo, por el estado de emergencia y el incremento de los niveles de liquidez, se efectuaron ampliaciones de límites para instrumentos como CD, BCRP y Letras del Tesoro, permitiendo rentabilizar parte de los excedentes en instrumentos de corto plazo de rápida realización y bajos niveles de riesgo

Gestión de Riesgo de Crédito:

Durante el año 2020, la gestión del Riesgo de Crédito en Caja Arequipa ha continuado en el proceso de desarrollo e implementación de modelos analíticos de admisión y seguimiento, que permiten generar eficiencias en la gestión del riesgo, lo que representa un paso importante en la proyección del riesgo de crédito de Caja Arequipa, ya que permite inferir el nivel de riesgo prospectivamente. Estos modelos se vienen utilizando como herramientas complementarias en el proceso de otorgamiento de créditos a través del canal digital (FINTECH), así como en las campañas de créditos generados durante la situación de emergencia por Covid-19.

En línea a lo anterior, como consecuencia de la situación de emergencia, se adecuaron las métricas de gestión a las nuevas necesidades del entorno (niveles de apetito y límites internos) y se diseñaron nuevas herramientas de monitoreo y control, entre ellas: el mapa de riesgos y segmentación de la cartera, modelos que permiten la identificación y perfilamiento de pago de la cartera de Caja, a fin de generar estrategias de seguimiento y recuperación diferenciadas por probabilidad de pago y comportamiento de pago en pandemia y se fortaleció el modelo de estrés con estimación de cosechas esperadas por segmentación de riesgos.

Durante el año 2020, en Caja Arequipa, ante la coyuntura por la emergencia nacional a consecuencia del Covid-19, como medida preventiva ante un potencial deterioro de la cartera, se constituyó provisiones voluntarias por S/. 175 millones adicionales a las que de manera conservadora

Caja mantenía al cierre del 2019 (S/. 57 millones), con lo cual el nivel de cobertura alcanzada sobre cartera atrasada y alto riesgo al cierre del 2020 es de 324% y 175%, respectivamente.

Del lado de la participación del Departamento de Admisión y Seguimiento, la tecnología y los canales no presenciales nos han permitido fortalecer el acercamiento a la red de agencias y clientes, actuar con empatía a pesar de las medidas de distanciamiento, agilizando el proceso crediticio con enfoque en el perfil del cliente. Todo ello nos permite seguir consolidando la cultura de riesgos en entornos altamente volátiles e inciertos.

Estas medidas en conjunto con las adecuaciones desarrolladas a fin de cumplir con las nuevas disposiciones del regulador respecto a medidas prudenciales relacionadas a la situación de emergencia, han permitido focalizar las acciones de apoyo a nuestros clientes a través de operaciones de reprogramación y nuevos créditos, y focalizar nuestras acciones de seguimiento y cobranza sobre la cartera identificada con mayor riesgo de incumplimiento.

Gestión de Riesgo Operacional

La Gestión del Riesgo Operacional en Caja Arequipa es una prioridad estratégica, por tanto, es informada permanentemente a nivel Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio, a través de informes que contienen los resultados de la aplicación de la metodología de Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, la cual tiene un marco general de gestión basado en cinco componentes, tales como dirección, identificación, medición, control y monitoreo. Asimismo, se tiene un enfoque integrado en identificar, medir, controlar, mitigar y reportar los riesgos en unidades de negocio y apoyo y la evaluación de nuevos productos y cambios importantes previos a su lanzamiento, de igual forma provee un marco para gestionar los riesgos de las subcontrataciones significativas de acuerdo a las mejores prácticas del mercado.

Adicional al apoyo y compromiso brindado por el Directorio, la Gerencia Mancomunada y la Gerencia de Riesgo Corporativo en la gestión de riesgo operacional, se cuenta con Coordinadores de Riesgos distribuidos en agencias y áreas administrativas encargados de velar por el despliegue de la gestión a lo largo de la organización y de reportar los eventos de pérdida a través del aplicativo informático CERO, mediante el cual se tiene descentralizado el registro de los eventos. Dicho aplicativo también soporta el monitoreo de los indicadores clave de riesgo (KRI) y seguimiento de planes de acción.

La Caja como parte de la estrategia de la institución reconoce que una gestión eficaz e integrada del riesgo operacional es un componente clave en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y toma de decisiones, por lo cual desde el año 2018 se han fortalecido las bases de la Gestión de Riesgo Operacional, optimizando aspectos como la organización y medición del desempeño, el establecimiento de un sistema de apetito con niveles de autonomía para la toma oportuna de decisiones y un sistema de captura de eventos de pérdida por riesgo operacional que asegure la integridad de la información de la base de datos de eventos de pérdida por riesgo operacional. Todos estos aspectos han permitido consolidar la gestión y concretar la postulación al proceso de evaluación para la autorización SBS al uso del método estándar alternativo – ASA para el cálculo de patrimonio efectivo.

Al respecto, en julio y como resultado de la evaluación Pre ASA realizada por SBS, se realizaron las siguientes mejoras a la gestión de riesgo operacional:

- Inclusión de precisiones en la definición de apetito por riesgo operacional, metodología para definir el límite de apetito por riesgo operacional en el manual de gestión de riesgo operacional.
- Fortalecimiento de la evaluación de controles, formalización de criterios para evaluar controles en el manual de gestión de riesgo operacional, así como la calibración del criterio diseño – documentación, aplicando el ajuste en las matrices de autoevaluación de riesgos.
- Fortalecimiento de la evaluación de cambios importantes y nuevos productos, estableciéndose que la evaluación considere de forma agregada los resultados parciales de la evaluación de la criticidad de una iniciativa, fortaleciendo y afinando los criterios contemplados en el criterio “impacto tecnológico”.
- Fortalecimiento del aseguramiento de la base de datos de eventos de pérdida por riesgo operacional, fortalecimiento del proceso de aseguramiento de calidad realizado para los registros de la base de datos de eventos de pérdida por riesgo operacional.

Finalmente, producto del fortalecimiento de los ítems mencionados e implementados en la gestión, es que en noviembre el Presidente del Directorio aprueba la postulación formal ante la SBS para el uso del método estándar alternativo – ASA, cuya evaluación se inició por parte del regulador en el mes de diciembre del 2020 y se esperan tener los resultados finales sobre la autorización al ASA en el primer trimestre del 2021.

Identificador y comunicación

Identificación de eventos de pérdidas por riesgo operacional dados en productos o procesos de soporte y comunicación del evento, a los responsables de la gestión del riesgo operacional.

Validación

Validación de las taxonomías, cuantificación y documentación del evento.

Gestión del recupero

Identificación y documentación del evento por gestión del personal de Caja Arequipa o por ejecución de las pólizas de seguros contratadas.



Análisis y cuantificación

Identificación de producto afectado, las causas que originaron el evento y sus tipos de efectos así como la cuantificación de la pérdida, provisiones, gastos asociados y recuperados del evento.

Tratamiento

Toma de decisión, según los niveles de autonomía del sistema de apetito RO en la aceptación o no del riesgo identificado.

Seguimiento y conciliación contable

Seguimiento a los eventos de pérdidas registrados para su actualización en base de eventos y conciliación contable contrastando los movimientos contables sensibles de riesgo operacional con los registros de la base de eventos.

Registro contable

Identificación del registro contable del evento de pérdida en cuentas de gastos o castigos y actualización de la información contable en la base de eventos.

Gestión de Seguridad de la Información:

Durante el año 2020, el equipo de Seguridad de información laboró en su mayor parte en remoto debido a la coyuntura mundial del Covid-19. Asimismo conjuntamente con los equipos de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio, se atendieron los requerimientos del regulador durante las evaluaciones pre ASA y ASA, evidenciando una mejora sustancial en cuanto a la madurez de los controles de Seguridad de Información, protección de tarjetas y datos personales alineados a las regulaciones vigentes Circular SBS G140-2009, Resolución del Reglamento N° 6523 y la Ley N° 29733 de MINJUS.

El Departamento de Seguridad de la información, en su rol de segunda línea, coordina de manera transversal con todas las unidades organizacionales para apoyar en la implementación de controles y validar el aseguramiento de la eficiencia y eficacia de estos. En línea a ello se continuó con las mejoras dentro de la gestión de seguridad de información, resaltando lo siguiente:

- Se cuenta con el apoyo de la alta dirección para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de Información.
- Se capacitó al equipo de Seguridad de Información en temas de ciberseguridad, protección de datos y seguridad de tarjetas.
- Se fortaleció la Cultura de Seguridad de Información, a través de capacitaciones dirigidas a todo el personal, desarrollo de campañas de seguridad y pruebas de ingeniería social.
- Se actualizó la normativa asociada a la Gestión de Seguridad de Información, como parte del proceso de mejora continua.
- Se atendieron de manera satisfactoria las observaciones de auditoría interna, externa y recomendaciones del regulador.
- Se continuaron con las iniciativas para la mejora en la madurez de los controles, gestión de incidentes, segregación de roles y perfiles y gestión de protección de datos personales.
- La organización y estructura implementada del Sistema de Gestión de Seguridad de Información para Caja Arequipa, permite gestionar de manera oportuna los posibles riesgos ante los cambios significativos, importantes y la operativa diaria, habiendo realizado 180 informes de aseguramiento de controles durante el año.

Caja Arequipa dentro de su definición del planeamiento estratégico se encuentra comprometida desde la Alta Dirección hasta cada uno de los colaboradores y proveedores, en la aplicación de los controles dentro de sus procesos y proyectos, con el fin de contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de un Sistema de Gestión de Seguridad de Información cada vez más robusto, maduro y estable en concordancia al contexto actual del incremento de conexiones remotas, los nuevos avances tecnológicos, proyectos ágiles y la adecuada administración de los riesgos en su implementación y uso, contribuyendo así en darle valor agregado a los procesos de Caja, procurando en todo momento una seguridad idónea y aceptable.

Gestión de Continuidad del Negocio

El enfoque de Continuidad del Negocio está orientado a establecer un sistema de gestión que permita identificar un nivel de prioridad de recuperación sobre los principales productos y servicios que ofrecemos como empresa, los procesos que soportan estos productos, además de los departamentos y recursos mínimos que se necesitan para dar soporte al negocio ante un evento disruptivo inesperado y los proveedores críticos que dan soporte al negocio.

Como consecuencia de la situación de emergencia por la Covid-19, desde la Gerencia de Riesgos se desarrollaron una serie de acciones de coordinación con Gerencia Mancomunada y las diferentes Gerencias de Línea con el fin principal de asegurar la continuidad de las operaciones en Caja, activando el comité de pre crisis desde el 11 de marzo del 2020 (incluso antes de la declaratoria de cuarentena). Dentro de las principales acciones desplegadas durante la situación de emergencia se tiene la activación y fortalecimiento de los planes de continuidad del negocio vigentes desarrollados en Caja desplegando diferentes estrategias y generando nuevas asociadas a la situación en particular que se afronta y la evaluación de riesgos de continuidad del negocio bajo el escenario de la nueva normalidad con Covid-19.

De cara al cumplimiento del plan de trabajo y la atención de recomendaciones durante el proceso de evaluación ASA, entre las principales actividades realizadas se encuentra el desarrollo de la prueba integral de continuidad del negocio durante el segundo semestre del 2020 con activación del comité de crisis y del centro de datos alterno de manera remota y en cumplimiento con las disposiciones de bioseguridad establecidas por el Gobierno Peruano, midiendo el nivel de resiliencia en Caja ante eventos disruptivos como la Covid-19, así como la evaluación de riesgos de continuidad del negocio para las sedes principales, grupos de agencias y proveedores críticos bajo el enfoque de nueva normalidad con Covid-19.



Clasificación de riesgo

Las más importantes empresas clasificadoras de Riesgo autorizadas por la SBS ratificaron a Caja Arequipa la clasificación B+.

RATING
2020

CAJA AREQUIPA	B+	B+	B+
Depósito a Corto Plazo	CP-1(pe)	ML 2+(pe)	CLA-1-
Depósito a Largo Plazo	A+(pe)	A+(pe)	A+
Bonos Subordinados	A(pe)	-	-
Bonos Corporativos	-	A+(pe)	A

Fuente: Apoyo & Asociados/ Equilibrium

Calificación fundamentada en:

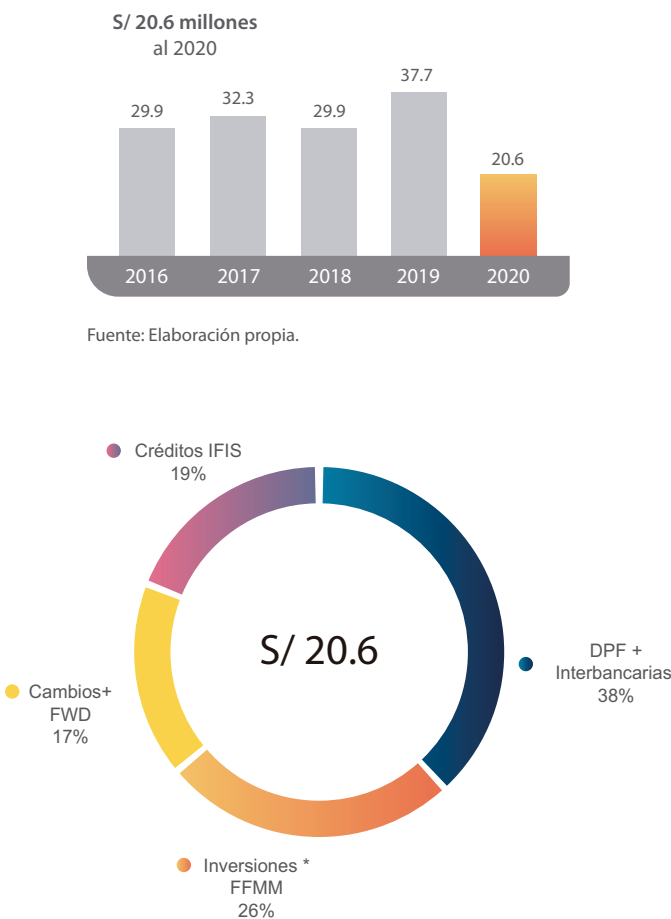
- **Liderazgo** dentro del sistema de cajas municipales y octavo lugar en saldo de colocaciones dentro de las instituciones financieras a nivel nacional.
- **ROE** se ubica en **4.46%**, manteniendo un adecuado nivel de rentabilidad, por el incremento de ingresos de Cartera, con una mayor productividad y eficiencia.
- Fondeo **diversificado y atomizado** que además cuenta con financiamientos provenientes de instituciones locales e internacionales, así como valores circulantes en el mercado de capitales.
- **Cartera morosa y cartera Alto Riesgo** se encuentra por debajo del sistema de Cajas Municipales, ubicándose en **3.2% y 5.91%** respectivamente.
- Cobertura de **cartera atrasada** y cartera en alto riesgo se mantienen en **24% y 176%** respectivamente.



3.4 GESTIÓN DE TESORERÍA

Debido a la optimización de la política de rentabilización de la liquidez generada por los excedentes de fondos se logró obtener un nivel de ingresos adecuado al mercado.

Ingresos de tesorería
(MM de S/)



El principal activo que genera ingresos en la tesorería son los depósitos a plazo a instituciones financieras, que representan el 38% de todos los ingresos.

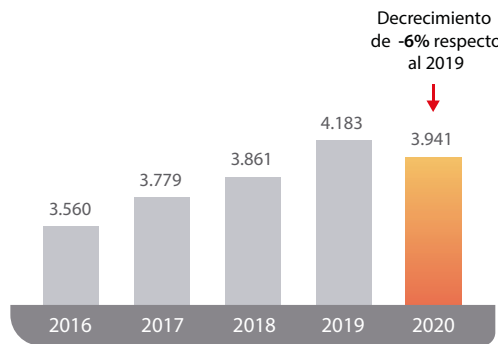
3.5 GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO

Colaboradores

En Caja Arequipa, nuestros colaboradores son uno de nuestros principales grupos de interés. Gracias al esfuerzo de cada uno de ellos, nuestra institución juega un papel preponderante en el mercado microfinanciero. pues somos la caja municipal más grande del sistema y la segunda de las instituciones microfinancieras más importantes del país.

Colaboradores

(número de personas)



Fuente: Elaboración propia.

El crecimiento del volumen del negocio ha ido acompañado de un crecimiento paralelo del número de colaboradores. Al cierre del ejercicio 2020, contamos con 3,941 profesionales a nivel nacional.

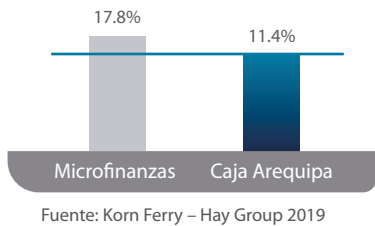
Nuestros colaboradores están distribuidos en las siguientes áreas:

Grupo	N°	%
Créditos	2,576	65%
Operaciones	689	17%
Administración	484	12%
Cobranza	153	4%
Ahorros	39	1%
Total	3,941	100%

Fuente: Elaboración propia.

Rotación de Personal

El índice de rotación voluntaria alcanzado durante el 2020 fue de 11.4%, índice que se encuentra por debajo del promedio del mercado microfinanciero (17.8%).



Capacitación

El año 2020 se convirtió en un año de limitaciones, pero también de desafíos y esperanza, en esa línea y desde el departamento de Aprendizaje afanzamos la gestión del conocimiento desde la interacción y compartición del conocimiento interno haciendo uso de herramientas tecnológicas como Blackboard Collaborate, Zoom y Teams, para llegar con las capacitaciones a todo el personal a nivel nacional, rompiendo las barreras del espacio y probando que el aprendizaje nunca se detiene.

Ante la coyuntura los contenidos estuvieron orientados a mejorar la resiliencia de los colaboradores, el liderazgo en tiempos de crisis y los contenidos internos ayudaron a los colaboradores a conocer y aplicar las nuevas estrategias que el negocio requería en tiempos de crisis. Las capacitaciones internas en operaciones digitales ayudaron a nuestros colaboradores a convertirse en asesores de digitalización para nuestros clientes, logrando incrementar considerablemente las operaciones a través de nuestra App.

Los principales programas abordados fueron:

Total de horas de capacitación	Participantes	Horas
Programas de Resiliencia	2.566	4.747
Programas de Coaching Gestión Orientada al Logro	38	304
Tranformación Digital en Banca de Innovavión	39	624
Capacitaciones de Desembolsos y Operaciones Digitales	2271	4466
Capacitaciones Internas No Normativas	4690	34176
Total	9.604	44.317

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, Caja Arequipa desarrolla programas de capacitación interna, llamadas “escuelas de formación”, en las que se brinda capacitación al personal nuevo que ingresa a la institución, principalmente al área de créditos y operaciones.

Escuelas de Formación	Participantes	Horas
Escuela de Analistas de Créditos	56	10.752
Escuela de Analistas con Experiencia	35	385
Escuela de Representantes de Servicios	55	3.240

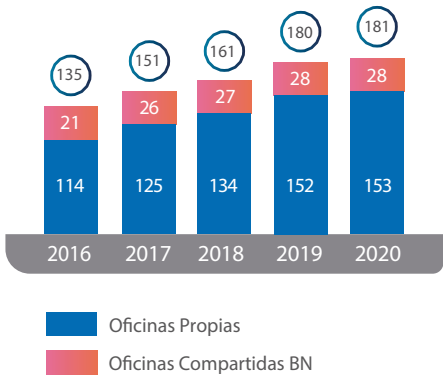
Fuente: Elaboración propia.



3.6 CANALES DE ATENCIÓN

Evolución de oficinas

Al cierre del 2020 contamos con 181 oficinas, de las cuales 153 corresponden a oficinas propias y 28 oficinas compartidas con el Banco de la Nación.



(1) Considera 6 oficinas autorizadas con resolución SBS, adquiridas de CRAC Señor de Luren.
Fuente: Elaboración Propia.

Nuevas oficinas propias

Durante el año 2020 se abrieron las siguientes oficinas propias:

	Oficina	Dpto.	Prov.	Distrito
1	Guadalupe	Ica	Ica	Salas

Oficinas compartidas

Caja Arequipa cerró el 2020 con un total de 28 oficinas compartidas con el Banco de la Nación.

Oficina Compartida BN	Dpto	Inicio Operac.
1. Asilio	Puno	Ene-2009
2. Cabanitas	Puno	Ene-2009
3. Lampa	Puno	Ene-2009
4. Sandia	Puno	Ene-2009
5. Jose D. Choquehuanca	Puno	Feb-2009
6. Chincheros	Apurimac	Marc-2009
7. Putina	Puno	Marc-2009
8. Chuquibambilla	Apurimac	Abr-2009
9. Cotahuasi	Arequipa	Nov-2009
10. Omate	Moquegua	Abr-2010
11. Santo Tomás	Cusco	May-2010
12. Crucero	Puno	Jul-2010
13. La Quebrada	Cusco	Set-2010
14. San Ramón	Junín	Mar-2012
15. Juli	Puno	May-2012
16. Ácora	Puno	Jun-2012
17. Carumas	Moquegua	Ago-2012
18. Pampas	Huancavelica	Set-2012
19. Puquina	Moquegua	Oct-2014
20. Acarí	Arequipa	Dic-2016
21. Guadalupe	La libertad	Dic-2012
22. Nuevo Chimbote	Ancash	Abr-2017
23. Ocoña	Arequipa	Mar-2017
24. Atico	Arequipa	Mar-2017
25. Castrovirreyrna	Huancavelica	Abr-2017
26. Yarinacocha	Ucayali	Abr-2017
27. Puquio	Ayacucho	Sep-2018
28. Mala	Lima	Abr-2019

Fuente: Elaboración propia.

Canales de atención alternativos

En Caja Arequipa nos esforzamos por brindar cada vez mejores y mayores medios o canales de atención a nuestros clientes, para que realicen sus operaciones con comodidad, oportunidad y seguridad.

Gracias a este esfuerzo, actualmente contamos con una amplia red de cajeros automáticos (ATM), en las principales zonas donde se encuentran nuestros clientes. Asimismo, se viene ampliando cada año nuevos puntos de atención alternos.

Para complementar y ampliar nuestra red, durante los últimos años, tenemos un convenio con Kasnet y la red Unicard, a través del cual nuestros clientes pueden realizar sus operaciones en forma gratuita en los ATM de la red Unicard a nivel nacional. Asimismo, tenemos convenio de recaudación de pago de créditos con entidades como Scotiabank e Interbank que ponen a disposición de nuestros clientes, más de 4,900 puntos de atención a nivel nacional. Adicionalmente, en al año 2019 lanzamos nuestra nueva aplicación móvil, Caja Móvil, más amigable, ágil y segura. Se añadió operaciones de envío de Efectivo Móvil, Soat Digital, pago de tarjetas de crédito, modificación de límites de las operaciones, así como activar opción compras por internet.

Canal alternativo	Servicios	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CAJERO AUTOMÁTICO (propios)	Retiros, transferencias, pago de créditos y consultas sin costo	162	159	164	176	189	210	211
AGENTE (propios)	Retiros, depósitos, pago de créditos, pago institucional, pago de servicios y consultas sin costo	834	920	873	979	1,123	1,262	1,262
Agente Kasnet	Retiros, depósitos, pago de créditos, pago institucional, pago de servicios y consultas sin costo	-	4.345	4,137	6,523	7,367	8,475	8,475
RED GLOBAL NET	Retiros y Consultas en Cajeros Automáticos de red Unicard, costo cero en Lima, Callao y Norte del Perú	-	-	-	-	-	-	1,640
RED UNICARD Red Asociada	Retiros y Consultas en Cajeros Automáticos de red Unicard, costo cero en Lima, Callao y Norte del Perú	408	404	443	436	443	811	814
RED VISA Red Asociada	Retiros y Consultas el costo de operación dependerá de las tarifas vigentes de cada entidad bancaria	Red de ATM VISA a nivel mundial						
	Compras sin costo	Comercios afiliados a nivel mundial						
INTERNET	Pagos de créditos, pago de servicios, pago institucional, transferencias, consultas y operaciones frecuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Caja Móvil	Pagos de créditos, pago de servicios, pago institucional, transferencias, envío efectivo, consultas y operaciones frecuentes	-	-	-	-	-	✓	✓
RED DE CORRESPONSALÍA (Scotiabank, Interbank,BN)	Pago de créditos	Más de 10000 puntos de atención a nivel nacional						
Total Canales de atención alternativos		1,404	5,828	5,617	8,114	9,122	10,758	12,402

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, conscientes de la importancia del uso de canales electrónicos de vanguardia, ofrecemos a nuestros clientes la tarjeta de débito VISA, con la cual pueden realizar compras en todos los establecimientos afiliados a la red VISA y acceder a todos los beneficios que ofrece ser miembro de la red VISA a nivel internacional.

La estrategia de ampliar nuestra red de canales alternativos está alineada a nuestro esfuerzo por reducir los costos operativos y ser más eficientes en el uso de los recursos. Nuestro objetivo es incrementar progresivamente el uso de canales alternativos durante los próximos años.



Cobertura Nacional 2020



Puntos propios		
	2019	2020
Agentes corresponsales	1,262	1,262
Cajeros automáticos	210	211
	1,472	1,651

Red Asoc. Agentes y ATM		
	2019	2020
Kasnet, agentes corresponsales	7,367	8,475
Red UNICARD cajeros	443	811
	7,810	9,286

Oficinas		
	2019	2020
Oficinas propias	152	153
Oficinas compartidas BN	28	28
	180	181

Red Asoc. Recaudación		
	2019	2020
Red Scotiabank	1,489	2,973
Red Interbank	3,261	4,232
Red BCP		7,470
Red Banbif		75
	4,750	14,494

App Cajamóvil

Misti

Banca por internet

www.cajaarequipa.pe

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 3



cajalab

Laboratorio de Innovación

Somos

el primer laboratorio de microfinanzas, enfocados en detectar oportunidades de mejora que nos motiven a crear nuevos productos/servicios que impacten de manera positiva.



Cajalab es

un espacio abierto para todos, para mantenernos a la vanguardia de las tendencias del mercado a través de la innovación.



Sin miedo

¡a equivocarnos!, exploramos nuevas formas de hacer las cosas, para resolver dolencias que los métodos tradicionales no han podido solucionar.



Deseamos

ser el laboratorio de soluciones transversal de todas las áreas, mejorando nuestros procesos apoyados de la tecnología y la data, para obtener nuevos productos innovadores.



A woman is seen from behind, her back to the camera, as she herds a flock of sheep. She wears a wide-brimmed straw hat with a dark ribbon tied around it. Her shawl is a vibrant mix of yellow, orange, and red stripes, and she wears a blue long-sleeved shirt and a blue skirt. The sheep, with their thick, woolly coats, are scattered across a rocky, dusty landscape. The background is a hazy, sunlit hillside with sparse green vegetation. On the left side of the image, there are several white circular and semi-circular graphic elements, some containing patterns like diagonal lines or a grid.

MARKETING, EXPERIENCIA DEL CLIENTE Y FILOSOFÍA DE SERVICIO.

CAPÍTULO

04

Mujeres ^{de}
Cambio

Capítulo 4

Enfocados en nuestros clientes

En el 2020, las restricciones sanitarias nos han obligado a buscar alternativas para continuar mejorando como organización y mantener nuestro compromiso de contribuir con elevar el nivel de vida de clientes y usuarios. Adoptamos una virtualidad más difundida, parte del proceso de transformación digital que hemos desarrollado en los años previos. Mantuvimos el ritmo de nuestros talleres de negocios internos, buscando implementar nuevas formas de hacer nuestro trabajo. De esta forma, mantenemos nuestras reuniones de co-creación aplicadas a nuestros procesos. Logramos reunir a nuestros mejores talentos a nivel nacional, para que a través de reuniones virtuales, desarrollen ideas para ser implementadas en la mejora de nuestros productos y servicios.

Indicadores de Experiencia al Cliente

Desde el 2017, en Caja Arequipa hemos incluido los indicadores de Experiencia al Cliente como parte de nuestra estrategia Customer Centric. Escuchamos a nuestros usuarios, en los distintos puntos de contacto, y creamos soluciones a medida de cada observación que recibimos. Uno de los más importantes es el NPS (Net Promoter Score), cuyo fin es medir la lealtad de los clientes basándose en recomendaciones (promotor, pasivo, detractor) buscando identificar insights que permitan conocer el sentir de los clientes y proponer acciones que conlleven a generar emociones positivas.

A pesar del panorama adverso y a la reducción significativa de las visitas a las agencias, a causa de la pandemia, la medición del NPS

del año 2020 ha sido muy importante para Caja, con un indicador de 48 puntos. Si consideramos que el mercado financiero en general ha mostrado una caída significativa, el haber mantenido la misma puntuación del año anterior, es resultado del trabajo y empatía con los clientes, en tiempos de necesidad. NPS: Índice de Recomendación Neta (métrica que mide la fidelidad y recomendación de los clientes).

Nos mantenemos cerca de los clientes

Durante la pandemia, en Caja Arequipa hemos desarrollado un programa de acercamiento y acompañamiento al cliente, con el que se ha trabajado en distintos canales virtuales, dispuestos para atender todos los requerimientos de nuestros clientes. Así, hemos superado las 32,438 consultas recibidas a través de: central telefónica, redes sociales (inbox de Facebook, correo electrónico) solo entre los meses de mayo a diciembre. Porque nuestra pasión es servir, asesoramos integralmente al cliente con un equipo dispuesto y capacitado que entrega información oportuna y adecuada.

SOMOS CHAMBA

A partir de abril del año 2020, se diseñó e implementó el programa Somos Chamba, dirigido a los clientes de Caja Arequipa, para que tengan la oportunidad de exhibir un video promocional de su negocio, sin costo alguno, con el objetivo de brindarles una posibilidad de mejorar su desempeño. Más de 400 clientes tienen videos de sus negocios promocionados tanto en redes sociales como en los televisores en todas las agencias a nivel nacional de Caja Arequipa.

Somos
Chamba



CAMPAÑAS

El 2020, Caja Arequipa reaccionó rápidamente ante el impacto de la pandemia por Covid-19 en la comunidad, implementando un programa de reprogramación de pagos y otras medidas dentro de las campañas Juntos Contigo y Retoma tu Chamba. En ambas campañas se llevó a cabo el "Aula Virtual", iniciativa de soporte a los estudiantes de recursos limitados que, en coordinación con nuestros clientes, recibieron activos como tablets con chip para conexión a internet, carpetas, sillas y pizarras para facilitar el desarrollo de clases virtuales.



Entendiendo la prioridad ante la emergencia sanitaria, se desarrolló una estrategia de atención ininterrumpida en agencias, acompañada de la comunicación de mensajes de prevención, solidaridad y apoyo que se trabajó tanto en medios masivos como en redes sociales y en puntos de contacto personal.

Adicionalmente, en los meses finales del 2020 se implementó la campaña “Celebramos a quienes apuestan por un mañana mejor” con el propósito de ofrecer créditos en mejores condiciones, inyectando un mensaje de optimismo y solidaridad, centrado en la familia y el futuro.



EMPRESAS MÁS ADMIRADAS EMA

Caja Arequipa fue reconocida como una de las empresas más reconocidas de Arequipa. Por segundo año consecutivo, Caja Arequipa fu incluida en la lista, debido al impacto de su labor en la región Arequipa.



MERCO TALENTO

Caja Arequipa fue incluida en el ranking de las 100 empresas con mayor atractivo para el talento, Caja Arequipa aparece por primera vez en este ranking y es la primera institución de microfinanzas en el ranking del sector bancario.



MERCO RSE

En el prestigioso ranking Empresas más Responsables y con Mejor Gobierno Corporativo 2020, Caja Arequipa apareció en el puesto 80°, mejorando en 11 posiciones con respecto al mismo ranking del año anterior. En el ranking sectorial bancario, Caja Arequipa aparece en la quinta posición, siendo la primera microfinanciera en figurar en este ranking.



MERCO REPUTACIÓN

El año 2020, Caja Arequipa aparece otra vez en el ranking de las empresas con mejor reputación corporativa, en el puesto 79, mejorando su posición con respecto al año 2019, en el que obtuvo el 91er lugar. En el ranking sectorial bancario, Caja Arequipa aparece como la séptima institución y la primera de microfinanzas.



Reconocimientos

	Otorgante	Impacto	Reconocimiento
	MERCO	Nacional	Merco Talento
	América Economía	Nacional	Ranking América Economía
	MERCO	Nacional	Merco Reputación Corporativa Entre las 100 empresas con mejor reputación corporativa en Perú
	PwC y G de Gestión	Arequipa - Nacional	Empresa Más Admirada EMA Arequipa
	BVL	Nacional	Primera Caja Municipal en listar sus acciones en el mercado de valores Primera entidad microfinanciera en emitir un Bono Subordinado Social - ESG

Fuente: Elaboración Propia





RESPONSABILIDAD SOCIAL

CAPÍTULO

05

Mujeres de
Cambio

5.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Caja Arequipa, a través de un plan trazado por el área de Responsabilidad social, promueve el equilibrio del fortalecimiento económico, el bienestar social y el uso correcto de nuestros recursos naturales y protección del medio ambiente, trabajando a favor de la comunidad en la que impacta, busca sostenibilidad en todas sus iniciativas, beneficiando así a todos los accionistas clientes y colaboradores.

La Responsabilidad Social Empresarial de Caja Arequipa está enfocada a la creación de microfinanzas responsables y banca basada en valores, de tal manera que nos permita alcanzar el “Triple Bottom Line”: equilibrio entre la rentabilidad financiera y rentabilidad social, protegiendo el medio ambiente y procurando mitigar nuestros impactos para generar así rentabilidad medioambiental.



Enfoque de la RSE en Caja Arequipa

Declaración de Principios de Triple Rentabilidad

Creemos en el equilibrio entre la rentabilidad económica y la rentabilidad social, protegiendo el medio ambiente y procurando mitigar nuestros impactos para generar así rentabilidad medioambiental.



Lineamientos de RSE

1. Educación Financiera

Desde el año 2017, venimos capacitando a más de 7,500 escolares a través de un programa propio de educación financiera donde enseñamos sobre ahorros, créditos, seguros y el sistema financiero en general.



Buscando potenciar este programa, hemos renovado nuestras guías de educación financiera junto con Enseña Perú. Creando 8 guías, con nuevos segmentos de edades y trabajos prácticos que refuercen su aplicación en la cotidianidad

Educaxia

Por segundo año consecutivo, participamos en el programa “Jóvenes emprendedores de Educaixa” en convenio con Caixa D’Estalvis I Pensions de Barcelona y la FEPCMAC. Participaron 8 colegios de recaudación de Arequipa, impactando a 160 alumnos. Este programa tiene como objetivo generar proyectos con los estudiantes que favorezcan a nuestra comunidad desde el aspecto social y ambiental, siendo ellos mismos los líderes de proyecto acompañados de una asesoría para poder diseñarlo y ejecutarlo. Como resultado, obtuvimos el primer puesto, merecedor de la pasantía. Sin embargo, por la pandemia actual no pudo realizarse esta etapa.



Fuente: Elaboración Propia

2) Programa de Voluntariado Corporativo

Capacitación a adultos en educación financiera

Buscamos impulsar los negocios y la gestión financiera responsable de emprendedores y así mejorar su calidad de vida e impactando a quien los rodea.

Hemos capacitado a más de 600 personas en modalidad virtual, con asesorías personales.

PROGRAMAS PARA ADULTOS

Junto con Enseña Perú, tuvimos 2 programas: 1) Capacitación a profesores de Enseña Perú (40 profesores a nivel nacional) en salud financiera por nuestro equipo de voluntarios. De esta manera, ellos aprendían a manejar mejor sus finanzas de manera particular, contando con asesoría personalizada 2) Capacitación a padres de familia: se capacitó a 10 padres de familia en temas de educación financiera y formalización de empresas. También contando como asesorías personales

Capacitación a emprendedores en formalización de negocio y punto de equilibrio (300 clientes online). Nuestro equipo de voluntarios capacitó a emprendedores en temas de: constitución de empresas, régimen tributario y presupuesto. Recibiendo capacitaciones de forma personalizada, mediante sesiones virtuales.

Capacitación a clientes en el uso de canales digitales de Caja Arequipa (200 clientes online) Nuestros clientes buscaban formas de aprender el uso de home banking y la aplicación móvil, nuestros voluntarios los capacitaron en sesiones personalizadas.

Capacitación a mujeres emprendedoras de formalización (100 clientes online). Ante la coyuntura, se halló este sector femenino que buscaba formas de generar comercio de manera formal, por lo que las capacitamos en: constitución de empresas, régimen tributario y presupuesto. Aprendiendo a través de sesiones virtuales y en una modalidad personalizada.



RENTABILIDAD AMBIENTAL

SARAS:
Implementaremos un sistema de gestión de Riesgo Social y Ambiental. Proyecto trabajado en conjunto con las áreas de Riesgos, Estrategia de Negocio y TI.

- Situación actual.
- Parametrización de lista de exclusión
 - Definición de guía SARAS

Próximamente: Despliegue a la red



Fuente: Elaboración Propia

RECICLAJE:
Continuaremos con nuestro plan en Arequipa, impulsando a agencias y a administrativos a reciclar. Siendo que en el 2020, logramos reciclar 5581.41 kg en papel y plástico

Hemos renovado nuestros contenedores de reciclaje a otros que sean más adaptables a oficinas, siendo de cartón y replicables con mayor facilidad. Tenemos nuevas agencias en Lima, siendo las de: San Juan de Lurigancho, Los Olivos, Comas, Alfredo Mendiola, Independencia, Villa El Salvador y Santa Anita.

RENTABILIDAD SOCIAL

Ayuda humanitaria por huaicos –Pozo Negro, Paucarpata.

Apoyo a los afectados por las lluvias en Arequipa. Impulsamos a 3 de nuestros clientes a través de la donación de artículos y equipos, siendo sus herramientas de trabajo. De esta forma se podría agilizar la reactivación de sus negocios, los cuales se encontraban en “pérdida total”

A la población no cliente les otorgamos frazadas y víveres de primera necesidad.



Hospital Honorio Delgado

Ante la coyuntura actual, Arequipa contando con un hospital Covid requería de apoyo, por lo que se realizó 2 donaciones, la primera fue de Equipos de protección sanitaria para el personal médico completo por 90 días entregado en alianza con la MPA. Y la segunda, fue de protección médica para profesionales e instrumentos que ayuden a la labor con pacientes (fecha de entrega (06/09/2020).
Donación valorizada en: S/ 279,167.78



Canastas de víveres de primera necesidad

Siendo afectados por la coyuntura actual, un gran sector de la población se vio perjudicada económicamente, por lo que desde Caja Arequipa apoyamos al brindar 8800 canastas de víveres de primera necesidad entregados a la MPA para la distribución entre la población más vulnerable de la ciudad.
Donación valorizada en: S/ 731,074.19



CERTIFICACIONES

Programa de Negocios Competitivo para PYME

Siendo reconocidos por tercer año consecutivo por participar de este programa con proveedores.

Este reconocimiento demuestra el compromiso que tenemos con nuestros proveedores al incentivar su compromiso con la sociedad y el medio ambiente, generando una cadena de valor sostenible al tener contrataciones con proveedores socialmente responsables.

Memoria de sostenibilidad

Cada 2 años realizamos este reporte bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), utilizando los pilares de: Rentabilidad Ambiental, Financiero y Social. Este año publicamos nuestro segundo reporte sobre los periodos 2018 y 2019 siendo la única Caja Municipal que hace reportes de sostenibilidad.



RANKING MERCO

Por segundo año consecutivo somos reconocidos en el Ranking Merco en Responsabilidad Social. Caja Arequipa figura entre las 100 empresas peruanas en el ranking de las más responsables y con mejor gobierno corporativo en el Perú, elaborado por la empresa Merco. Siendo además la quinta entidad financiera en el ranking bancario, subiendo 2 puestos de la última evaluación.

ALIANZAS

Red Acción:

Desde el año 2020 tenemos una alianza con Red Acción. Es una asociación de instituciones microfinancieras creadas en América Latina con el fin de desarrollar y promover la inclusión financiera; con un enfoque en la inversión, la gobernabilidad y en la integración de nuevas tecnologías.

Su misión es promover el desarrollo de sus miembros y de la industria de las microfinanzas para atender a la población de bajos ingresos a través de servicios financieros y otros complementarios para mejorar su calidad de vida.

Global Alliance for banking on values:

La alianza global de banca basado en valores es una red independiente de más de 60 instituciones financieras con la misión compartida de utilizar las finanzas para lograr un desarrollo económico, social y ambiente sostenible. Fuimos sede del evento anual de la GABV en el año 2018, recibiendo en Arequipa a más de 140 CEO y directores quienes aprendieron cómo vivíamos la banca basada en valores desde Caja Arequipa. Junto con la GABV, buscamos que “el dinero le sirva a las personas y no que las personas sirvan al dinero”

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas que responden a nuestra gestión



Fuente: Elaboración Propia

EMISIÓN DE BONO SOCIAL

Con el objetivo de financiar el crecimiento de emprendimientos liderados por mujeres, Caja Arequipa -por primera vez para una caja municipal- ha emitido un bono subordinado para apoyar los emprendimientos de mujeres trabajadoras en los sectores agrícolas, comercio, producción y servicios.

Como parte del plan de acción buscaremos canalizar:

- Producto de crédito Supérate mujer
- Programa para mujeres emprendedores de Responsabilidad Social
- Programa de educación financiera para mujeres a mediante convenios suscritos con NEC en el VRAEM y a migrantes mediante WOCCU y USAID.



Es la primera emisión de un bono subordinado que realiza una caja municipal y la primera emisión de un bono subordinado temático de inclusión financiera (para el otorgamiento de créditos a mujeres que lideren micro y pequeñas empresas) del mercado de valores peruano.



Criterios	Bonos Verde	Bonos Verde	Bono Social	Bonos Verde + Social	Bono Social
Emisor	Softys	COFIDE	Colegios Peruanos	COFIDE	CMAC Arequipa
Fecha de Subasta	Oct - 18	May - 19	Set - 19	Oct - 19	Dic - 20
Monto Colocado	S/ 100 millones	S/ 100 millones	S/230 millones	S/ 100 millones	S/ 57.6 millones
Tasa	6.625 %	5.125%	5.96875%	3.78125%	8.03%
Plazo	6 años	3 años	15 años	3 años	8 años
Rating	AA	AA	AA	AA	A
Veces Demanda	3.6x	1.4x	1.4x	1.9x	1.0x

Fuente: Elaboración Propia

Rating Social 2020



Microfinanzas Rating

Caja Arequipa

A-

Hemos mejorado nuestra calificación de

BB+ en el 2017

a A- en el 2020

A-

Calificación fundamentada en:

- Sistema de gestión de desempeño social:** Contamos con una misión alineada a la inclusión de objetivos sociales de la institución, enfocados con el crecimiento responsable, haciendo énfasis en eficiencia, sostenibilidad y control de riesgos.
- Protección del cliente y responsabilidad social:** Índice de transparencia de 97.0. Reconociendo tener: buenos sistemas de protección al cliente, especialmente en relación a transparencia y precios justos.
- Alcance:** Buena presencia a nivel nacional con cobertura en las 24 regiones del país, con 153 sucursales. Contando a Dic-20 con 401,348 prestatarios.
- Calidad de los servicios:** Buena variedad de productos y servicios brindados. Nuestra oferta de créditos se encuentra en el rango de S/300 hasta S/500 mil).

MFR es una agencia de rating global especializada en finanzas inclusivas.
Fuente: Elaboración Propia



ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS

CAPÍTULO
06

Mujeres ^{de}
Cambio



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Caja para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Caja. Una auditoría también



comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, (ver nota 2).

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 25 de febrero de 2020, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
23 de febrero de 2021

Refrendado por: *Paredes, Burga e Asociados*

Iván Frías Lizama
C.P.C. Matrícula No 53952

Estado de Situación Financiera al 31/12/2020
Auditoría al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
Expresado en S/(000)

Descripción de cuenta	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo			
Disponible -	3		
Caja		246,969	232,233
Banco Central de Reserva del Perú		337,183	254,039
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		511,278	289,203
Otras disponibilidades		68,628	127,129
		1,164,058	902,604
Inversiones disponibles para la venta	4(a)(i)	467,957	144,957
Inversiones a vencimiento	4(a)(ii)	4,565	9,598
Cartera de créditos, neto	5	5,120,550	4,918,517
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	6	142,618	141,045
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	8	61,918	47,851
Otros activos, neto	7	67,055	42,101
Total activo		7,028,721	6,206,673
Riesgos y compromisos contingentes	14(a)	1,357,118	1,272,827

Estado de Situación Financiera al 31/12/2020
Auditoría al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
Expresado en S/(000)

Descripción de cuenta	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	9	5,174,506	4,840,135
Adeudos y obligaciones financieras	10	461,142	346,637
Otros pasivos	11	576,856	238,884
Total pasivo		6,212,504	5,425,656
Patrimonio neto	12		
Capital social		595,256	506,773
Capital adicional		183	183
Reserva legal		185,314	135,000
Resultados no realizados		153	264
Resultados acumulados		35,311	138,797
Total patrimonio neto		816,217	781,017
Total pasivo y patrimonio neto		7,028,721	6,206,673
Riesgos y compromisos contingentes	14(a)	1,357,118	1,272,827

Estado de resultados integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre
de 2020 y de 2019

Descripción de cuenta	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por intereses:			
Cartera de créditos directos		962,078	1,036,445
Inversiones disponibles para la venta	4(e)	3,077	3,639
Disponible	3(e)	7,776	17,037
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		417	384
Otros ingresos financieros		42	57
		<u>973,390</u>	<u>1,057,562</u>
Gastos por intereses:			
Obligaciones con el público		164,086	169,593
Adeudos y obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú		2,082	1,434
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país		23,249	13,642
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales		6,751	9,043
Comisiones y otros cargos por adeudados		629	212
Valores, títulos y obligaciones en circulación		1,621	1,452
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		2,012	4,821
Intereses de cuentas por pagar		903	71
		<u>201,333</u>	<u>200,268</u>
Margen financiero bruto		<u>772,057</u>	<u>857,294</u>
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, neto	5(f)	276,040	191,994
Margen financiero neto		<u>496,017</u>	<u>665,300</u>
Ingresos por servicios financieros	15	39,687	41,495
Gastos por servicios financieros	15	29,342	29,382
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		<u>506,362</u>	<u>677,413</u>

Descripción de cuenta	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Resultado por operaciones financieras			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		1,776	1,166
Inversiones disponibles para la venta		139	-
Derivados de cobertura	7(b)	13,486	-
Diferencia en cambio, neta	23.2(i)	- 10,046	6,540
Otros		1,486	2,282
		<u>6,841</u>	<u>8,963</u>
Margen operacional		<u>513,203</u>	<u>686,376</u>
Gastos de administración			
Gastos de personal y Directorio	16	- 271,405	- 280,668
Gastos por servicios recibidos de terceros	17	- 139,058	- 151,740
Impuestos y contribuciones		- 4,339	- 4,316
		<u>- 414,802</u>	<u>- 436,724</u>
Depreciación y amortización	6(a) y 7(d)	- 33,839	- 30,115
Margen operacional neto		<u>64,562</u>	<u>219,537</u>
Valuación de activos y provisiones			
Provisión para incobrabilidad de créditos indirectos, neto		- 16	1,105
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		- 1,161	- 1,199
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago, recuperados y adjudicados y otros	7(f)	- 1,762	- 1,002
Provisiones por litigios y otros		- 462	- 626
		<u>- 3,401</u>	<u>- 1,722</u>
Resultado de operación		<u>61,161</u>	<u>217,815</u>
Otros ingresos	18	10,975	14,778
Otros gastos	18	- 19,237	- 23,520
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		<u>52,899</u>	<u>209,073</u>
Impuesto a la renta	8(b)	- 17,588	- 70,276
Resultado neto del ejercicio		<u>35,311</u>	<u>138,797</u>
Otros resultados integrales			
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		- 111	350
Resultados integrales del ejercicio		<u>35,200</u>	<u>139,147</u>
Utilidad por acción comun básica y diluida (en soles)	19	0.06	0.23
Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)	19	595,256	506,773

Estado de cambios en el patrimonio neto
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Descripción de cuenta	Número de acciones En miles de unidades	Capital social S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados no realizados		Total S/(000)
					Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	
Saldos al 1 de enero de 2019	452,795	452,795	183	115,949	(86)	127,006	695,847
Cambios en el patrimonio durante 2019:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	138,797	138,797
Otros resultados integrales, nota 12(e)	-	-	-	-	350		350
Total resultados integrales	-	-	-	-	350	138,797	139,147
Capitalización de resultados acumulados, nota 12 (a)	53,978	53,978	-	-	-	(53,978)	-
Constitución de reserva legal, nota 12(c)	-	-	-	19,051	-	(19,051)	-
Dividendos declarados y pagados, nota 12(e)	-	-	-	-	-	(53,977)	(53,977)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	506,773	506,773	183	135,000	264	138,797	781,017
Cambios en el patrimonio durante 2020:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	35,311	35,311
Otros resultados integrales, nota 12(d)	-	-	-	-	(111)	-	(111)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(111)	35,311	35,200
Capitalización de resultados acumulados, nota 12 (a)	88,483	88,483				(88,483)	-
Constitución de reserva legal, nota 12(c)	-	-	-	20,820		(20,820)	-
Constitución de reserva facultativa, nota 12(c)	-	-	-	29,494		(29,494)	-
Dividendos declarados y pagados, nota 12(e)	-	-	-	-		-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	595,256	595,256	183	185,314	153	35,311	816,217

Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

Descripción de cuenta	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Conciliación del resultado neto del ejercicio con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		35,311	138,797
Ajustes – Más (menos):			
Depreciación y amortización		33,839	30,115
Provisiones de créditos directos, neta de recuperos de provisión	5(f)	282,920	205,350
Impuesto a la renta diferido	8(b)	-14,067	-6,604
Otras provisiones		3,892	1,501
Ganancia neta en la venta de inmuebles, mobiliario y equipo	18	-5,920	557
Variación neta en activos y pasivos:			
Cartera de créditos		-486,218	-762,221
Inversiones disponibles para la venta		-323,074	12,606
Otros activos		-18,675	-5,347
Fondos restringidos por operaciones de reporte	3(d)	56,771	-105,068
Pasivos financieros		334,371	385,936
Pasivos por operaciones de reporte	11(b)	347,566	107,734
Otros pasivos		-9,052	16,883
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		202,353	-118,558
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	6(a) y 7(d)	-38,553	-60,303
Entrada por Inversiones al vencimiento	4(a)	5,033	-3,181
Entrada por venta de bienes adjudicados		4,893	5,186
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión		-28,627	-58,298
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Pago de dividendos		-	-53,977
Disminución neta de adeudados y obligaciones financieras	23.3	109,188	124,869
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento		109,188	70,892
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		318,225	32,833
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		778,870	746,037
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3(a)	1,097,095	778,870

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Constitución, actividad económica, aprobación de estados financieros y otros

1.1. Constitución y actividad económica -

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. (en adelante “La Caja” o “Caja Arequipa”) es una empresa financiera con personería jurídica propia de derecho público que actúa bajo la forma de sociedad anónima, tiene autonomía económica, financiera y administrativa y su duración es indefinida; autorizada a funcionar mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros No.042-86 del 23 de enero de 1986. Se rige actualmente por la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley No.26702 y sus modificatorias (en adelante la “Ley General”). Por lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 157-90-EF del 28 de mayo de 1990, su funcionamiento está sujeto al control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Contraloría General de la República, dependencias competentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Contabilidad Pública de la Nación y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú.

La Caja está facultada a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, en colocaciones y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas por Ley.

En particular, brinda servicios crediticios en moneda nacional y moneda extranjera, capta depósitos en moneda nacional y moneda extranjera; y brinda servicios complementarios tales como recaudación de pagos de pensiones de colegios, compra venta de moneda extranjera, emisión de cartas fianza, atención de tarjetas Visa, Unicard a nivel nacional y agente de colocación de seguros.

La Caja desarrolla sus actividades a través de 153 agencias (152 agencias al 31 de diciembre de 2019). La oficina principal se encuentra ubicada en calle La Merced 106, en el departamento de Arequipa, Perú.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el número de empleados de la Caja ascendió a 3,941 y 4,183, respectivamente.

1.2. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020

y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia el 26 de enero de 2021 y serán presentados para la aprobación del Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

1.3. Pandemia de coronavirus Covid-19

Mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional en el Perú por un plazo de quince (15) días calendario como consecuencia del brote de coronavirus Covid-19, el cual fue calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Dicho Decreto Supremo establece diversas medidas excepcionales para proteger la vida y la salud de la población en el Perú; tales como:

- Garantizar el acceso a servicios públicos y bienes y servicios esenciales;
- Limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas;
- Restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes; y
- Cierre temporal de fronteras; entre otras.

En forma posterior, el Gobierno del Perú ha establecido una serie de prórrogas al Estado de Emergencia Nacional y, a la fecha, de acuerdo por lo establecido por el Decreto Supremo N°08-2021-PCM del 23 de enero de 2021, el Estado de Emergencia Nacional se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2021.

La emergencia sanitaria ha ocasionado perjuicios económicos en las personas naturales y jurídicas que mantienen créditos directos e indirectos en el sistema financiero peruano por lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la SBS, establecieron medidas extraordinarias para amortiguar el impacto negativo producido por el Covid-19 y garantizar la continuidad de la cadena de pagos en el sistema financiero.

Algunas de las principales medidas adoptadas por el estado comprenden las facilidades para la reprogramación de créditos (pagos diferidos), la suspensión del conteo de días de atraso y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano (ver nota 2(a)(ii)).

2. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Caja ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de

diciembre de 2020 y de 2019. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros:

(a) Bases de preparación y cambios en principios contables

(i) Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) y vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, (ver párrafo (v)).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Caja, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/(000)), excepto cuando se indique lo contrario.

(ii) Cambios en principios contables –

(a) Oficios Múltiples N°10997-2020-SBS, N°11150-2020-SBS, N°11170-2020-SBS y N°13195-2020-SBS emitidos el 13 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 20 de marzo de 2020 y 19 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos oficios, la SBS estableció las siguientes medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los clientes de las entidades financieras afectadas por el brote de Covid-19:

- Las entidades del sistema financiero pueden modificar las condiciones contractuales de los préstamos sin mostrarlos como refinanciados en la medida que el plazo total no se extienda por más de seis meses respecto del plazo original del

crédito. Además, los deudores deben tener un máximo de 15 días de atraso en sus pagos al 29 de febrero de 2020.

- En el caso de los créditos minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados pueden continuar reconociéndose sobre la base del devengado. Sin embargo, si el deudor cambia su situación a vencido después de establecer nuevos términos de crédito, la institución financiera debe revertir el interés acumulado de dicho préstamo proporcionalmente en un período de seis meses.
- Para créditos no minoristas con modificación de las condiciones contractuales, los intereses asociados deben reconocerse por el método del percibido. Los intereses acumulados no cobrados relacionados con estos préstamos deben revertirse a partir de la fecha de modificación de las condiciones contractuales.
- Para los deudores con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, el cómputo de los días de atraso se suspenderá mientras se mantenga el Estado de Emergencia Nacional.
- Si un deudor tiene pagos vencidos después de las modificaciones contractuales, dicho préstamo se considerará como crédito refinanciado, siguiendo los criterios generales de la Resolución SBS N°11356-2008.
- De acuerdo con el Oficio Múltiple SBS N°11150-2020, el alcance de las facilidades mencionadas anteriormente será determinado por cada entidad del Sistema Financiero, después de analizar el nivel de impacto en su cartera de créditos.
- Las entidades financieras podrán registrar, de manera preventiva y responsable, provisiones voluntarias necesarias que les permitan enfrentar los aumentos de riesgo en la cartera de crédito, en el momento en que se materializan.

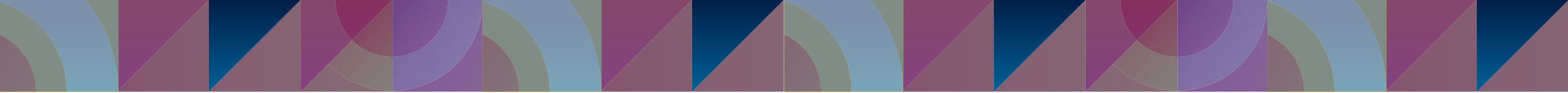
Al 31 de diciembre de 2020, la Caja modificó créditos por un monto aproximado de S/2,486,948 miles. Asimismo, constituyó provisiones voluntarias asociadas con el Estado de Emergencia Nacional por aproximadamente S/50,000.

- (b) Oficio Múltiple N°13805-2020-SBS, emitido el 29 de mayo de 2020: Modificó las siguientes normas: Oficios Múltiples SBS N°10997-2020-SBS, N°11150-2020-SBS y N°11170-2020-SBS, y modificó adicionalmente los Oficios Múltiples N°12679-2020-SBS y N°13195-2020-SBS, emitidos el 5 de mayo de

2020 y el 19 de mayo de 2020, respectivamente. Las principales modificaciones fueron las siguientes:

- Las entidades financieras pueden reprogramar unilateralmente los préstamos hasta el 30 de junio de 2020, en la medida en que se cumplan ciertos criterios incluidos en los Oficios Múltiples.
 - El período de reprogramación de los préstamos se extiende de 6 a 12 meses, con respecto al plazo original.
 - Para modificaciones contractuales realizadas a partir de la fecha, y solo para los fines del Estado de Emergencia Nacional, el crédito de un deudor se considerará como máximo de 30 días calendario vencidos al momento de la modificación, para cumplir el requisito de estar al día con los pagos.
 - La suspensión del cómputo de los días vencidos, aplicable a aquellos préstamos que presentaron más de 15 días calendario vencidos al 29 de febrero de 2020, se mantendrá por la duración del Estado de Emergencia Nacional, así como la situación contable de dichos créditos. Además, en el caso de préstamos que al 29 de febrero de 2020 han tenido más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión continuará hasta el final del mes siguiente a aquel en que se levante la declaración del Estado de Emergencia Nacional.
- (c) Resolución SBS N° 1264-2020, emitida el 26 de marzo de 2020 - Esta resolución establece que las modificaciones a las condiciones contractuales señaladas en los Oficios Múltiples mencionados en literal (a), no aumentarán el requerimiento de patrimonio efectivo por los créditos de consumo no revolventes y préstamos hipotecarios. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras, el uso del patrimonio efectivo adicional por el componente del ciclo económico.
- (d) Oficio Múltiple N°15944-2020-SBS, emitido el 2 de julio de 2020. A través de este oficio, la SBS comunicó algunas precisiones respecto a las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples N°10997-2020-SBS, N°11150-2020-SBS, N°11170-2020-SBS, N°12679-2020-SBS, N°13195-2020-SBS, N°13805-2020-SBS y N°14355-2020-SBS, emitidos el 13 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 20 de marzo de 2020, 5 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 29 de mayo de 2020 y 9 de junio de 2020, respectivamente. Las principales precisiones fueron las siguientes:

- La suspensión del cómputo de los días vencidos, aplicable a aquellos préstamos que presentaron más de 15 días calendario vencidos al 29 de febrero de 2020, así como la situación contable de dichos créditos, deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020.
 - Con relación al reporte de los días de atraso de aquellos créditos que fueron sujetos de suspensión del conteo de días de atraso, al cierre de cada mes se debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: (i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y (ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte.
 - Si como resultado de la aplicación de lo dispuesto en el punto precedente, el deudor mejora su clasificación y, por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias.
- (e) Oficio N°19109-2020, emitido el 7 de agosto de 2020. A través de este oficio, la SBS comunicó algunas disposiciones complementarias relacionadas a las operaciones objeto de las medidas establecidas mediante los Oficios Múltiples N°10997-2020-SBS, N°11150-2020-SBS, N°11170-2020-SBS, N°12679-2020-SBS, N°13195-2020-SBS, N°13805-2020-SBS, N°14355-2020-SBS y N°15944-2020-SBS, emitidos el 13 de marzo de 2020, 16 de marzo de 2020, 20 de marzo de 2020, 5 de mayo de 2020, 19 de mayo de 2020, 29 de mayo de 2020, 9 de junio de 2020 y 2 de julio de 2020, respectivamente. Las principales disposiciones fueron las siguientes:
- Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de modificaciones contractuales en virtud de los precitados Oficios Múltiples deberán registrarse contablemente en la subcuenta 8109.37 “Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria”, por los plazos indicados a continuación, según corresponda:
 - a. Para todos los tipos de crédito (excepto los créditos de consumo revolvente por tarjeta de crédito):
 - i. Si la modificación de cronograma no implicó reducción del monto de las cuotas, la operación de crédito dejará de registrarse en la cuenta de



- orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
- ii. Si la modificación implicó la reducción del monto de las cuotas, la operación deberá permanecer registrada en la cuenta de orden hasta que el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación, y haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma de crédito mediante el pago puntual de los últimos 6 meses.
- iii. Para aquellos créditos con periodicidad de pago mayor a mensual, la operación dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 pagos consecutivos puntuales de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia); o cuando el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación; lo que ocurra primero.

- b. Para los créditos de consumo revolvente por tarjeta de crédito, deberá registrarse en la cuenta de orden, toda la deuda de la tarjeta de crédito:
 - i. Si la modificación se realizó solo por pagos mínimos, toda la deuda de la tarjeta de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
 - ii. Si la modificación se realizó por el íntegro de la deuda, toda la deuda de la tarjeta de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 12 meses consecutivos de pago puntual, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia)

Para estos efectos se considerará como pago puntual el pago realizado hasta con 8 días de atraso. Adicionalmente, una vez que el crédito deje de reportarse en la subcuenta 8109.37

“Créditos Reprogramados – Estado de Emergencia Sanitaria”, ya no deberá ser considerado para fines del Reporte 35 – “Créditos Reprogramados: Emergencia Nacional Covid-19”.

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja dejó de registrar contablemente en la subcuenta 8109.37 “Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria”, créditos reprogramados por un monto aproximado de S/187,864. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, mantiene un saldo de S/2,486,948 en la referida cuenta.

- La migración de operaciones reprogramadas bajo la modalidad unilateral de créditos minoristas a no minoristas, o de no minoristas a minoristas, producto de cambios en la tipificación del crédito establecida en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobada mediante Resolución SBS N°11356-2008, podrá conservar el tratamiento del registro de intereses (por el método del devengado o del percibido) correspondiente al tipo de crédito inicial en que la operación fue objeto de modificación, conforme a lo dispuesto en los Oficios Múltiples.
 - Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, esta deberá mantenerse hasta el 31 de agosto de 2020. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha.
- (f) Resolución SBS N° 3155-2020, emitida el 17 de diciembre de 2020. Esta resolución establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, las empresas del sistema financiero deben aplicar lo siguiente:
- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio Superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
 - La SBS otorgó un plazo de adecuación para la constitución de estas provisiones y como parte de este, al 31 de diciembre



de 2020 se debe constituir como mínimo, las provisiones por aquellos créditos por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital en los últimos seis meses. Al 31 de diciembre de 2021, se debe constituir la totalidad de provisiones, para ello las empresas del sistema financiero deberán definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el ejercicio 2021.

- Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. De acuerdo a lo dispuesto por la SBS el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2020.
- A partir de la vigencia de la Resolución SBS N° 3155-2020, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- Las empresas del sistema financiero no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja constituyó provisiones por los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal por aproximadamente S/72,767 y por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente por aproximadamente S/4,047. Asimismo, registró como intereses diferidos los intereses capitalizados en las reprogramaciones realizadas desde la vigencia de la norma por aproximadamente S/6,120.

(a) Programa “Reactiva Perú” -

El programa “Reactiva Perú” fue creado por el Decreto Legislativo N°1455-2020 para otorgar préstamos a empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos. El programa está destinado a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas.

En relación con dicho programa, el 22 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°11999-2020. En dicho oficio, la SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones, y también mencionó que el registro de los intereses se realiza de forma acumulativa. Además, el 27 de abril de 2020, la SBS emitió la Resolución N°1314-2020 que establece que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa “Reactiva Perú” será de cero por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantiene créditos del programa “Reactiva Perú” por un monto de S/418,073 miles, siendo S/ 406,265 miles de este monto cubierto por el Gobierno Peruano.

(b) Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - “FAE MYPE”

Fue creado a través del Decreto de Urgencia N°029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones N°1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple N°13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantiene créditos del FAE MYPE por un monto de S/200,837, siendo S/161,108 de este monto cubierto por el Gobierno Peruano.

(c) Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores

El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular N°0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos

tos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, la Financiera recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80 por ciento de los fondos en la cuenta corriente de la Financiera mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por la Financiera en el BCRP.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°11518-2020 y N°12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos Oficios Múltiples, la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de cartera comprometido en pactos de recompra con el BCRP asciende a S/469,827 y el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos asciende a S/408,707.

- (d) Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE TURISMO) y Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Agro (FAE AGRO)

El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia N°76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N°082-2020 fue creado el programa FAE-AGRO, el cual tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme lo define la Ley N°30355, para asegurar la campaña agrícola 2020-2021 y el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.

En relación con estos programas, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución N°2154-2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE, ver letra (h) anterior. Asimismo, a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-AGRO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y resoluciones dispuestos para el programa REACTIVA PERÚ, (ver letra (g) anterior).

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja no mantuvo créditos del FAE-TURISMO y FAE-AGRO.

- (e) Programa de garantías Covid-19

La Ley N°31050 estableció las disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y MYPE como consecuencia del Covid-19, y dispuso la creación del Programa de Garantías Covid-19, que tiene por objeto otorgar garantías para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPE, desde 6 a 36 meses, estando el otorgamiento de la garantía, condicionada a la reducción del costo del crédito y como opción alternativa y excluyente de lo antes mencionado, disponer que las empresas del sistema financiero pueden establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para MYPE.

El 10 de noviembre de 2020 a través de la Resolución 2793-2020, la SBS estableció que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0 por ciento a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías Covid-19 cuando se aplique la sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantuvo créditos del Programa de Garantías Covid-19 por S/1,381.

- (f) Oficio múltiple N°42138-2020 emitido el 23 de diciembre de 2020, el cual pone en conocimiento de las empresas del sistema financiero que, con carácter excepcional y sujeto a la autorización previa de la SBS, podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales, con el objetivo de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia. Esto debido a la magnitud del impacto que ha generado el Estado de Emergencia Nacional a raíz del brote de COVID-19 sobre los resultados de las empresas y el riesgo crediticio de sus portafolios; la necesidad de que las empresas cuenten con opciones para constituir provisiones que mitiguen dicho riesgo, considerando que una parte importante de los portafolios crediticios ha sido objeto de reprogramación; y que según el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, una de las funciones del capital es proveer un colchón contra las pérdidas que exceden los niveles esperados (pérdidas no esperadas).

Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia de la Caja decidió no aplicar lo indicado en el Oficio múltiple N°42138-2020.

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, la valorización y deterioro de inversiones, la valorización de instrumentos financieros derivados. Asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Caja espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(c) Moneda

Moneda funcional y de presentación

La Caja considera al nuevo sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, (ver nota 23.2(i)). Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, la cartera de créditos, neto, los activos financieros presentados dentro del rubro "Otros activos", (ver nota 7), y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro "Otros pasivos" como instrumentos no financieros, (ver nota 11(a)).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de los principales activos y pasivos financieros se divulgan en las respectivas políticas contables descritas más adelante, como sigue:

- Disponible, (ver nota (s)).
- Inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento, (ver nota (h)).
- Cartera de créditos, (ver nota (f)).
- Adeudos y obligaciones financieras, (ver nota (n)).

Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Caja ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Caja ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija y a valores negociables, clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

(f) Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respec-

to del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concur- sal, Ley N°27809.

Los ingresos financieros se basan en un patrón que refleja una tasa interna de retor- no fija sobre el crédito neto.

La Gerencia de la Caja determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N°11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y modificatorias.

Tipos de crédito

La Caja clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: no minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolviente, créditos de consumo no revolviente y créditos hipo- tecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indica- dores, de acuerdo con la Resolución SBS N°11356-2008.

Exigencias de provisiones

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” y la Resolución SBS N°6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas”. Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comporta- miento de determinadas variables macroeconómicas del país, (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista y (iv) provisiones voluntarias.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revi- sión que realiza periódicamente la Gerencia de Riesgos de la Caja, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la expe-

riencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la "Exposición equivalente a riesgo crediticio", de acuerdo al factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo a los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el componente procíclico de la provisión está desactivado de acuerdo a lo establecido por la Circular SBS N°B-2224-2014. A dichas fechas, la Caja no mantiene provisiones procíclicas.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas, es requerida por la Resolución SBS N°6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de con-

trol utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

La Caja con fines prudenciales dentro de su política de provisiones puede constituir provisiones genéricas voluntarias considerando las características de la cartera, garantías, situación económica, los cambios en la normativa vigente u otros criterios asociados a los segmentos a los que se dirige, con el fin de mantener adecuados indicadores de cobertura de la cartera de alto riesgo, por encima del 100%.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, (ver notas 5(f) y 11(a), respectivamente).

(g) Instrumentos financieros derivados

La Resolución SBS N°1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos, conforme se explica a continuación:

Negociación

Los instrumentos financieros derivados clasificados como derivados para negociación son reconocidos en el estado de situación financiera de la Caja a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, el valor nominal de las operaciones con instrumentos financieros derivados es registrado en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida. Al 31 de diciembre de 2020, la Caja no mantiene instrumentos financieros de negociación.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Cobertura

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en sus flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado

a la negociación del instrumento financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentre en un rango de 80 a 125 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja mantiene instrumentos de cobertura de valor razonable, (ver nota 7(b)).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no mantiene instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Para este tipo de coberturas, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable es reconocida directamente en el patrimonio en el rubro “Resultados no realizados” como una reserva de cobertura de flujos de efectivo, neto de su efecto impositivo, y la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados. Los importes registrados en el patrimonio son transferidos al estado de resultados en los periodos en que la partida cubierta es registrada en el estado de resultados o cuando una transacción prevista ocurre.

Por otro lado, si el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado o ejercido, o en el momento en el que la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, la relación de cobertura es terminada de manera prospectiva y los saldos registrados en el patrimonio neto son transferidos al estado de resultados en el plazo de vigencia de la partida cubierta.

Derivados implícitos

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados implícitos que deban separarse.

(h) Inversiones

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones están de acuerdo con la Resolución SBS N°7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y su modificatoria Resolución SBS N°2610-2018. En este sentido, la Caja clasifica sus inversiones en una de las categorías definidas por dicha resolución: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones a vencimiento, y (iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja mantiene inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría tiene dos sub-categorías:

- Instrumentos para negociación, son adquiridos con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no mantenía instrumentos clasificados en esta sub-categoría.
- Instrumentos de inversión al valor razonable con efecto en resultados desde su inicio, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no mantenía instrumentos clasificados en esta sub-categoría.

(ii) Inversiones disponibles para la venta

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos; es decir, es una categoría residual.

(iii) Inversiones a vencimiento

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo a lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, solo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

Reconocimiento inicial y valuación

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos. Su valorización corresponde al valor razonable y

la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados integrales.

- (ii) Inversiones disponibles para la venta – El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados integrales del ejercicio.
- (iii) Inversiones a vencimiento - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

Fecha de registro de transacciones

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

Evaluación de deterioro

La Resolución SBS N°2610-2018 modifica algunos artículos establecidos en la Resolución SBS N°7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero”, en la cual el cambio principal radica en la nueva metodología para la identificación de deterioro denominada “Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento”. Dicha metodología contempla lo siguiente:

I. Instrumentos de deuda

Las empresas deben evaluar, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación de deterioro.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por los menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la empresa debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, bastará con que se presente algunas de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por

- factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
3. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
 4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de deuda.

II. Instrumento de capital

Las empresas deben evaluar, para los instrumentos representativos de capital sujetos a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (02) de las situaciones arribas descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, se debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones descritas anteriormente, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de capital.

Reconocimiento de las diferencias de cambio

- Para el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.
- Para las inversiones disponibles para venta, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. Para dicho efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - Primero, se debe determinar la diferencia entre:
 - i. El costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte, utilizando el tipo de cambio contable de cierre; y
 - ii. El costo amortizado del período anterior utilizando el tipo de cambio de cierre de dicho período, más los intereses deven-

gados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio promedio o de cierre del período, menos los intereses cobrados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Dicha diferencia debe reconocerse como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, en cuentas de resultado del ejercicio.

- Segundo, se debe determinar el valor razonable de la inversión a la fecha de reporte y expresarlo en moneda nacional al tipo de cambio contable de cierre, donde la diferencia entre el valor razonable en moneda nacional y el costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte se debe reconocer como ganancia o pérdida por fluctuación de valor, según corresponda, en cuentas patrimoniales (ganancia o pérdida no realizada), presentándose en el otro resultado integral.
- Para el caso de los instrumentos representativos de capital clasificados en la categoría de inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se presentarán en el otro resultado integral contabilizándose en cuentas patrimoniales, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.
- Para el caso de las inversiones a vencimiento, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio.

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, (ver párrafo (m) siguiente). Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la Caja obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y los bienes por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman

este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Edificios y otras construcciones	20
Instalaciones	20
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación o mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito que operan en el sistema financiero peruano están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

(j) Arrendamiento operativo -

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Caja actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

(k) Bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados y otros

Los bienes adjudicados (incluidos en el rubro de “otros activos” del estado de situación financiera) se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extra-judicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un periodo de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles – Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al duodécimo mes, siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N°1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al decimoctavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, solo la constitución de provisiones por desvalorización.

(l) Activos intangibles

Los activos intangibles, incluidos en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable, (ver párrafo (m) siguiente). Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Caja es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (5 años). Cabe señalar que, de acuerdo con la Resolución SBS N°1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

(m) Deterioro del valor de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Gerencia de la Caja revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El

precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(n) Valores, títulos, adeudos y obligaciones en circulación

El pasivo por adeudos y la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación incluidos en el rubro de “Adeudos y obligaciones financieras” del estado de situación financiera, es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Cuando sea aplicable, los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(o) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Caja.

Asimismo, la Caja ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 – Impuestos a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto).

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta son compensados si existe derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

Conforme lo establece la NIC 12, la Caja determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(p) Provisiones

Se reconoce una provisión solo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado. Es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(q) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros; estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(r) Utilidad por acción

La utilidad por acción común básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta (resultado neto del ejercicio) entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no mantiene instrumentos financie-

ros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas, (nota 19).

(s) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera, que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos “overnight”, excluyendo los rendimientos devengados y los fondos restringidos registrados en la cuenta “otras disponibilidades”.

(t) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Caja.

(u) Operaciones de reporte

A través de la Resolución SBS N°5790-2014, la SBS aprobó el “Reglamento de las Operaciones de Reporte Aplicables a las Empresas del Sistema Financiero”. La resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compras simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo a lo establecido en el Circular N° 002-2015 BCRP. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja mantiene operaciones de reporte de moneda y de valores según la definición del BCRP, en donde la Caja actúa como enajenante, (ver nota 11 (b)).

Al negociarse estas operaciones de reporte de moneda, según la resolución SBS N°5790-2014, la Caja obtiene de su contraparte fondos en moneda nacional en calidad de financiamiento, los cuales serán registrados en el rubro “Cuentas por pagar” del estado de situación financiera, incluyendo los intereses devengados calculados de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva. En forma simultánea; la Caja entrega fondos en moneda extranjera en forma de garantía que estarán sujetos a restricción durante la vigencia de la operación y que serán registrados en el rubro “Otras disponibilidades” del estado de situación financiera. Al vencimiento de esta transacción, la Caja devolverá a la contraparte los fondos en moneda nacional previamente recibidos y a cambio podrá disponer libremente de sus fondos en moneda extranjera entregados inicialmente como garantía.

Las operaciones de reporte de valores también consisten en operaciones de financiamiento registradas en el rubro “Cuentas por pagar” del estado de situación

financiera, y que tienen como garantía títulos registrados en el rubro “Inversiones disponibles para la venta”.

El interés generado por el efectivo recibido se registrará en el rubro “Gastos por intereses”, en tanto que el interés generado por los valores y los fondos entregados en garantía se registrará en el rubro “Ingresos por intereses” del estado de resultados integrales.

(v) Hechos subsecuentes

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Caja a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

(u) Estados financieros comparativos

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente.

(v) Nuevos pronunciamientos

(v.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020:

Durante el año 2020, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución N°001-20120-EF/30 emitida el 17 de julio de 2020, mediante la cual se oficializó las modificaciones a la NIC 1- Presentación de Estados Financieros y el Set completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020 que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos (reducciones del alquiler relacionadas al Covid-19).
- Resolución N°002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre de 2020, mediante la cual se oficializó las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades, planta y equipo, NIIF 3 – Combinaciones de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguros, NIC 37 – Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- Resolución N°003-2020-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2020, mediante la cual se oficializó la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificada en 2015.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Asimismo, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 “Arrendamientos” que reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos” a la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, a la SIC 15 “Arrendamientos operativos-incentivos” y a la SIC 27 “Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento”; la cual tiene efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde la Caja sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el oficio múltiple N° 467-2019 -SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Caja no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros de la Caja; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Caja no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(v.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2020:

- NIIF 17 – Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente, requiriéndose que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y debe aplicarse de manera retroactiva.
- Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplica prospectivamente.

- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo: Ingresos por venta de artículos producidos antes del uso previsto. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2022 y deben aplicarse retroactivamente a la propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado cuando la entidad aplica por primera vez la modificación.
- Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos - costos de cumplimiento de un contrato. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La entidad aplicará estas enmiendas a los contratos para los cuales aún no ha cumplido con todas sus obligaciones, al comienzo del periodo anual en el que aplica por primera vez las modificaciones.
- Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Subsidiaria como adoptante por primera vez. La enmienda es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros: Comisiones en la prueba del “10 por ciento” para la baja en cuentas de pasivos financieros. La modificación es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada. La entidad aplicará las modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien en o después del comienzo del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez la modificación.
- Modificaciones a la NIC 41 Agricultura: Tributación en las mediciones del valor razonable. La entidad aplicará la enmienda de manera prospectiva a las mediciones del valor razonable en o después del comienzo del primer periodo anual que comienza a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose la adopción anticipada.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos (v.1) y (v.2) solo aplican en forma supletoria a las desarrolladas por las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero o la emisión de normas específicas. La Caja no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

3. Disponible

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Caja (b)	246,969	232,233
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	337,183	254,039
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	509,013	285,445
Rendimientos devengados del disponible	2,265	3,758
Canje	1,665	3,395
Total efectivo y equivalente de efectivo	1,097,095	778,870
Otras disponibilidades (d)	66,963	123,734
Total disponible	1,164,058	902,604

(b) Los fondos depositados en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos en soles y dólares americanos, destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. A continuación, se muestra los saldos mantenidos por la Caja:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Encaje legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	132,521	171,189
Caja en bóveda	246,969	232,233
Total encaje legal	379,490	403,422
Depósitos overnight en el BCRP	204,662	82,850
Total Caja y BCRP	584,152	486,272

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje mantenidos en el BCRP en exceso del mínimo legal devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de encaje legal en moneda extranjera y moneda nacional devenga intereses a tasas de 32.16 por ciento y 4 por ciento, respectivamente (tasas de 32.16 por ciento y 5 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

- (c) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (d) Al 31 de diciembre de 2020, las otras disponibilidades incluyen principalmente garantías por Operaciones de Reporte de Divisas con el BCRP por US\$17,500, equivalentes a aproximadamente S/63,536. El pasivo correspondiente a las referidas Operaciones de Reporte de Divisas con el BCRP asciende a aproximadamente S/469,827, con tasas de interés en moneda nacional que fluctúan entre 1.36 por ciento y 3.16 por ciento, y vencimientos entre febrero y abril de 2021, (ver nota 11(b)). Adicionalmente, las otras disponibilidades incluyen fondos en garantía por S/3,072 y fondos fijos por S/354 mil.
- Al 31 de diciembre de 2019, las otras disponibilidades incluyeron principalmente garantías por Operaciones de Reporte de Divisas con el BCRP por US\$36.355, equivalentes a S/120,482. El pasivo correspondiente a las referidas Operaciones de Reporte de Divisas con el BCRP asciende a aproximadamente S/122,261, con tasas de interés en moneda nacional que fluctúan entre 3.10 por ciento y 4.20 por ciento, y vencimientos entre febrero y junio de 2020, (ver nota 11(b)). Adicionalmente, las otras disponibilidades incluyen fondos en garantía por S/ 2,898 miles y fondos fijos por S/352 mil. Al 31 de diciembre de 2018, la Caja no mantuvo saldo de operaciones de reporte.
- (e) Durante el 2020 y 2019, los intereses generados por los fondos disponibles ascendieron a S/7,776 (S/17,037 durante el 2019) y se incluye en el rubro “Ingresos por intereses” del estado de resultados.

4. Inversiones

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las inversiones se presentan como sigue:

Tipo de instrumento	2020			2019		
	Costo amortizado S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Resultados no realizados S/(000)	Valor razonable estimado S/(000)
Inversiones disponibles para la venta (i)-						
Instrumentos de deuda						
Certificados de Depósito – BCRP (b)	456,549	52	456,601	132,834	222	133,056
Bonos corporativos (c)	6,955	97	7,052	2,010	14	2,024
Certificados de Depósito disponibles para la venta (d)	3,062	4	3,066	8,647	28	8,675
	466,566	153	466,719	143,491	264	143,755
Instrumentos de capital						
Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – FOCMAC (g)	1,238	-	1,238	1,202	-	1,202
Total inversiones disponibles para la venta	467,804	153	467,957	144,693	264	144,957
Inversiones a vencimiento (ii)						
Bonos corporativos (c)	4,565			9,598		
Total inversiones a vencimiento	4,565			9,598		

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP, son títulos en moneda nacional, libremente negociables con vencimientos entre enero y junio 2021 (entre febrero y diciembre 2020, al 31 de diciembre de 2019) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.25% y 2.18% (entre 2.19% y 2.69% al 31 de diciembre de 2019).
- (c) Los bonos corporativos corresponden a instrumentos adquiridos de empresas de primer nivel. Al 31 de diciembre de 2020, las tasas de interés anual fluctúan entre 4.41% y 5.63% (al 31 de diciembre de 2019, las tasas fluctúan entre 4.83% y 5.70%).
- (d) Los certificados de depósitos son títulos al portador libremente negociables con vencimiento corriente, adquiridos en subastas públicas y negociadas en el mercado primario peruano. Al 31 de diciembre de 2019, el vencimiento de estos certificados de depósito es enero 2021 y devenga rendimientos a una tasa promedio de 3.34% y 3.41% (con vencimiento en abril, junio, octubre y noviembre 2020, y devengo de rendimientos a una tasa de 3.34% y 4.63% al 31 de diciembre de 2019).
- (e) El rendimiento devengado de las inversiones disponibles para la venta durante los años 2020 y 2019 ascendió a aproximadamente S/3,077 (aproximadamente S/3,639 durante el año 2019) y se incluye en el rubro “Ingresos por intereses” del estado de resultados.

(f) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia ha estimado el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título. Como resultado de la evaluación del deterioro de sus inversiones, la Caja no registró pérdida alguna por deterioro durante los años 2020 y 2019.

La Gerencia de la Caja ha determinado que las pérdidas no realizadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son de naturaleza temporal. La Caja tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

(g) Los instrumentos de capital corresponden a la participación accionaria minoritaria de 2.96% que mantiene la Caja en Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito – FOCMAC. Dichas acciones ordinarias no cotizan en un mercado activo, por lo tanto, han sido registradas al costo.

5. Cartera de créditos, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro comprende:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Créditos directos		
Créditos vigentes	5,321,455	4,931,688
Créditos refinanciados	153,344	96,771
Créditos vencidos	115,414	166,436
Créditos en cobranza judicial	65,605	82,052
	<u>5,655,818</u>	<u>5,276,947</u>
Más:		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	74,650	60,584
Menos:		
Intereses diferidos	(22,571)	(11,754)
Provisión para incobrabilidad créditos directos (f)	(587,347)	(407,260)
Total créditos directos	<u>5,120,550</u>	<u>4,918,517</u>
Créditos indirectos, nota 14(a)	<u>306,142</u>	<u>294,841</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el 98 por ciento del saldo de la cartera de créditos directos se concentró en aproximadamente 396,806 clientes (403,860 clientes al 31 de diciembre de 2019). Los créditos se han concedido principalmente a consumo no revolvente, micro y pequeñas empresas localizadas en el Perú. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el número de clientes de la Caja ascendió a 403,495 y 411,951, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Créditos no minoristas		
Corporativo	25,000	255,169
Grandes empresas	3,557	1,925
Medianas empresas	238,424	188,237
	<u>266,981</u>	<u>445,331</u>
Créditos minoristas		
Pequeñas empresas	2,655,060	2,291,241
Microempresas	1,262,808	1,153,275
Consumo no revolvente	1,228,915	1,110,000
Consumo revolvente	24,485	37,634
Hipotecarios para vivienda	217,569	239,466
	<u>5,388,837</u>	<u>4,831,616</u>
Total	<u>5,655,818</u>	<u>5,276,947</u>

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas y garantías mobiliarias.

Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja.

(c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera de créditos de la Caja está clasificada por riesgo como sigue:

Categoría de riesgo	2020					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	5,087,401	89.95	292,930	95.68	5,380,331	90.24
Con problemas						
potenciales	106,238	1.88	3,105	1.01	109,343	1.83
Deficiente	97,171	1.72	2,564	0.84	99,735	1.67
Dudoso	98,761	1.74	4,247	1.39	103,008	1.73
Pérdida	266,247	4.71	3,296	1.08	269,543	4.52
	<u>5,655,818</u>	<u>100.00</u>	<u>306,142</u>	<u>100.00</u>	<u>5,961,960</u>	<u>100</u>

Categoría de riesgo	2019					
	Créditos directos		Créditos indirectos		Total	
	S/(000)	%	S/(000)	%	S/(000)	%
Normal	4,772,954	90.45	285,382	96.79	5,058,336	90.78
Con problemas						
potenciales	137,370	2.60	2,849	0.97	140,219	2.52
Deficiente	55,662	1.05	1,119	0.38	56,781	1.02
Dudoso	91,014	1.72	3,048	1.03	94,062	1.69
Pérdida	219,947	4.17	2,443	0.83	222,390	3.99
	5,276,947	100.00	294,841	100.00	5,571,788	100.00

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos directos distribuidos por sectores económicos son como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Comercio	2,173,822	1,857,210
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	482,903	423,712
Actividades inmobiliarias y de alquiler	426,091	403,636
Construcción	155,780	118,768
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	145,288	157,594
Hoteles y Restaurantes	119,569	113,159
Textiles y cueros	89,860	79,689
Alimentos, bebidas y tabaco	54,364	50,242
Madera y papel, caucho y plástico	41,114	33,945
Intermediación financiera	37,335	262,554
Fabricación de metales	34,822	27,992
Resto de manufactura	25,629	22,369
Pesca	16,150	18,964
Fabricación de productos minerales no metálicos	14,476	11,952
Minería	10,128	7,341
Fabricación de sustancias y productos químicos	4,947	4,189
Exposiciones directas consumo	1,477,430	1,391,806
Otros no minoristas	346,110	291,825
Total	5,655,818	5,276,947

(e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada anteriormente y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS N°11356-2008, N°6941-2008, según se detalla a continuación:

(i) Para los créditos clasificados en la categoría “Normal”:

Tipos de crédito	Tasa genérica obligatoria %	Tasa procíclica (*) %
Corporativos	0.70	0.40
Grandes empresas	0.70	0.45
Medianas empresas	1.00	0.30
Pequeñas empresas	1.00	0.50
Microempresas	1.00	0.50
Consumo revolventes	0.70	1.50
Consumo no revolventes	1.00	1.00
Hipotecarios para vivienda	1.00	0.40

(*) En el caso que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico será de 0 por ciento, 0.25 por ciento o 0.30 por ciento, dependiendo del tipo de crédito. De acuerdo a lo indicado en la nota 2(f), a partir del año 2014, la provisión procíclica fue desactivada por la SBS.

(ii) Para los créditos clasificados en las categorías “Con problemas potenciales”, “Deficiente”, “Dudoso” y “Pérdida”, según se trate de Créditos sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA), al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se utilizan los siguientes porcentajes:

Categoría de riesgo	CSG %	CGP %	CGPMRR %	CGPA %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Para los créditos que presentan montos afectos a sustitución de contraparte crediticia, nota 2(f), el requerimiento de provisiones depende de la clasificación de la respectiva contraparte, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor; utilizando los porcentajes indicados anteriormente.

(f) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos fue como sigue:

	Específicas S/(000)	Genérica S/(000)	Voluntaria S/(000)	Sobre endeudamiento S/(000)	Específicas COVID S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2019	274,848	40,721	20,519	35,958	-	372,046
Resultados	365,082	38,640		98,089	-	501,811
Reasignaciones	(18,830)	-	47,580	(28,750)	-	-
Recupero de provisiones	(157,600)	(33,119)	(11,000)	(94,742)	-	(296,461)
Castigos	(145,180)	-	-	-	-	(145,180)
Venta de cartera	(24,727)	-	-	-	-	(24,727)
Diferencia en cambio	(229)	-	-	-	-	(229)
Saldo al 31 de diciembre 2019	293,364	46,242	57,099	10,555	-	407,260
Resultados	250,107	50,177	50,000	100,723	76,814	527,821
Recupero de provisiones	(94,124)	(51,132)	-	(99,646)	-	(244,902)
Castigos	(85,093)	-	-	-	-	(85,093)
Condonaciones	(10,811)	-	-	-	-	(10,811)
Diferencia en cambio	(6,928)	-	-	-	-	(6,928)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	346,515	45,287	107,099	11,632	76,814	587,347

La composición de los saldos de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta registrada en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Adiciones	527,821	501,811
Recupero de provisiones	(244,902)	(296,461)
Recupero de cuentas castigadas, nota 23.1 (b)	(6,879)	(13,356)
Total	<u>276,040</u>	<u>191,994</u>

En opinión de la Gerencia de la Caja, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

- (g) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías “Dudoso” o “Pérdida”; se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/34,158 y S/30,549 en los años 2020 y 2019, respectivamente.
- (h) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, según sus vencimientos contractuales:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Por vencer-		
Hasta 6 meses	35,590	126,103
De 6 meses a 1 año	430,145	394,323
De 1 a 3 años	2,751,683	2,219,640
De 3 a 5 años	1,360,173	1,361,767
Más de 5 años	743,863	829,855
Vencidos y en cobranza judicial	334,364	345,259
Total	<u>5,655,818</u>	<u>5,276,947</u>

6. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2020 y 2019:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Instalaciones S/(000)	Mobiliario y equipo S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Equipos de cómputo S/(000)	Obras en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2019	8,243	30,216	48,178	26,461	16,585	26,763	4,669	161,115
Adiciones (c)	-	719	693	4,360	4,982	16,629	21,304	48,687
Retiros y/o bajas (b)	-	(1,680)	(1,594)	(1,802)	(1,759)	(4,236)	-	(11,071)
Transferencias	-	-	18,928	(120)	-	-	(18,808)	-
Saldo al 31 de diciembre 2019	8,243	29,255	66,205	28,899	19,808	39,156	7,165	198,731
Adiciones (c)	-	255	609	2,943	985	8,967	11,031	24,790
Retiros y/o bajas (b)	(153)	(1,667)	(300)	(2,167)	(459)	(4,729)	(626)	(10,101)
Transferencias	-	1,172	5,179	-	-	-	(6,351)	-
Saldo al 31 de diciembre 2020	8,090	29,015	71,693	29,675	20,334	43,394	11,219	213,420
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2019	-	10,515	8,259	11,849	6,218	11,639	-	48,480
Depreciación del ejercicio	-	1,622	4,045	2,749	3,336	7,974	-	19,726
Retiros y/o bajas (b)	-	(1,675)	(1,549)	(1,602)	(1,483)	(4,211)	-	(10,520)
Saldo al 31 de diciembre 2019	-	10,462	10,755	12,996	8,071	15,402	-	57,686
Depreciación del ejercicio	-	1,530	3,530	2,889	3,676	9,767	-	21,393
Retiros y/o bajas (b)	-	(1,324)	(1)	(2,140)	(314)	(4,499)	-	(8,277)
Saldo al 31 de diciembre 2020	-	10,668	14,286	13,745	11,433	20,670	-	70,802
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre 2020	8,090	18,347	57,407	15,930	8,901	22,724	11,219	142,618
Al 31 de diciembre 2019	8,243	18,793	55,450	15,903	11,737	23,754	7,165	141,045

(b) Durante el año 2020, corresponde principalmente a la venta de dos inmuebles con valor neto en libros de S/498 mil, obteniendo una ganancia de S/1,665, (ver nota 18).

Durante el año 2019, corresponde principalmente a la venta de camionetas con valor en libros neto de S/118 mil, obteniendo una ganancia de S/179 mil, (ver nota 18).

(c) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos dichos activos.

(d) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. Por otro lado, la Gerencia de la Caja considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

7. Otros activos, neto

(a) A continuación se presenta el detalle de este rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados (b)	245	-
Cuentas por cobrar	5,297	6,724
Operaciones en trámite (c)	5,381	1,103
	10,923	7,827
Instrumentos no financieros		
Intangible, neto (d)	11,938	10,621
Pagos anticipados y cargas diferidas (e)	12,496	13,337
Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados, adjudicados, neto y otros (f)	7,707	10,306
Impuesto temporal a los activos netos, nota 11 (f)	23,837	-
Saldo a favor de impuesto a la renta, nota 11 (f)	118	-
Otros	36	10
	56,132	34,274
Total	67,055	42,101

(b) La Caja tiene principalmente compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro (forwards) considerados como derivados de cobertura. El riesgo surge de la posibilidad de que las contrapartes no cumplan (riesgo contraparte) con los términos acordados y de las fluctuaciones de los factores de riesgos de mercado involucrados en estas operaciones (riesgos de tipo de cambio).

Los productos financieros derivados son medidos a su valor razonable. Los inputs, tales como: tipos de cambio, curvas de tasas de interés, volatilidad implícita y puntos forward, se capturan de fuentes públicas de información en el caso de ser data observable en el mercado, o se construyen, en el caso de no existir cotizaciones disponibles.

Al ser forwards de cobertura de valor razonable, las ganancias o pérdidas por valorización se compensan por la nivelación de la partida cubierta. Asimismo el porcentaje de eficacia de la cobertura es cercano al 99% en promedio.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de referencia (valor nominal) equivalente en soles vencimiento, el valor razonable y el vencimiento de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	2020				
	Activos S/(000)	Pasivos S/(000)	Valor nominal S/(000)	Partida cubierta	Vencimiento
Forward de moneda extranjera	245	3,577	33,920	Depósitos a plazo	Entre enero y octubre de 2021

El ingreso neto por operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, ascendió a S/13,486 miles (pérdida de S/1,025 miles por el año terminado el 31 de diciembre de 2019).

(c) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.

(d) Los activos intangibles que mantiene la Caja son de vida limitada y comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

El incremento en intangibles durante los años 2020 y 2019 corresponde principalmente a la adquisición de diversos softwares para los ordenadores de la Caja y al desarrollo de proyectos de mejoras en los sistemas.

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2020 y 2019 es como sigue:

	Software S/(000)	Core Bancario S/(000)	ERP Administrativo S/(000)	Total S/(000)
Costo				
Saldo al 1 de enero 2019	7,914	16,389	5,887	30,190
Adiciones	11,616	-	-	11,616
Retiros	(7,329)	-	(4,932)	(12,261)
Saldo al 31 de diciembre 2019	12,201	16,389	955	29,545
Adiciones	13,763	-	-	13,763
Retiros	(5,135)	(157)	(955)	(6,247)
Saldo al 31 de diciembre 2020	20,829	16,232	-	37,061
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero 2019	4,515	11,289	4,993	20,797
Amortización del ejercicio	7,566	2,057	766	10,389
Retiros	(7,330)	-	(4,932)	(12,262)
Saldo al 31 de diciembre 2019	4,751	13,346	827	18,924
Amortización del ejercicio	10,282	2,029	135	12,446
Retiros y otros	(5,128)	(157)	(962)	(6,247)
Saldo al 31 de diciembre 2020	9,905	15,218	-	25,123
Valor neto en libros				
Al 31 de diciembre 2020	10,924	1,014	-	11,938
Al 31 de diciembre 2019	7,450	3,043	128	10,621

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. Por otro lado, en opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro de los intangibles mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

- (e) Las cargas diferidas están compuestas por pagos por adelantado de seguros, alquileres, publicidad y suscripciones, así como las entregas a rendir cuenta y suministros.
- (f) Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a terrenos y bienes inmuebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2020 y 2019, es como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Costo		
Saldo al 1 de enero	16,742	20,397
Adiciones	64	1,062
Ventas y/o retiros	(3,331)	(4,717)
Saldo al 31 de diciembre	13,475	16,742
Provisión		
Saldo al 1 de enero	6,435	6,596
Adiciones	1,762	1,002
Ventas y/o retiros	(2,429)	(1,162)
Saldo al 31 de diciembre	5,768	6,436
Costo neto	7,707	10,306

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ha sido determinada de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

8. Activo diferido por impuesto a la renta, neto

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro incluye lo siguiente:

	Saldos al 1 de enero de 2019 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2019 S/(000)	(Cargo) abono a resultados S/(000)	Saldos al 31 de diciembre de 2020 S/(000)
Activo diferido					
Provisión genérica para incobrabilidad de créditos directos	29,038	4,600	33,638	14,752	48,390
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	1,945	(46)	1,899	(197)	1,702
Provisión de vacaciones	4,313	575	4,888	(1,134)	3,754
Provisión para cuentas por cobrar	168	7	175	(15)	160
Provisión de contingencias	2,549	(262)	2,287	(853)	1,434
Otros	3,234	1,730	4,964	1,514	6,478
Total activo diferido	<u>41,247</u>	<u>6,604</u>	<u>47,851</u>	<u>14,067</u>	<u>61,918</u>

- (b) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son los siguientes:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Corriente - Gasto	31,655	67,956
Diferido - Ingreso	(14,067)	(6,604)
Regularización impuesto a la renta años anteriores	-	8,924
	<u>17,588</u>	<u>70,276</u>

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2020 y 2019:

	2020		2019	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad contable antes impuesto a la renta	52,899	100.00	209,073	100.00
Gasto teórico	15,605	29.50	61,676	29.50
Efecto de los gastos no deducibles				
Gastos no deducibles	1,983	3.75	(324)	(0.15)
Impuesto a la renta registrado y calculado según tasa efectiva	17,588	33.25	61,352	29.35

(d) En opinión de la Gerencia, el activo diferido por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere la Caja en los siguientes años.

9. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Obligaciones con el público (b)	5,088,354	4,742,003
Depósitos de empresas del sistema financiero	86,152	98,132
Total	5,174,506	4,840,135

(b) Las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos, recibidos en garantía por clientes deudores de la cartera de créditos de la Caja por S/276,890 (S/298,186, al 31 de diciembre de 2019).

(c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero son como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas a plazo	3,052,564	3,090,739
A la vista	597	518
Cuentas de ahorro	1,835,771	1,440,342
Otras obligaciones	285,574	308,536
Total	5,174,506	4,840,135

(d) Los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan aproximadamente el 8.12 por ciento y 7.95 por ciento del monto total al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

(e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, S/3,515,662 miles y S/3,299,623 miles, respectivamente, incluidos en el rubro de obligaciones con el público están cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cobertura que reconoce el Fondo de Seguros de Depósitos ascendió a S/102 miles y S/101 miles, respectivamente.

(f) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por la Caja teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes donde desarrolla sus operaciones.

(g) Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los periodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Hasta 1 mes	2,538,479	2,092,219
De 1 mes a 3 meses	39,050	109,345
De 3 meses a 6 meses	100,803	71,854
De 6 meses a 1 año	304,465	360,971
De 1 a 5 años	2,191,709	2,205,746
Total	5,174,506	4,840,135

10. Adeudos y obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Por tipo -		
Obligaciones con instituciones financieras del país (c)	318,807	209,238
Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros ©	63,080	114,193
Valores, títulos y obligaciones en circulación (f)	77,640	20,000
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	1,615	3,206
Total	461,142	346,637
Por plazo -		
Porción a corto plazo	31,535	96,989
Porción a largo plazo	429,607	249,648
Total	461,142	346,637

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 incluía lo siguiente:

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	Corriente S/(000)	2020 No corriente S/(000)	Total S/(000)	Corriente S/(000)	2019 No corriente S/(000)	Total S/(000)
Obligaciones con instituciones financieras del país (c)									
COFIDE – Subordinado II	30/06/2022	10.60	Soles	3,931	4,242	8,173	3,546	9,415	12,961
COFIDE – Subordinado II	30/06/2022	10.40	Soles	2,660	2,867	5,527	2,405	6,369	8,774
COFIDE – Subordinado II	31/03/2023	9.50	Soles	1,167	2,589	3,756	1,064	4,127	5,191
COFIDE – Subordinado II	29/09/2023	10.60	Soles	2,108	6,473	8,581	1,901	9,246	11,147
COFIDE – Subordinado II	30/09/2027	9.85	Soles	-	15,000	15,000	-	15,000	15,000
COFIDE – Subordinado II	31/12/2029	10.20	Soles	-	25,000	25,000	-	25,000	25,000
COFIDE – Subordinado II	28/03/2029	10.30	Soles	-	25,000	25,000	-	25,000	25,000
COFIDE – Subordinado II	28/06/2029	10.10	Soles	-	36,000	36,000	-	36,000	36,000
COFIDE – Subordinado II	31/12/2029	9.95	Soles	-	30,000	30,000	-	30,000	30,000
COFIDE – Senior	07/05/2020	4.80	Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE – Senior	10/12/2020	3.78	Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE – FAE Mype	Entre enero 2021 y agosto 2023	3.36	Soles	-	161,108	161,108	-	-	-
COFIDE – Mi Vivienda	Entre marzo 2026 y noviembre 2040	7.10	Soles	5	607	662	12	153	165
Sub - total				9,921	308,886	318,807	48,928	160,310	209,238
Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros									
DWM (d)	15/11/2022	8.50	Dólares	-	18,105	18,105	-	16,570	16,570
Oikocredit (e)	13/01/2021	9.80	Dólares	-	-	-	11,599	9,942	21,541
Corporación Interamericana de Inversiones - CII	15/09/2020	10.05	Dólares	-	-	-	13,256	-	13,256
Blueorchard (f)	21/12/2023	7.90	Dólares	-	18,105	18,105	-	16,570	16,570
Microkrediet Fonds Triple Jump (g)	15/12/2023	7.95	Dólares	-	7,242	7,242	-	6,628	6,628
Microkrediet Pool Triple Jump (g)	15/07/2026	11.00	Soles	-	19,628	19,628	-	19,628	19,628
Corporación Andina de Fomento	30/11/2020	3.50	Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
Sub - Total				-	63,080	63,080	44,855	69,338	114,193
Bono Corporativo (h)	06/12/2021	7.16	Soles	20,000	-	20,000	-	20,000	20,000
Bono Subordinado (i)	18/12/2028	8.03	Soles	-	57,640	57,640	-	-	-
Intereses por pagar				1,615	-	1,615	3,206	-	3,206
Total				31,536	429,606	461,142	96,989	249,648	346,637

- (c) Las obligaciones con instituciones financieras del país corresponden a préstamos de COFIDE, los cuales son otorgados bajo el Programa de Créditos Subordinados, Créditos FAE Mype y Créditos Senior cuyo objetivo es financiar las operaciones de crédito de los clientes de la Caja.
- (d) Actiam Institucional Micro (DWM) es un fondo especializado en microfinanzas, que otorgó el 28 de diciembre de 2015 un préstamo subordinado por un total de US\$5,000.
- (e) Oikocredit es un inversionista social y cooperativo a nivel mundial que proporciona fondos al sector microfinanciero. El préstamo fue precancelado en el año 2020.
- (f) Blueorchard es una empresa especializada en la gestión de fondos de inversión dedicados al sector microfinanciero, que otorgó el 21 de diciembre de 2016 un préstamo por un total de US\$5,000.
- (g) Crédito otorgado por ASN-Novib Microkredietfonds y que es administrado y representado por TRIPLE JUMP B.V. fue otorgado a la Caja el 23 de diciembre de 2016, por un monto de US\$2,000.

Asimismo, se ha tomado un crédito adicional otorgado por ASN-Novib Microkredietpool y que es administrado y representado por TRIPLE JUMP B.V., el cual fue otorgado por un monto de US\$6,000 en su equivalente en soles por un periodo de 8 años y está computando en patrimonio efectivo.
- (h) El 6 de diciembre de 2017 se realizó la primera emisión de bonos corporativos por S/20,000 a un plazo de cuatro años. Se hizo bajo el formato de oferta pública para el mercado de inversionistas institucionales regulado por la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV.
- (i) El 18 de diciembre de 2020 se realizó la primera emisión de bonos subordinados por S/ 57,640 mil a un plazo de 8 años, en donde CII (BID INVEST) adjudicó el 100% de los bonos. Se hizo bajo el formato de Oferta Pública dirigida exclusivamente a inversionistas institucionales regulado por la Superintendencia de Mercado de Valores.
- (j) Las deudas a bancos y corresponsales del exterior, y la deuda subordinada a largo plazo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos recibidos, las condiciones financieras que la Caja debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja mantiene las siguientes principales cláusulas de endeudamiento: Ratio de capitalización, ratio de créditos en dificultades no provisionados, ratio de rentabilidad y riesgo de liquidez. En opinión de la Gerencia, estos acuerdos específicos han sido cumplidos sustancialmente plenamente por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

- (k) Durante los años 2020 y 2019, los intereses devengados por los adeudos y obligaciones financieras que mantiene la Caja ascendieron aproximadamente a S/2,009 y S/3,206, los cuales se presentan como parte del rubro de “Gasto por intereses” del estado de resultados integrales,
- (l) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los adeudos y obligaciones financieras tenían el siguiente cronograma de vencimiento:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Hasta 1 mes	1,005	13,826
De 1 mes a 2 meses	270	2
De 2 meses a 3 meses	3,337	234
De 3 meses a 6 meses	240	23,618
De 6 meses a 1 año	26,684	59,309
Más de 1 año a 5 años	221,014	98,932
Más de 5 años	208,592	150,716
Total	461,142	346,637

11. Otros pasivos

- (a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Instrumentos financieros		
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados, nota 7(b)	3,577	-
Operaciones de reportes con el BCRP (b)	469,827	122,261
Cuentas por pagar diversas (c)	40,603	40,952
Cuentas por pagar a proveedores	12,865	13,884
Operaciones en trámite (d)	11,171	12,039
Primas al fondo seguro de depósitos	5,269	4,896
Otros	4,813	4,823
	<u>548,125</u>	<u>198,855</u>
Instrumentos no financieros		
Vacaciones por pagar	12,722	16,568
Remuneraciones y participaciones por pagar	10,584	12,455
Provisión para litigios y demandas (e)	4,862	7,754
Impuesto a la renta (f)	-	1,813
Ingresos diferidos por bienes adjudicados	288	956
Impuesto general a las ventas por pagar	-	319
Provisión de créditos contingentes	152	136
Otros	123	28
	<u>28,731</u>	<u>40,029</u>
	<u>576,856</u>	<u>238,884</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantiene 5 contratos de Repos de monedas con el BCRP (8 contratos al 31 de diciembre de 2019), cuyos saldos generan intereses a una tasa efectiva anual que fluctúan entre 2.79% y 0.50 % (3.10 % y 4.20%, al 31 de diciembre de 2019), y cuya fecha de vencimiento es entre febrero de 2021 y octubre de 2023 (febrero y junio de 2020, al 31 de diciembre de 2019), los cuales están garantizados con fondos restringidos (ver nota 3(d)).
- Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de cartera comprometido en pactos de recompra con el BCRP asciende a S/469,827 y el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos asciende a S/408,707.
- (c) Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente provisiones de facturas por S/22,888 (S/ 24,610 al 31 de diciembre de 2019) y la provisión del bono de productividad anual por S/9,176 (S/12,747 al 31 de diciembre de 2019), el cual será pagado a los trabajadores en marzo de 2021.

- (d) Las operaciones en trámite comprenden principalmente transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas contables definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.
- (e) Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantiene S/4,438 por procesos judiciales, S/384 por procesos administrativos y S/40 por procesos con Indecopi. (S/7,624 por procesos judiciales, S/98 por procesos administrativos y S/32 por procesos con Indecopi al 31 de diciembre de 2019).
- (f) Al 31 de diciembre de 2019, correspondía al impuesto a la renta corriente de S/67,956, ver nota 8(b), neto de pagos a cuenta de S/45,101 e ITAN por S/21,041, el cual fue cancelado durante el primer trimestre del año 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantiene saldo a favor, el cual corresponde al impuesto a la renta corriente de S/ 31,655, ver nota 8(b), neto de pagos a cuenta de S/ 31,773 e ITAN por S/ 23,837.

12. **Patrimonio neto**

- (a) Capital social -
- Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a S/595,256 (S/506,773 al 31 de diciembre de 2019), representado por 595,255,881 acciones comunes (506,773,087 de acciones comunes al 31 de diciembre de 2019) con valor nominal de S/1.00 cada una.
- Con aprobación de Sesión de Concejo celebrado el 3 de mayo de 2019 y la autorización de la SBS recibida mediante Resolución SBS No.4850-2019 de fecha 17 de octubre 2019, la Municipalidad Provincial de Arequipa transfirió en dominio fiduciario a favor de La Fiduciaria S.A., la totalidad de las acciones representativas de capital de la Caja. De acuerdo al contrato de Fideicomiso de Administración de Acciones se han transferido los derechos correspondientes al 100% de las acciones excepto por los derechos de cobro y flujo dinerario. Asimismo, quedó establecido que la municipalidad de Arequipa mantendrá los derechos políticos durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso. El contrato de Fideicomiso tiene una duración de 1 año renovable automáticamente.
- En Junta General de Accionistas del 19 de junio de 2020, se acordó aumentar el capital social bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2019 por S/88,483, equivalentes a 88,482,794, acciones a valor nominal S/1.00 cada una, las cuales fueron inscritas en Registros Públicos el 7 de setiembre de 2020.
- En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2019, se acordó incrementar el capital social bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distri-

- buibles del ejercicio 2018 por S/53,978, equivalente a 53,977,369 acciones comunes con un valor nominal de un S/1.00 cada una.
- (b) Capital adicional
- Corresponde a la donación de computadoras efectuada por la Sociedad de Cooperación Técnica Alemana al momento de constitución de la Caja por un total de S/183.
- (c) Reserva legal
- De conformidad con las normas legales vigentes, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de la utilidad neta y puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.
- En Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2020, se acordó la constitución de la reserva legal correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2019 por aproximadamente S/20,820. Adicionalmente, se acordó transferir la totalidad del saldo de las utilidades netas 2019 por S/29,494 a reservas facultativas computables con el patrimonio efectivo de Nivel 1, conforme a la Resolución SBS N°4595-2009.
- En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2019, se acordó la constitución de la reserva legal por S/19,051 proveniente de los resultados del ejercicio 2018.
- (d) Resultados no realizados
- Los resultados no realizados corresponden a las fluctuaciones por cambios en el valor razonable de las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta, y se presentan como componentes del otro resultado integral. Debido a que las ganancias de capital de las inversiones disponibles para la venta no se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, no se genera ningún efecto por dicho impuesto que deba incluirse en el otro resultado integral.
- (e) Distribución de dividendos
- En Juntas Generales de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2019, se acordó distribuir dividendos por S/53,977 correspondientes a los resultados del ejercicio 2018. Durante el año 2020 no se repartieron dividendos por los resultados 2019 a su principal accionista, como sí se realizó en los años 2017 y 2018, esto como medida prudencial debido al Estado de Emergencia Nacional por Covid-19.
- (f) Patrimonio efectivo y límites legales
- Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Patrimonio Efectivo de la Caja, determinado según las normas legales, asciende a S/1,087,277 y a S/971,561, respectivamente. El monto determinado como Patrimonio Efectivo se utiliza para calcular

ciertos límites y restricciones legales de acuerdo a la Ley de Bancos, aplicables a las operaciones de la Caja en el Perú.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo de la Caja se determinó como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Patrimonio efectivo nivel 1:		
Capital social pagado	595,256	506,773
Reserva legal	155,820	135,000
Reserva facultativa	29,494	-
Resultado neto con acuerdo de capitalización	19,421	76,339
Total patrimonio efectivo nivel 1	799,991	718,112
Patrimonio efectivo nivel		
Provisión genérica	69,341	69,995
Adeudos préstamos subordinados	217,945	183,454
Total patrimonio efectivo nivel 2	287,286	253,449
Total patrimonio efectivo	1,087,277	971,561

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en aplicación del Decreto Legislativo N°1028 y modificatorias, la Caja mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	6,715,684	6,766,092
Patrimonio efectivo	1,087,277	971,561
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	799,991	718,112
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	287,286	253,449
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	16.19	14.36

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja viene cumpliendo con las resoluciones SBS N°2115-2009, N°6328-2009, N°14354-2009, reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones, establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio efectivo para cada tipo de riesgo.

En julio de 2011, la SBS emitió la Resolución N° 8425-2011, mediante la cual establece que para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con la metodología descrita en dicha resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional es igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2020, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo por la Caja asciende a S/177,115, el cual representa un 100 por ciento de adecuación de acuerdo a lo establecido por la SBS (S/175,041 al 31 de diciembre de 2019).

En opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

13. **Situación tributaria**

- (a) La Caja está sujeta al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fue de 29.50 por ciento sobre la utilidad gravable.

Mediante Decreto Legislativo N°1261, publicado el 10 de diciembre de 2016, se ha establecido la tasa del 5 por ciento para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana. La tasa del 5 por ciento a la distribución de dividendos y otras formas de distribución de utilidades es de aplicación a partir del 1 de enero de 2017.

- (b) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No. 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a

su vez, es propietaria – en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas – de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley y de acuerdo a las precisiones establecidas mediante el Decreto Legislativo No. 1424. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

- (c) Mediante Decreto Legislativo N°30341, “Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores”, se ha extendido hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de la exoneración a las rentas provenientes de la enajenación de determinados valores. Se incorpora dentro de dicha exoneración a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y Certificados de Participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y iv) Facturas negociables.

Asimismo, cabe precisar que se extendió hasta el 31 de diciembre de 2022 los incentivos tributarios del Impuesto a la Renta e Impuesto de Alcabala (Decreto de Urgencia N°009-2019) a los Fondos de Inversión en Rentas de Bienes Inmuebles (FIRBI).

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo supervisado por la SMV (BVL).
- No transferir en un período de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través de la BVL y tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través de la BVL.

Se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Finalmente, se extendió hasta el 31 de diciembre de 2022 la exoneración del Impuesto a la Renta (Decreto de Urgencia N°005-2019) prevista para las ganancias de capital obtenidas por la enajenación de determinados valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación (Bolsa de Valores de Lima).

- (d) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- (e) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Caja, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

La Resolución de Superintendencia N°054-2019/SUNAT prorrogó los plazos previstos para la presentación de la declaración jurada informativa Reporte País por País correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 hasta el último día hábil del mes siguiente a aquel en que la SUNAT publique en su página web que el Perú ha aprobado la evaluación del estándar confidencial y seguridad de la información requerido por la OCDE para el intercambio de información.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

- (f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Caja en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva.

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2020 están sujetos a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Caja, por lo que cualquier mayor impues-

to o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y la de sus asesores, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

- (g) En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se

atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre de 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424), como es el caso de las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.

(h) En el mes de abril de 2020 se publicó el Decreto Legislativo N°1471, el cual estableció, de manera excepcional, reglas para la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los meses de abril a julio de 2020, con la opción de que los contribuyentes puedan reducirlos o suspenderlos.

Para ello se estableció que los contribuyentes generadores de rentas de tercera categoría que, en aplicación de lo previsto en el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta, les corresponda efectuar pagos a cuenta por los meses de abril, mayo, junio y/o julio del ejercicio gravable 2020, pueden modificar o suspender sus pagos a cuenta por los referidos meses, de acuerdo con lo siguiente:

- (i) Deben comparar los ingresos netos obtenidos en cada mes con aquellos obtenidos en el mismo mes del ejercicio gravable 2019.
- (ii) Si como resultado de dicha comparación se determina que los ingresos netos del mes correspondiente al ejercicio gravable 2020:
 - Han disminuido en más del 30 por ciento, se suspende el pago a cuenta correspondiente a dicho mes. Tal suspensión no exime al contribuyente de la obligación de presentar la respectiva declaración jurada mensual.
 - Han disminuido hasta en un 30 por ciento, se multiplica el importe determinado como pago a cuenta del mes según lo señalado en el artículo 85 de la Ley por el factor 0,5846 y el monto resultante es el pago a cuenta que corresponde efectuar por dicho mes.
 - No han disminuido, se efectúa el pago a cuenta por el importe determinado de acuerdo con lo señalado en el artículo 85 de la Ley.
- (iii) En caso los contribuyentes no hubieran obtenido ingresos en el mes de abril, mayo, junio o julio del ejercicio gravable 2019, en el mes que ello ocurra, a efectos de la comparación prevista en el numeral 1 se debe considerar:
 - El mayor monto de los ingresos netos obtenidos en cualquiera de los meses de dicho ejercicio.
 - De no haber obtenido ingresos en ningún mes del ejercicio gravable 2019, el mayor monto de los ingresos netos obtenidos en los meses de enero y febrero del ejercicio gravable 2020.
- (iv) En caso los contribuyentes no hubieran obtenido ingresos en ningún mes del ejercicio gravable 2019 ni en los meses de enero y febrero del ejercicio gravable 2020, los pagos a cuenta por los meses de abril, mayo, junio y/o julio del ejercicio gravable 2020 se determinan multiplicando el importe del pago a cuenta determinado de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta por el factor 0,5846.

Cabe mencionar que durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020, la Compañía se acogió al beneficio de suspensión y reducción de pagos a cuenta del impuesto a la renta detallado en el párrafo (h)(ii) del presente numeral.

- (i) Mediante la Ley N° 31106, publicada el 31 de diciembre de 2020, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

14. Riesgos y compromisos contingentes

- (a) A continuación se muestra el detalle del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Créditos indirectos (b):		
Avales y cartas fianza	3,618	1,768
Líneas de crédito no utilizadas (c)	302,524	293,073
Total cuentas contingentes, nota 5(a)	306,142	294,841
Responsabilidades diversas	1,050,976	977,986
Total	1,357,118	1,272,827

- (b) En el curso normal de sus operaciones, la Caja realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato no honre los términos establecidos en el mismo. Los correspondientes contratos consideran los montos que la Caja asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

La Caja aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes, ver nota 2(f), incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que la Caja tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

- (c) Las líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados, incluyen las líneas de crédito de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa y corporativa, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

15. Ingresos por servicios financieros y gastos por servicios financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos por servicios financieros		
Comisión por pólizas de seguro	21,271	20,654
Comisión por transferencias interplaza	5,326	5,479
Comisión por tarjetas de débito y crédito	3,200	3,934
Comisión por mantenimiento de cuenta	1,352	2,333
Comisión por servicios de colocaciones	519	456
Ingresos por servicios de transferencias	1,140	78
Ingresos por créditos indirectos	85	37
Ingresos por custodia de valores	8	10
Otros	6,786	8,514
Total ingresos por servicios financieros	39,687	41,495
Gastos por servicios financieros		
Primas al fondo de seguro de depósito	20,164	19,184
Servicio de corresponsalía	5,196	5,542
Comisión por tarjetas de crédito y débito	1,538	1,849
Otros	2,444	2,808
Total gastos por servicios financieros	29,342	29,383

16. Gastos de personal y Directorio

A continuación se presenta el detalle del rubro:

17. **Gastos de servicios recibidos de terceros**

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Alquileres	28,760	27,852
Vigilancia y protección	16,902	18,780
Honorarios, consultorías y auditorías	13,110	18,495
Publicidad, relaciones públicas y eventos	13,141	15,901
Reparación y mantenimiento	10,705	11,928
Seguros	10,959	10,896
Gastos judiciales y notariales	2,482	5,792
Energía, agua y teléfono	5,577	6,070
Suministros diversos y útiles de oficina	6,628	4,455
Trabajos eventuales	4,132	8,593
Suscripciones	4,829	3,809
Limpieza	5,624	4,163
Procesamiento y Transferencias electrónicas	5,625	6,917
Otros gastos de servicios	10,584	8,089
Total	139,058	151,740

18. **Otros ingresos y otros gastos**

A continuación se presenta la composición de los rubros:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos		
Venta de bienes adjudicados	4,893	5,186
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 6(b)	2,408	666
Operaciones de reporte	27	66
Otros ingresos	3,647	8,860
	<u>10,975</u>	<u>14,778</u>
Gastos		
Condonaciones	(2,851)	(13,164)
Costo de enajenación de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 6(b)	(743)	(487)
Donaciones	(4,213)	(429)
Costo de enajenación de bienes adjudicados	(638)	(5,921)
Otros gastos	(10,792)	(3,519)
	<u>(19,237)</u>	<u>(23,520)</u>

19. **Utilidad básica y diluida por acción**

La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	Cantidad de acciones en circulación (en miles de unidades)	Cantidad de acciones base para el cálculo (en miles de unidades)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Ejercicio 2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	452,796	452,796	365	452,796
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2019, nota 12 (a)	53,977	53,977	365	53,977
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2020, nota 12(a)	-	88,483	365	88,483
Saldo al 31 de diciembre de 2019	506,773	595,256		595,256
Utilidad neta del año 2019 (en miles de soles)				138,797
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)				<u>0,23</u>
Ejercicio 2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	506,773	506,773	365	506,773
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2020, nota 12(a)	88,483	88,483	365	88,483
Saldo al 31 de diciembre de 2020	595,256	595,256		595,256
Utilidad neta del año 2020 de soles)				35,311
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)				<u>0.06</u>

20. Transacciones con partes relacionadas

(a) Préstamos al personal

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos a empleados, directores y funcionarios de la Caja ascienden a S/51,250 y S/50,996, respectivamente. Dicho personal mantiene operaciones de créditos directos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados, incluyendo familiares.

(b) Retribuciones al directorio y personal clave

En 2020 y 2019, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/8,305 y S/8,569, respectivamente.

21. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2020, la Caja mantiene pasivos contingentes por S/12,319 (S/12,015 al 31 de diciembre de 2019), que no han sido registrados en sus estados financieros por estar catalogados como posibles. Al respecto, y en opinión de la Gerencia y de los asesores legales, se estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas contingencias.

22. Clasificación de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 “Instrumentos Financieros”:

	2020					
	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos financieros						
Disponible	1,164,058	-	-	-	-	1,164,058
Inversiones disponibles para la venta	-	-	467,957	-	-	467,957
Inversiones a vencimiento	-	-	-	4,565	-	4,565
Cartera de créditos, neto	5,120,550	-	-	-	-	5,120,550
Otros activos, neto, nota 7(a)	10,923	-	-	-	-	10,923
Total	<u>6,295,531</u>	<u>-</u>	<u>467,957</u>	<u>4,565</u>	<u>-</u>	<u>6,768,053</u>
Pasivos financieros						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	5,174,506	5,174,506
Adeudados y obligaciones financieras	-	-	-	-	461,142	461,142
Otros pasivos, nota 1(a)	-	-	-	-	548,125	548,125
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,183,773</u>	<u>6,183,773</u>

	2019					
	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos financieros						
Disponible	902,604	-	-	-	-	902,604
Inversiones disponibles para la venta	-	-	144,957	-	-	144,957
Inversiones a vencimiento	-	-	-	9,598	-	9,598
Cartera de créditos, neto	4,918,517	-	-	-	-	4,918,517
Otros activos, neto, nota 7 (a)	7,827	-	-	-	-	7,827
Total	5,828,948	-	144,957	9,598	-	5,983,503
Pasivos financieros						
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	4,840,135	4,840,135
Adeudados y obligaciones financieras	-	-	-	-	346,637	346,637
Otros pasivos, nota 11(a)	-	-	-	-	198,855	198,855
Total	-	-	-	-	5,385,627	5,385,627

23. Gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Caja está expuesta a los riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez, tipo de cambio y operativo, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El programa general de administración de riesgos de la Caja se concentra principalmente en el riesgo crediticio, y la Caja hace la debida gestión para minimizar los potenciales efectos adversos de éste en su desempeño.

- Comprende la administración de los principales riesgos, que por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta la Caja. Estos riesgos son: riesgo de crédito, mercado, liquidez y operación.
- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
 - Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, tipo de interés, de precio, entre otros.
 - Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que la Caja no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
 - Riesgo operacional: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

La Gerencia de la Caja es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Caja.

(a) Estructura y organización de la gestión de riesgos

La gestión del manejo de riesgos de la Caja se enmarca dentro del Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS N°272-2017), el que se desarrolla con la plena participación de la Alta Dirección fomentando un ambiente interno adecuado, particularmente a través del Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, el cual actúa como facilitador e integrador de la gestión de riesgos con las áreas de la Caja, cautelando se mantenga el perfil de riesgo esperado; propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento eficaz de los objetivos inherentes a su actividad y a los objetivos estratégicos de la institución.

El Reglamento de Organización y Funciones de la Caja determina el rol de las áreas respecto a la Gestión Integral de Riesgos y en particular el rol de la Unidad de Riesgos. Asimismo, se cuenta con un Reglamento del Comité de Riesgos acorde a las disposiciones de la SBS, junto con el marco normativo interno necesario para la

gestión de riesgos. El Comité de Riesgos, depende del Directorio y está conformado por dos miembros. Tiene entre sus principales funciones la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación y administración de los riesgos, entre otros. La Gerencia de Riesgos depende del Directorio y se constituye como órgano de apoyo a la gestión, entre de sus principales funciones se encuentran: proponer políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos, entre otros.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Caja cuenta con diferentes sistemas de medición, según el tipo de riesgo que se evalúa, así para la gestión de los riesgos de mercado se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para evaluar el riesgo de tipo de cambio. Por otro lado, para la gestión del riesgo crediticio, la evaluación se basa en la aplicación de sus respectivas políticas, la realización de análisis de cosechas, matrices de transición, entre otros. Finalmente, la gestión del Riesgo Operacional está alineada a las mejores prácticas internacionales tales como el Marco Integrado para la Gestión de Riesgos Corporativos (COSO) y el Estándar Australiano.

La información de la gestión de los riesgos de mercado, crediticio y operacional es brindada mediante la generación de reportes e informes tanto para la SBS como para los comités especializados de la Caja (Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos).

(c) Mitigación y cobertura de riesgos

Las políticas sobre la gestión de los riesgos, en las que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos manuales para su gestión. La Caja cuenta con manuales para la gestión del riesgo de crédito, operacional, mercado y liquidez. Asimismo, cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Caja.

(d) Concentración de riesgo

La Caja cuenta con políticas que incluye aspectos para tratar el riesgo de concentración excesiva tanto sobre las cuentas activas como de las pasivas. La Caja realiza el seguimiento a determinados indicadores que son informados a la SBS mediante Anexos y Reportes, tales como el Reporte 13 “Control de límites globales e individuales”, Anexo 16-A “Cuadro de liquidez por plazos de vencimiento - Indicadores” y Reportes 4 de requerimientos de patrimonio efectivo por concentraciones crediticias.

Cabe resaltar que esta información dada al Comité de Riesgos para su seguimiento periódico.

23.1 Riesgo crediticio

En la Caja el riesgo de crédito es controlado a través del establecimiento de límites de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo de crédito, monitoreados a nivel de portafolio, así como el seguimiento de otros KRI. En 2020, el componente principal de la cartera de créditos se refiere a los créditos Pequeña Empresa y Microempresa que representan el 69.27 % de la cartera total (65.27 % en 2019).

Asimismo, la Caja administra el riesgo de crédito a través de revisiones periódicas y el análisis formal de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación de deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

La Unidad de Riesgos realiza adicionalmente el seguimiento de la concentración individual, por sector económico, por zona geográfica y por tipo de producto.

El siguiente cuadro muestra la exposición máxima al riesgo de crédito:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Disponible	1,164,058	902,604
Inversiones disponibles para la venta	467,957	144,957
Inversiones a vencimiento	4,565	9,598
Cartera de créditos, neto	5,120,550	4,918,517
Otros activos	10,923	7,827
Total	6,768,053	5,983,503

En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el:

- 91.83 por ciento y 93.05 por ciento, respectivamente de la cartera de créditos directa e indirecta está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- 89.8 por ciento y 93.46 por ciento, respectivamente de los créditos están consideradas como ni vencidos ni deteriorados.
- 98.9 por ciento y 92.56 por ciento, respectivamente de las inversiones disponibles para la venta son instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno Central del Perú.

- 100 por ciento de las inversiones al vencimiento son instrumentos de deuda emitidos por entidades financieras locales de primer nivel.
- 55.3 por ciento y 68.37 por ciento, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas de la Caja, del BCRP y a las garantías por operaciones de reporte con el BCRP, estando el saldo en entidades financieras locales de primer nivel.

Con respecto a la evaluación de la Cartera de Créditos, la Caja efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y sus modificatorias.

Gestión de riesgo de crédito para colocaciones

Para la gestión del riesgo de crédito, la Caja cuenta con procesos para cada segmento de negocio, que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de los mismos, y la recuperación de la cartera con problemas; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de la Caja.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en 3 grupos importantes con su respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. Para dicha clasificación se han tomado los siguientes criterios:

- (1) No vencidos ni deteriorados: son todos aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como “Normal” o “Con problemas potenciales” y adicionalmente en situación contable de vigente.
- (2) Vencidos pero no deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos de clientes clasificados como “Normal” o “Con problemas potenciales”.
- (3) Deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos clasificados como “Deficientes”, “Dudosos” o “Pérdida”.

	Al 31 de diciembre de 2020					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos pequeñas y micro empresas S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios para vivienda S/(000)	Total S/(000)	%
Créditos no vencidos ni deteriorados						
Normal	248,308	3,478,719	1,164,819	186,246	5,078,092	99.17
Con problemas potenciales	1,351	70,734	10,193	1,375	83,653	1.63
	249,659	3,549,453	1,175,012	187,621	5,161,745	100.80
Créditos vencidos no deteriorados						
Normal	2,798	4,146	1,239	1,126	9,309	0.18
Con problemas potenciales	1,110	17,021	2,854	1,599	22,584	0.44
	3,908	21,167	4,093	2,725	31,893	0.62
Créditos deteriorados						
Deficiente	4,989	73,744	14,663	3,775	97,171	1.90
Dudoso	1,564	68,136	22,157	6,904	98,761	1.93
Pérdida	6,861	205,368	37,476	16,543	266,248	5.20
	13,414	347,248	74,296	27,222	462,180	9.03
Más:						
Rendimientos devengados créditos	2,679	57,958	12,574	1,439	74,650	1.46
Total colocaciones brutas	269,660	3,975,826	1,265,975	219,007	5,730,468	111.91
Menos:						
Intereses y comisiones diferidas	(1,212)	(16,637)	(4,070)	(652)	(22,571)	(0.44)
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(22,205)	(409,675)	(123,340)	(32,127)	(587,347)	(11.47)
Total neto	246,243	3,549,514	1,138,565	186,228	5,120,550	100.00

Gestión de garantías

La Caja utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. Las garantías son consideradas como un colateral con el fin de tener garantizada una posición. La Caja principalmente evalúa los estados financieros y los flujos de caja del cliente, asimismo, implementa políticas sobre el tipo de garantías que permitan una mejor mitigación del riesgo crediticio.

La Gerencia monitorea el valor de mercado de las garantías durante la revisión de la adecuada provisión para incobrabilidad de créditos. Como parte de las políticas de la Caja, los bienes recibidos en pago y adjudicados son vendidos. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente.

En el año 2019 se reclasificaron de la cuenta “garantías preferidas” a “garantías no preferidas” debido a una recomendación de la SBS en la evaluación, ya que éstas no cumplían con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución No. 11356-2008.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Garantías del Gobierno	567,374	-
Garantías preferidas auto liquidables	294,826	314,578
Garantías no preferidas	3,092,656	2,910,341
Garantías no preferidas - Avaluos y Fianzas	6,593,901	6,265,796
Total	10,548,757	9,490,715

Créditos castigados

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo inicial	323,529	303,873
Adiciones	85,093	145,180
Venta de castigados	(81,016)	(98,959)
Recuperos, nota 5(f)	(6,879)	(13,356)
Condonaciones	(9,939)	(13,253)
Diferencia de cambio	788	44
Saldo final	311,576	323,529

(c) Gestión de riesgo crediticio en inversiones

La Caja controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las inversiones disponibles para la venta la Caja corresponden principalmente a instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno Central del Perú, por lo que la Gerencia considera que el riesgo relacionado con estos instrumentos es bajo.

(d) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio

Al 31 de diciembre del 2020 y de 2019, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	2020				
	A valor razonable con cambios en resultados S/(000)	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones al vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Banco Central de Reserva del Perú	-	-	456,601	-	456,601
Comercio	-	2,173,822	-	-	2,173,822
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	145,288	-	-	145,288
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	482,903	-	-	482,903
Actividades inmobiliarias y de alquiler	-	426,091	-	-	426,091
Exposiciones directas consumo	-	1,477,430	-	-	1,477,430
Hoteles y restaurantes	-	119,569	-	-	119,569
Construcción	-	155,780	-	-	155,780
Otros no minoristas	-	346,110	-	-	346,110
Textiles y cueros	-	89,860	-	-	89,860
Alimentos, bebidas y tabaco	-	54,364	-	-	54,364
Resto de manufactura	-	25,629	-	-	25,629
Pesca	-	16,150	-	-	16,150
Fabricación de productos minerales no metálicos	-	14,476	-	-	14,476
Fabricación de metales	-	34,822	-	-	34,822
Madera y papel, caucho y plástico	-	41,114	-	-	41,114
Fabricación de sustancias y productos químicos	-	4,947	-	-	4,947
Minería	-	10,128	-	-	10,128
Intermediación financiera	-	37,335	11,356	4,565	53,256
Disponible en entidades financieras		1,164,058			1,164,058
Otros activos, neto, nota 7(a)		10,923			10,923
Sub total	-	6,830,799	467,957	4,565	7,303,321
Rendimientos devengados de créditos vigentes, nota 6(a)	-	74,650	-	-	74,650
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, nota 6(a)	-	(587,347)	-	-	(587,347)
Intereses diferidos de créditos, nota 6(a)	-	(22,571)	-	-	(22,571)
Total	-	6,295,531	467,957	4,565	6,768,053

	2019				
	A valor razonable con cambios en resultados S/(000)	Préstamos y partidas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones al vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Banco Central de Reserva del Perú	-	-	133,056	-	133,056
Comercio	-	1,857,210	-	-	1,857,210
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	157,594	-	-	157,594
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	423,712	-	-	423,712
Actividades inmobiliarias y de alquiler	-	403,636	-	-	403,636
Exposiciones directas consumo	-	1,391,806	-	-	1,391,806
Hoteles y restaurantes	-	113,159	-	-	113,159
Construcción	-	118,768	-	-	118,768
Otros no minoristas	-	291,825	-	-	291,825
Textiles y cueros	-	79,689	-	-	79,689
Alimentos, bebidas y tabaco	-	50,242	-	-	50,242
Resto de manufactura	-	22,369	-	-	22,369
Pesca	-	18,964	-	-	18,964
Fabricación de productos minerales no metálicos	-	11,952	-	-	11,952
Fabricación de metales	-	27,992	-	-	27,992
Madera y papel, caucho y plástico	-	33,945	-	-	33,945
Fabricación de sustancias y productos químicos	-	4,189	-	-	4,189
Minería	-	7,341	-	-	7,341
Intermediación financiera	-	262,554	11,901	9,598	284,053
Disponible en entidades financieras		902,604			902,604
Otros activos, neto, nota 7(a)		7,827			7,827
Sub total	-	6,187,378	144,957	9,598	6,341,933
Rendimientos devengados de créditos vigentes, nota 6(a)	-	60,584	-	-	60,584
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, nota 6(a)	-	(407,260)	-	-	(407,260)
Intereses diferidos de créditos, nota 6(a)	-	(11,754)	-	-	(11,754)
Total	-	5,828,948	144,957	9,598	5,983,503

23.2 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesta la Caja son: los tipos de cambio y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Caja. La empresa asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de intermediación como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo de la Caja es controlar las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de intermediación son administradas de acuerdo a los siguientes límites aprobados: límites de exposición máxima por moneda, límites de exposición máxima por tipo de inversión y plazo, límites VaR (valor de riesgo) y límites de tolerancia de pérdida máxima esperada, entre otros.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos de la Caja, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Riesgos provee la supervisión de los riesgos de mercado de la Caja. Este comité tiene entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de la Caja, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Gerencia de Riesgos evalúa y ratifica los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del departamento en mención.

(i) Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Caja negocia. Este riesgo es gestionado por la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3,618 por US\$1 para la compra y S/3.624 por US\$1 para la venta (S/3.311 y S/3.317 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Caja en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

	2020 US\$(000)	2019 US\$(000)
Activo:		
Disponible	170,266	121,282
Cartera de créditos, neto	10,618	13,475
Otros activos, neto	1,163	2,215
	<u>182,047</u>	<u>136,972</u>
Pasivo:		
Obligaciones con el público y Depósitos de empresas del sistema financiero	111,382	112,546
Adeudos y obligaciones financieras	12,091	22,903
Otros pasivos	2,942	3,070
	<u>126,415</u>	<u>138,519</u>
Posición activa (pasiva), neta	<u>55, 632</u>	<u>(1,547)</u>

La Caja maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. La Caja mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de la Caja. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos expresados en moneda extranjera al tipo de cambio.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda extranjera a la que la Caja tiene exposición al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles en el estado de resultados integrales, antes del impuesto a la renta, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio %	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Devaluación -			
Dólares estadounidenses	5	(10,072)	257
Dólares estadounidenses	10	(20,144)	513
Revaluación -			
Dólares estadounidenses	5	10,072	(257)
Dólares estadounidenses	10	20,144	(513)

Por el año 2020, la Caja ha obtenido una pérdida neta por diferencia en cambio por S/10,046 (ganancia neta de S/6,540 en el año 2019)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja ha celebrado contratos de instrumentos financieros derivados destinados a cubrir este riesgo, (ver nota 7(b)).

La Caja calcula el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tipo de cambio aplicando el Método Estándar establecido por la SBS.

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno para la administración del riesgo cambiario. Este modelo busca capturar las variaciones que puedan ocurrir en las cuentas de los estados de situación financiera, tanto activas como pasivas en moneda extranjera (monedas distintas al sol) y su impacto en el patrimonio efectivo. El método empleado es el VaR (Valor en riesgo) con un nivel de confianza del 99% y se calcula de manera diaria.

Cabe indicar que esta metodología no impacta en los requerimientos de capital (patrimonio efectivo) ni en el margen de la Caja, ya que son modelos que sirven para la gestión interna, más no han sido aprobados por la SBS.

En términos específicos, el VAR nos indica la máxima pérdida esperada a 10 días, con un nivel de confianza del 99 0/0. La metodología se basa en un VAR paramétrico con una muestra de datos de 252 días hábiles.

La Caja aplica la metodología VAR para medir la máxima pérdida esperada de sus instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio y tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se presentan los siguientes cálculos del VAR.

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cambiario-		
Posición en dólares americanos	201,444	(5,130)
Forwards de cobertura de monedas-		
Posición forward compra	36,199	-
Posición forward venta	(246,796)	-
Posición Global en dólares americanos	(9,152)	(5,130)
VaR posición global	264	94

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Caja aplica los modelos regulatorios para determinar las ganancias en riesgo y el valor patrimonial en riesgo por movimientos adversos en las tasas de interés. Para ello, se elaboran todos los meses los anexos N°7 “Medición del riesgo de tasa de interés”, a través de los cuales se distribuyen los saldos del activo y del pasivo que son sensibles al riesgo de tasa de interés.

El siguiente cuadro resume la exposición de la Caja a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Caja se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

Exposición al riesgo de mercado- riesgo de tasa de interés	Al 31 de diciembre de 2020							
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 2 meses S/(000)	De 2 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Más de 1 año S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Activos								
Disponible	321,981	67,649	131,950	81,353	248,754	-	312,371	1,164,058
Inversiones disponibles para la venta	256,627	183,043	-	24,970	-	2,079	1,238	467,957
Inversiones al vencimiento	-	-	-	1,505	-	3,060	-	4,565
Cartera de créditos	332,871	226,878	219,588	631,178	1,124,830	2,860,760	(275,555)	5,120,550
Otros activos	48,259	20,023	103,470	37,564	70,102	-	(7,827)	271,591
Total activos	959,738	497,593	455,008	776,570	1,443,686	2,865,899	30,227	7,028,721
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	441,808	390,353	362,312	988,405	1,711,797	994,251	285,580	5,174,506
Adeudos y obligaciones financieras	18,487	2,814	5,676	7,119	37,974	311,148	77,924	461,142
Otros pasivos	48,328	30,800	115,635	78,959	141,643	415,137	(253,646)	576,856
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	816,217	816,217
Total pasivos	508,623	423,967	483,623	1,074,483	1,891,414	1,720,536	926,075	7,028,721
Brecha marginal	451,115	73,626	(28,615)	(297,912)	(447,728)	1,145,363		
Brecha acumulada	451,115	524,74	496,126	198,213	(249,515)	895,848		

Exposición al riesgo de mercado- riesgo de tasa de interés	Al 31 de diciembre de 2019							
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 2 meses S/(000)	De 2 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Más de 1 año S/(000)	No devengan intereses S/(000)	Total S/(000)
Activos								
Disponible	252,024	40,786	90,215	178,233	52,938	-	288,408	902,604
Inversiones disponibles para la venta	2,053	2,994	8,869	48,655	79,160	2,024	1,202	144,957
Inversiones al vencimiento	-	-	-	-	5,034	4,564	-	9,598
Cartera de créditos	356,773	251,926	348,258	739,841	1,111,655	2,183,820	(73,756)	4,918,517
Otros activos	189	704	301	458	-	-	229,345	230,997
Total activos	611,039	296,410	447,643	967,187	1,248,787	2,190,408	445,199	6,206,673
Pasivos								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	361,525	365,977	380,863	945,609	1,533,760	943,856	308,545	4,840,135
Adeudos y obligaciones financieras	13,588	241	56	23,681	59,309	229,647	20,115	346,637
Otros pasivos	-	40,559	35,574	46,242	-	20,000	96,509	238,884
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	781,017	781,017
Total pasivos	375,113	406,777	416,493	1,015,532	1,593,069	1,193,503	1,206,186	6,206,673
Brecha marginal	235,926	(110,367)	31,150	(48,345)	(344,282)	996,905		
Brecha acumulada	235,926	125,559	156,709	108,364	(235,918)	760,987		

La exposición de la Caja a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. La Caja no ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se presentan los resultados de la Ganancia en Riesgo (GER) y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR):

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ganancia en riesgo GER (*)	6,786	6,817
Valor patrimonial en riesgo (**)	33,860	32,918
GER/ patrimonio efectivo	0.66%	0.73%
VPR/ patrimonio efectivo	3.31%	3.52%

(*) El modelo de Ganancia en Riesgo estima la posible variación del margen financiero ante cambios en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando las brechas acumuladas hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés. El modelo establece una variación de tasas de 3 por ciento para soles y 1 por ciento para dólares estadounidenses. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

(**) El modelo de Valor Patrimonial en Riesgo estima el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés en el patrimonio, en todo el horizonte temporal del balance. Se obtiene multiplicando cada brecha marginal por sensibilidades a las tasas de interés establecidas por la SBS. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

23.3 Riesgo de liquidez

En cuanto a la liquidez por plazos de vencimiento, la Caja aplica criterios regulatorios e incorpora también supuestos internos para algunas partidas consideradas en el anexo 16 “Cuadro de liquidez por plazo de vencimiento”. Los flujos por plazos, del anexo, se basan en los vencimientos esperados para las cuentas de activos y pasivos. Así tenemos que, para el caso de las cuentas activas, se consideran los flujos esperados de las cuentas de inversiones, créditos y se asumen criterios de distribución sobre las cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas pasivas con vencimiento incierto, se utiliza la metodología regulatoria, la misma que se basa en la revisión de la data histórica de las cuentas y la volatilidad de sus variaciones, a fin de estimar su vencimiento esperado. Por su parte, se asumen criterios para la distribución de las cuentas por pagar y para el

resto de los pasivos, sus flujos se distribuyen según su vencimiento contractual.

A continuación se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo a plazos contractuales pactados. La Caja estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS N°7036-2012. Asimismo, los importes revelados son sin descontar y sin incluir los respectivos intereses futuros.

	2020				
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivos financieros por tipo-					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	621,049	535,297	1,327,765	2,690,395	5,174,506
Adeudos y obligaciones financieras	18,487	8,609	65,259	368,787	461,142
Otros pasivos	66,703	50,450	120,522	339,181	576,856
Total	706,239	594,356	1,513,546	3,398,363	6,212,504

	2019				
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	Más de 1 año S/(000)	Total S/(000)
Pasivos financieros por tipo-					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	517,972	524,187	1,435,970	2,361,006	4,840,135
Adeudos y obligaciones financieras	13,588	412	82,990	249,647	346,637
Otros pasivos	38,366	82,588	117,930	-	238,884
Total	569,926	608,187	1,636,890	2,610,653	5,425.656

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

Adeudos y obligaciones financieras	1 de enero de 2020 S/(000)	Ingreso de efectivo S/(000)	Salida de efectivo S/(000)	Otros (*) S/(000)	31 de diciembre de 2020 S/(000)
Adeudos con instituciones financieras del país	209,238	308,998	(199,429)	-	318,807
Adeudos con organismos internacionales	114,193	-	(58,021)	6,908	63,080
Valores, títulos y obligaciones en circulación	20,000	57,640	-	-	77,640
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	3,206	-	-	(1,591)	1,615
Total	346,637	366,638	(257,450)	5,317	461,142

Adeudos y obligaciones financieras	1 de enero de 2020 S/(000)	Ingreso de efectivo S/(000)	Salida de efectivo S/(000)	Otros (*) S/(000)	31 de diciembre de 2020 S/(000)
Adeudos con instituciones financieras del país	209,238	308,998	(199,429)	-	318,807
Adeudos con organismos internacionales	114,193	-	(58,021)	6,908	63,080
Valores, títulos y obligaciones en circulación	20,000	57,640	-	-	77,640
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	3,206	-	-	(1,591)	1,615
Total	346,637	366,638	(257,450)	5,317	461,142

23.4 Gestión de capital

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con el Decreto Legislativo N° 1028 y con las resoluciones SBS N°2115–2009, N°6328-2009, N°14354-2009 y modificatorias, reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

23.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. La política general de riesgo operacional está basada en el concepto de Buen Gobierno Corporativo. En este sentido, el modelo de gestión de la Caja está sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, estableciendo medidas de mitigación para minimizar su exposición, de acuerdo al apetito y tolerancia del mismo, reduciendo con ello su impacto en la organización.

23.6 Gestión de continuidad del negocio

La Gestión de Continuidad del Negocio permite minimizar el impacto en la organización y recuperarse de una forma resiliente ante eventos disruptivos (que puede ser el resultado de, por ejemplo, desastres naturales, accidentes, fallas en los equipos, acciones deliberadas, entre otros) a un nivel aceptable a través de una combinación de controles preventivos y de recuperación. El proceso incluye el desarrollo, mantenimiento y ejecución de pruebas de los planes de continuidad y procedimientos necesarios para mantener la continuidad operativa de los productos y procesos priorizados urgentes, los sistemas de tecnología de la información y los recursos.

La Caja tiene un Manual y una política del sistema de gestión de continuidad del negocio, la cual ha sido aprobada por el Directorio, cuyo objetivo es establecer los lineamientos que permitan asegurar de manera razonable la continuidad de las operaciones y la entrega de sus productos y/o servicios urgentes. Dicha política del manual considera dentro de los puntos principales el Análisis de Impacto del Negocio (BIA), el análisis de impacto de los servicios de TI (ASTI), el análisis y evaluación de riesgos de continuidad del negocio (ARCN), la selección de estrategias de continuidad del negocio (SECN), la respuesta de continuidad del negocio (planes de continuidad), la ejecución de ejercicios y de pruebas; fortaleciendo y afianzando los roles y responsabilidades del personal que está involucrado en la ejecución de los planes de Continuidad del Negocio y su respectiva ejecución de estrategias que conlleva esta tarea.

Adicionalmente, se informa al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio los aspectos relevantes del sistema de la gestión de la continuidad del negocio para un oportuno monitoreo del sistema de gestión, que a su vez permita implementar respuestas efectivas y de interés respecto a la operatividad del negocio.

Para la implementación de la gestión de la continuidad del negocio, la Caja ha considerado la Circular No G-139-2009 - Gestión de la Continuidad del Negocio, la Circular No G-164-2012 - Reporte de Eventos de Interrupción Significativa, la Circular No G-180-2015 - Indicadores Clave de Riesgo para la Gestión de la Continuidad del

Negocio y alineándose a -buenas prácticas internacionales como es la ISO 22301 - Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio y la ISO 22317 - Análisis de impacto al negocio (BIA).

23.7 Gestión de la seguridad de información

La gestión de seguridad de la información permite garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los recursos de la información, siendo el ámbito de control la propia información de la Caja, como los datos almacenados en dispositivos extraíbles USB, computadoras, servidores, cintas de respaldo, discos duros, transmitidos a través de canales electrónicos, impresos o escritos en papel, accesos a los sistemas de información y base de datos, entre otras.

La creciente dependencia de los recursos que procesan, transmiten y almacenan información y los riesgos a los cuales está asociada, ha convertido a la seguridad de la información en un elemento clave en las organizaciones con la finalidad de conseguir una eficiencia y garantía en la protección de los activos de la información.

Para la implementación de la gestión de la seguridad de información, la Caja ha considerado la Circular SBS No G-140-2009 - Gestión de la Seguridad de Información, Ley No.29733 - Ley de Protección de Datos Personales y ha tomado como referencia buenas prácticas como la ISO 27001 :2013 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la ISO 27002:2013 Código de buenas prácticas en cuanto a los controles de Seguridad de la Información.

Los resultados relevantes de las revisiones y monitoreo realizados son informados en el Comité de Riesgo Operacional, con el propósito de plantear oportunamente planes de acción, atacando de forma integral las brechas de seguridad identificadas.

24. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan

en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros – Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (iii) Instrumentos financieros a tasa fija – El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, corresponde a su valor en libros.
- (a) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	2020			2019		
	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Total S/(000)	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Total S/(000)
Activo						
Inversiones disponibles para la venta	10,118	457,839	467,957	10,699	134,258	144,957
Cuentas por cobrar por derivados, nota 7(b)	-	245	245	-	-	-
	<u>10,118</u>	<u>458,084</u>	<u>468,202</u>	<u>10,699</u>	<u>134,258</u>	<u>144,555</u>
Pasivos						
Cuentas por pagar por derivados, nota 7(b)	-	3,577	3,577	-	-	-
	<u>-</u>	<u>3,577</u>	<u>3,577</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Los activos financieros incluidos en el Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado.

Los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de estos instrumentos considerando curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc. obtenidos de fuentes de información de mercado.

Asimismo, los derivados de cobertura de valor razonable (forwards) que mantiene la Caja se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de los derivados de cobertura considerando tasas de interés interbancarias y tipos de cambio de monedas, obtenidos de fuentes de información de mercado.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. En general este método se basa en información interna de la Caja pero que también se reflejan en modelos de valuación financieros. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Caja no posee instrumentos financieros desde el Nivel 3.

Según Oficio Múltiple SBS No. 1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor contable o valor en libros.

(b) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable

A continuación se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

25. Hechos subsecuentes

Con fecha 5 de febrero de 2021, la SBS publicó el Oficio Múltiple N°06302-2021, el cual comunica medidas prudenciales complementarias a las establecidas mediante los oficios múltiples N° 10997-2020-SBS de fecha 13.03.2020, N° 11150- 2020-SBS de fecha 16.03.2020, N° 11170-2020-SBS de fecha 20.03.2020, N° 12679-2020-SBS de fecha 05.05.2020, N° 13195-2020-SBS del 19.05.2020, N° 13805-2020 del 29.05.2020, N° 15944-2020 de fecha 02.07.2020 y N° 19109-2020 de fecha 07.08.2020, a ser aplicadas al portafolio de créditos con motivo de la declaratoria del estado de emergencia nacional, establecida mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y prorrogada recientemente mediante Decreto Supremo N°008- 2021-PCM hasta el 28 de febrero de 2021. A la fecha la Gerencia se encuentra evaluando los impactos de la implementación de esta norma.

Excepto por lo indicado anteriormente, no se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y su fecha de aprobación, que puedan afectar la situación financiera de la Caja en forma significativa.